



Trabajo



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo



IBERO
@ Planes formativos y Universidad



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP



Escanea el código
QR con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Plan de formación y actualización

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**





Experto Líder

*de la comunidad, felicidad y
consciencia por la vida*

Roberto José Machado Rivero

Correo: roberto@robertomachado.co

Contacto: +57 350 849 2513

¿CÓMO SE SIENTEN?





¿DE QUÉ COLOR LATE TU PASIÓN?



Naranja vibrante



¿Y CÓMO ESTAMOS DEJANDO AL VALLE DEL CAUCA?



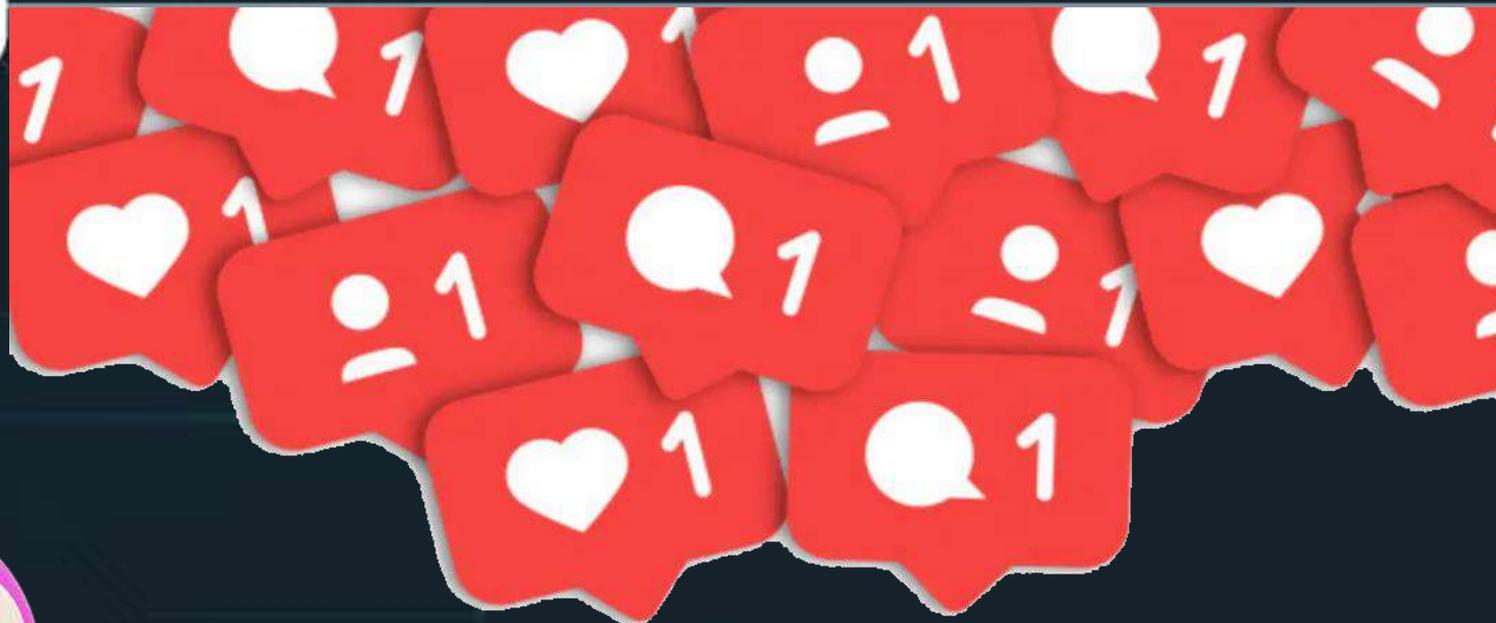
VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023





**La gratitud es la energía
más poderosa del universo**



Síguenos en:

[@Positiva.Prevenccion](#)

[@RobertoEnAccion](#)

← **positiva.prevencion** ⋮



3,183 **14.6 mil** **1,047**
Publicaci... Seguidores Seguidos

Positiva Prevención

👤 Positiva Compañía de Seguros / ARL 📍

Promoción y Prevención en SST 📍

#JuntosLaVidaEsPositiva... más

Ver traducción

🔗 mtr.bio/positiva-prevenci... y 2 más

AUTOPISTA NORTE # 94-72, Bogotá, Colombia
110221



robertoenaccion y proyseg siguen esta cuenta

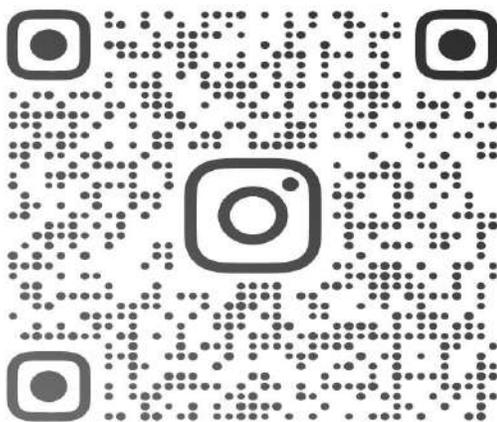
Seguir

Mensaje

Contacto



Salud r



@POSITIVA.PREVENCION

← **robertoenaccion** ⋮



1,910 **32.2 mil** **3,299**
Publicaci... Seguidores Seguidos

Roberto Machado | Conferencista Internacional | Presentador

📞 2.792.009

Figura pública

🎯 Te ayudo a lograr tus metas

🚀 #Coach Personal y Empresarial

🎤 #Speaker

😄 Laughter Ambassador ... más

Ver traducción

🔗 bit.ly/46GaGun y 3 más

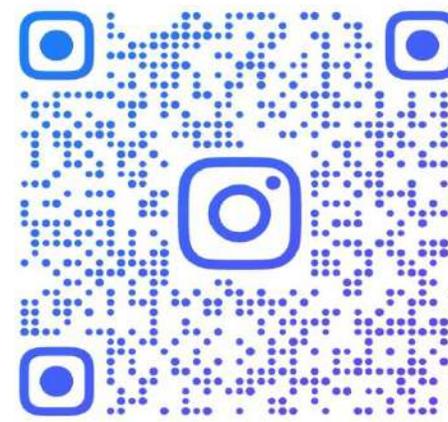
Seguir

Mensaje

Correo



Arme



@ROBERTOENACCION

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL.
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



EL PODER DE TU ESTRUCTURA



**TODA ACCION VIENE
PRECEDIDA POR UNA**

DECISION



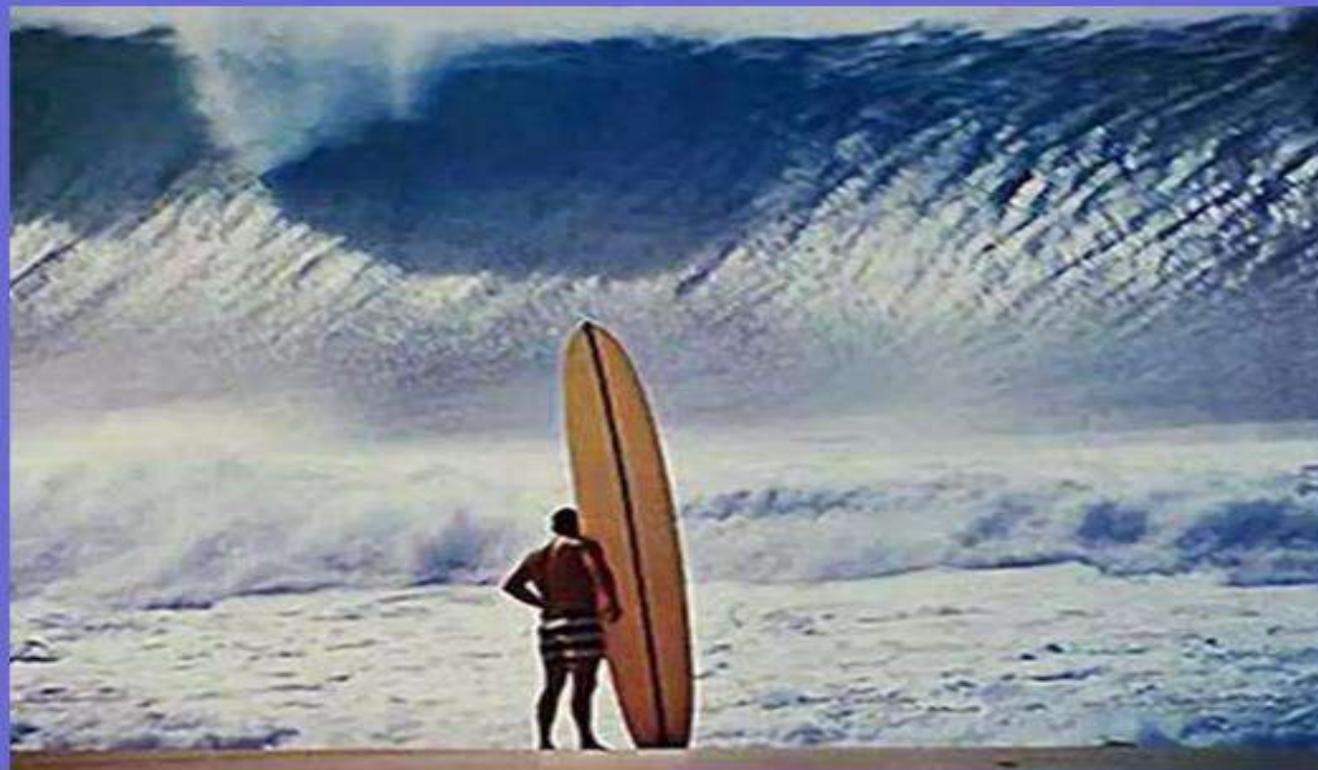
**TU ESTRUCTURA
DETERMINA TUS
DECISIONES**



**ENFOQUE
SIGNIFICADO
ENERGIA**



**A LO QUE ENFOCAS
AMPLIFICAS
Y ESO
SE CONVIERTE EN
TU OBJETIVO**



TU PODER INTERIOR

Somos **mucho mejores** y mucho más capaces de lo que creemos. La mayoría de nuestras competencias **son inconscientes**. El Poder Interior es una experiencia de júbilo.

“ La vida es como una cámara:
enfócate en lo importante, captura
los buenos momentos, saca lo
negativo, y si no funciona, ¡busca
cambiar el enfoque! 📷 ✨”



RM Roberto Machado

Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

Positiva siempre contigo

La magia comienza aquí

<https://posipedia.com.co/>



Audios



Videos



Mailings





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Formación y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**



ACTUALIZACIÓN LEGAL Y PRIORIDADES EN LA GESTIÓN NORMATIVA EMPRESARIAL ANTE LOS SG-SST

(Normas expedidas durante el período 2022 – 2023)



Experto Líder

de la comunidad, normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

Jesús Palomino Cervantes
9,56 K suscriptores

PÁGINA PRINCIPAL VIDEOS LISTAS DE REPRODUCCIÓN COMUNIDAD CANALES

Diplomado "Decreto 1072 de 2015": Decreto Unico Reglament...
969 vistas · hace 1 año
link de inscripción
<https://forms.gle/CYWX1HrE4nWVH0k6>
Un estudio completo e integral del Decreto 1072 de 2015, necesario para un mejor desempeño en tu profesión
MÁS INFORMACIÓN

SEMINARIO-TALLER
PROMOCIÓN DEL MANEJO DE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1:30

Invitación Conversatorio
Seminario Taller Diseño SG
0:15

Qué será? Pronto lo sabrás!

REPRODUCIR TODO

Diplomados Es...

Jesús Palomino Cervantes
4,9 mil amigos

Publicaciones Información Amigos Fotos Videos Grupos

Jesús Palomino Cervantes
1 h · 🌐

Primer día del Congreso "Gestión Moderna en R... POSITIVA en Manizales"



Rafael Piña, Maritza Paola Gomez Quiroga y 4 personas más

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS

Inicio | Instructivos

15 MARTES

8:00 a.m. - 9:00 a.m.
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO
Gestión del riesgo de emergencias y desastres
Proceso de manejo de la emergencia



15 MARTES

11:00 a.m. - 12:00 m.
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO
Proyecto especial empresas Mijomex
Matriz legal en SST



15 MARTES

2:00 p.m. - 3:00 p.m.
COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO
Neuroseguridad aplicada en prevención de riesgos laborales
Neuroseguridad, neuroliderazgo, neuroaprendizaje y neurocultura. La barrera



“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Objetivo general

Conocer e interpretar la legislación SST expedida durante el período 2022 – 2023



Actualización Decreto 1072 de 2015

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



<https://www.facebook.com>
Descargar PDF

Fechas

Temas (2)

Vigencias(58)

- Adicionado por Decreto 1604 de 2022
- Modificado por Decreto 1493 de 2022
- Adicionado por Decreto 1368 de 2022
- Adicionado por Decreto 1227 de 2022
Ministerio de Trabajo
- Modificado por Decreto 1227 de 2022
Ministerio de Trabajo
- Adicionado por Decreto 1040 de 2022
- Adicionado por Decreto 947 de 2022
- Adicionado por Decreto 946 de 2022
- Adicionado por Decreto 945 de 2022



FUNCIÓN PÚBLICA

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1072 DE 2015

(Mayo 26)

VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES

Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del sector Trabajo a partir de la fecha de su expedición

ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20 DE ENERO DE 2023

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que la producción normativa ocupa un espacio central en la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del Estado.

Que la racionalización y simplificación del ordenamiento jurídico es una de las principales herramientas para asegurar la eficiencia económica y social del sistema legal y para afianzar la seguridad jurídica.

Que constituye una política pública fundamental la simplificación y racionalización del sistema normativo

HORAS EXTRAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo

Resolución 3031 de Agosto 30 de 2023

Por el cual se ordena a los empleadores la actualización de la autorización para trabajar horas extras.



Ministerio del Trabajo

Resolución 3031 de Agosto 30 de 2023

Por el cual se ordena a los empleadores la actualización de la autorización para trabajar horas extras.

Artículo 1. Obligación de actualización de la autorización para laborar horas extras,.

Todo empleador que en la actualidad cuente con una autorización para laborar horas extras que **no tenga un término de vigencia específico,** contará a partir de la fecha de vigencia de la presente Resolución, con un término de seis (6) meses para tramitar la respectiva actualización ante la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo

(. . .)

RIESGOS BIOLÓGICO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo

Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

Por la cual se adoptan las Guías de Prevención a Riesgo Biológico en Seguridad y Salud en el Trabajo.



Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

GUIAS DE PREVENCIÓN DE EXPOSICIÓN A RIESGO BIOLÓGICO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- I. Guía de empresas y contratantes.
- II. Guía de trabajadores y/o contratistas.
- III. Guía de Administradoras de Riesgos Laborales.
- IV. Guía de Instituciones restadoras de Salud – Empresas Prestadoras de Servicios de Salud.
- V. Guía de SarsCov2 – COVIUD/19

Resolución 2468 de Julio 1° de 2022
Anexo Técnico, num 4



Guías de prevención y exposición a riesgo biológico

Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

Anexo Técnico, num 6.

INDICADORES

La empresa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe monitorear de manera periódica la gestión del riesgo biológico, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Se sugiere, para la definición y construcción, indicadores de estructura, proceso y resultado cada uno de ellos con parámetros particulares:

- Cobertura de las actividades realizadas.
- Adherencia de las actividades establecidas en el marco del control de riesgo biológico.
- Cumplimiento en la investigación de Accidente de Trabajo Biológico (ATB).
- Frecuencia de Enfermedades Infecciosas laborales.
- Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico.
- Proporción de accidentalidad por riesgo biológico.



ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo **Resolución 3032 de Julio 27 de 2022**

Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003



Ministerio del Trabajo

Resolución 3032 de Julio 27 de 2022

Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003

REVOCADA

En cuanto a la expresión “que se dediquen en forma permanente”, el Gobierno Nacional en diferentes conceptos, ha aclarado que para efectos de la pensión especial es necesario tener en cuenta las reglas de interpretación normativa consagradas en el Código Civil en especial el artículo 28 o en virtud del cual “Las palabras de la Ley se entenderán en su sentido natural de las mismas palabras; pero cuando el legislador las haya definido expresamente para ciertas materias, se les dará en éstas su significado legal”.

Como el Decreto 2090 de 2003, no estableció una definición especial o particular para dicha expresión, por lo cual habrá de entenderse que el mismo para efectos de lo establecido en el artículo 3o del citado Decreto, se interpretará y entenderá de acuerdo con la significación de uso corriente establecida en el Diccionario de la Lengua Española, en el cual se define “PERMANENTE” así: “Aj. Que permanece”, de igual manera, son sinónimos de permanente entre otros: “constante, continuo, fijo, estable”. En consecuencia y para efecto del artículo 3o del Decreto 2090 de 2003, el trabajador deberá desempeñar una labor clasificada como de alto riesgo en forma permanente es decir continua, fija, estable, constante; si la labor se efectúa en forma inconstante, temporal, transitoria o variable, dicha actividad

Ministerio del Trabajo **Resolución 2851 de Agosto de 2023**

Por la cual se revoca la Resolución 3032 de 2022 “Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003”



Ministerio del Trabajo

Resolución 2851 de Agosto de 2023

Por la cual se revoca la Resolución 3032 de 2022 “Por la cual se expone la guía para la identificación de actividades de alto riesgo, definidas en el Decreto 2090 de 2003”

LA MINISTRA DEL TRABAJO

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial de las contenidas en el numeral 2º del artículo 6º del Decreto 4108 de 2011, en el párrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1636 de 2013, Decreto 2090 de 2003 y el numeral 3º del artículo 2.2.6.1.3.13 del Decreto 1072 de 2015

CONSIDERANDO:

Que en lo referente a los numerales 1,2,3 y 4 del artículo 2º, del Decreto 2090 de 2023 establecen que el empleador debe identificar que trabajadores están expuestos a las actividades de alto riesgo, sin adicionar procedimientos y requisitos como los establecidos en el anexo técnico de la Resolución No.3032 de 2022, en los numerales 4.2.1 literales A-F y los establecidos en todo el numeral 6 y el numeral 7.

Que conforme a las diferentes solicitudes de los trabajadores representados en las centrales obreras, en las cuales ponen de manifiesto ante la Dirección de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, que el Decreto 2090 del 2003, expresa el derecho a la pensión especial de vejez, cuando se reúnan las condiciones y requisitos establecidos en la precitado Decreto.

Que con la expedición de la “*Guía para la Identificación de Actividades de Alto Riesgo*”, se crearon aspectos no reglamentados en materia de higiene industrial, estrategia de muestreo, metodologías de evaluación, entre otros, los cuales no se encuentran previstos en el Decreto 2090 de 2003.

Que la Dirección de Riesgos Laborales, teniendo en cuenta las observaciones recibidas, procedió a realizar el análisis de cada uno de los fundamentos jurídicos de la Resolución No. 3032 de 2022, evidenciando que esta genera contradicción con una norma de mayor jerarquía y genera la no obligatoriedad para los empleadores de salvaguardar las condiciones contempladas en el Decreto 2090 de 2003.

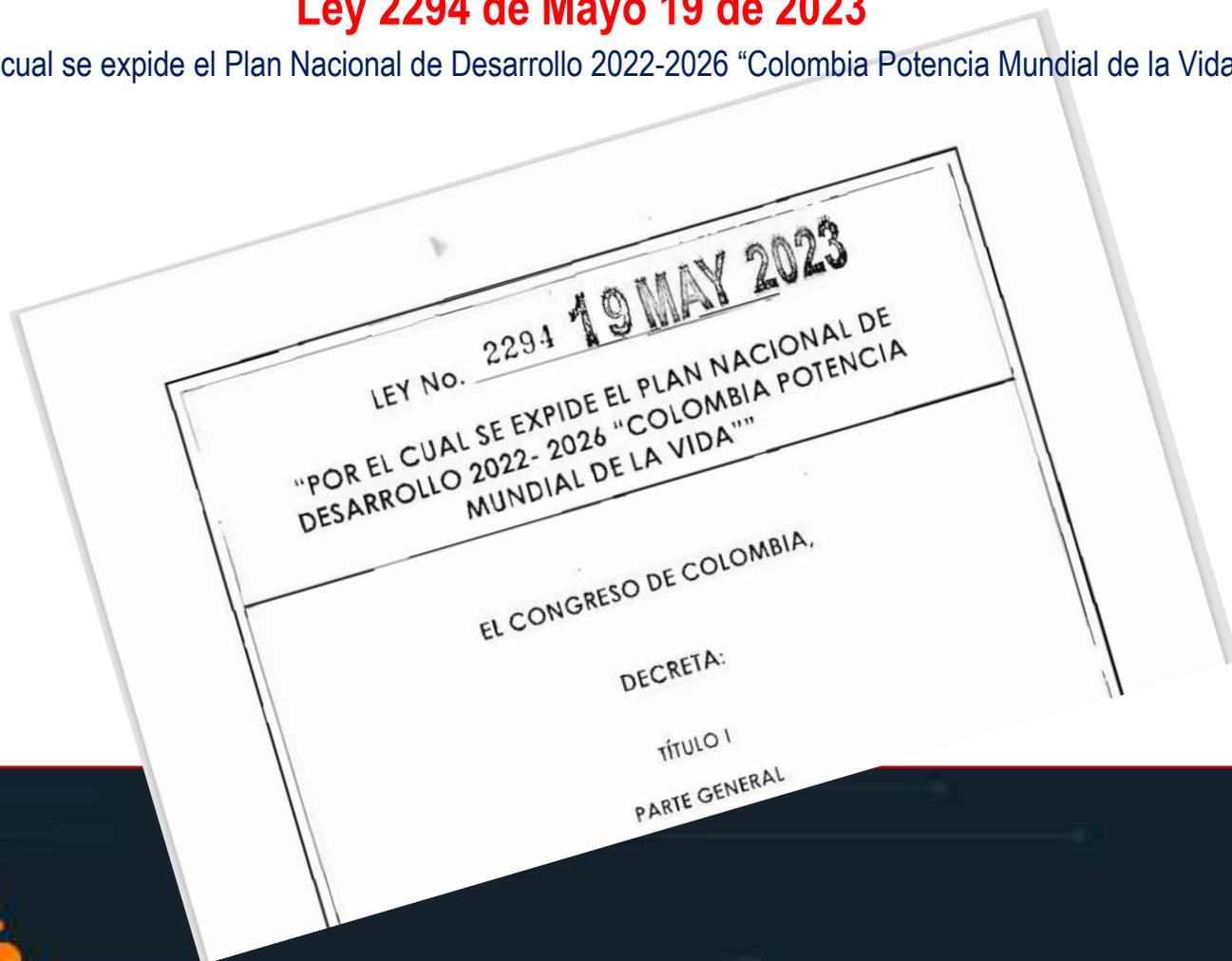
AFILIACION A RIESGOS LABORALES

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ley 2294 de Mayo 19 de 2023

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"



Ley 2294 de Mayo 19 de 2023

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Artículo 97. Afiliación de las entidades públicas al Sistema General de Riesgos Laborales.

Con el fin de fortalecer el Sistema de aseguramiento público, de cara a la incorporación de nuevas poblaciones de la comunidad en general, a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las entidades y corporaciones públicas se afiliarán a la administradora de riesgos laborales de carácter público, Positiva Compañía de Seguros S.A o quien haga sus veces.

(. . .)

ACOSO LABORAL

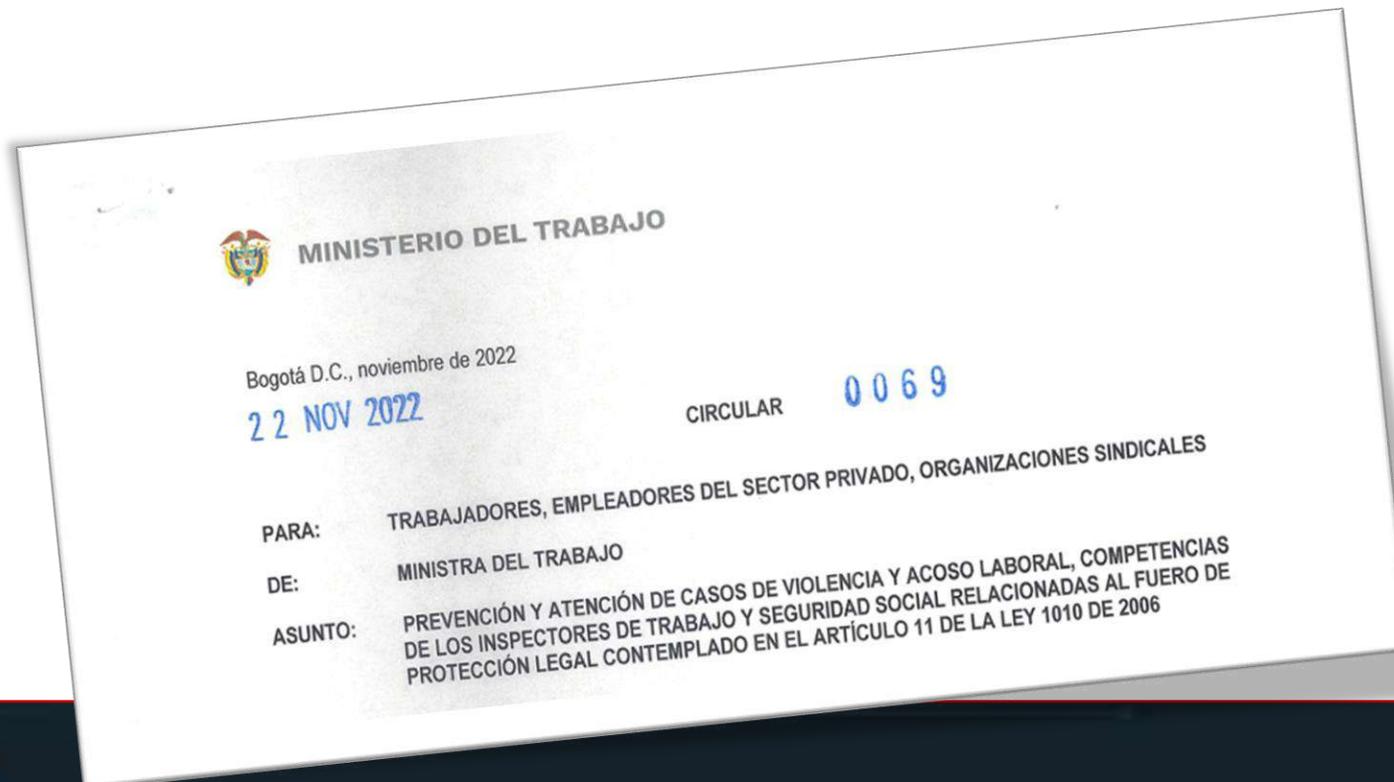
PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo

Circular 069 de Noviembre 22 de 2022

Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral. Competencias de los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social relacionadas al fuero de protección legal contemplado en el artículo 11 de la Ley 1010 de 2006



Ministerio del Trabajo

Circular 069 de Noviembre 22 de 2022

Prevención y atención de casos de violencia y acoso laboral. Competencias de los Inspectores del Trabajo y Seguridad Social relacionadas al fuero de protección legal contemplado en el artículo 11 de la Ley 1010 de 2006

En particular, el fuero de protección legal, que menciona el artículo 11 de Ley 1010 de 2006, es de seis (6) meses, contados desde la instauración de la queja, denuncia o querrela, ante el respectivo comité de convivencia laboral, siempre y cuando la autoridad administrativa, judicial o de control, competente verifique la ocurrencia de los hechos puestos en conocimiento, tiempo durante el cual no se podrá despedir a las y los trabajadores, pues ese despido se considera ineficaz, el cual podrá ser reclamado y/o puesto en conocimiento por medio de la acción de tutela ante los jueces constitucionales por violación a los derechos fundamentales de las y los trabajadores.

Ministerio del Trabajo

Circular 026 de Marzo 8 de 2023

Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.



Prevención y atención del acoso laboral y sexual, violencia basada en género contra las mujeres y personas de los sectores sociales LGBTIQ+ en el ámbito laboral.

4. Responsabilidad de los empleadores públicos y privados

Las y los empleadores de carácter público y privado deben cumplir con la normatividad, guías y lineamientos relacionados con la prevención e intervención del acoso laboral.

La prevención del acoso laboral está en función de las actividades que realiza la empresa o entidad para crear una cultura organizacional con normas y valores que fomenten la interacción social positiva y la no tolerancia de conductas constitutivas de acoso laboral. **No obstante, se hace un llamado para que se actualice o formule, según sea el caso, la política, el establecimiento de normas de convivencia, la realización de actividades de psicoeducación, protocolos, guías, planes de acción, la conformación y el funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral entre otros, incorporando la transversalización del enfoque, diferencial interseccional y de género, este último establecida en la Plataforma de Acción adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer, celebrada en Pekin en 1995. Dicha Plataforma resaltó la necesidad de garantizar que la igualdad entre los géneros es un objetivo primario en todas las áreas del desarrollo social y para su logro establecido la idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales como estrategia global para promover la igualdad entre los géneros.**

INCAPACIDADES MEDICAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Decreto 1427 de Julio 29 de 2022

Por el cual se sustituye el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, se reglamentan las prestaciones económicas del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.



Certificado de Incapacidad

El médico u odontólogo tratante, según sea el caso, deberá expedir el documento en el que certifique la incapacidad del afiliado, el cual debe contener como mínimo:

(. . .)

11. Presunto origen de la incapacidad (común o laboral)

(. . .)

Decreto 780 de 2016, art 2.2.3.3.2.

Origen del accidente, de la enfermedad y la muerte.

Toda enfermedad o patología, accidente o muerte, que no hayan sido clasificados o calificados como de origen profesional, **se consideran de origen común.**

(. . .)

(Decreto 1295 de 1994, art. 12)

REPORTE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL

(Decreto 1295 de 1994. artículo 62.)

Todo accidente de trabajo o enfermedad profesional que ocurra en una empresa o actividad económica deberá ser informado por el respectivo empleador a la entidad administradora de riesgos profesionales y a la entidad promotora de salud, en forma simultánea, dentro de

los dos días hábiles siguientes de ocurrido el accidente o diagnosticada la enfermedad.



REPORTE A MINTRABAJO

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.1.7.



Los empleadores reportarán los accidentes graves y mortales, así como las enfermedades diagnosticadas como laborales, directamente a la Dirección Territorial u Oficinas Especiales correspondientes, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes** al evento o **recibo del diagnóstico de la enfermedad . . .**



DIAGNOSTICO



CALIFICACION



REPORTE, INVESTIGACION E INFORME AT

	SE REPORTA A LA EPS-ARL	SE NOTIFICA A MINTRABAJO	SE INVESTIGA	ENVIA INVESTIGACION A LA ARL
INCIDENTE	NO	NO	SI	NO
ACCIDENTE LEVE	SI	NO	SI	NO
ACCIDENTE GRAVE	SI	SI	SI	SI
ACCIDENTE MORTAL	SI	SI	SI	SI

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL

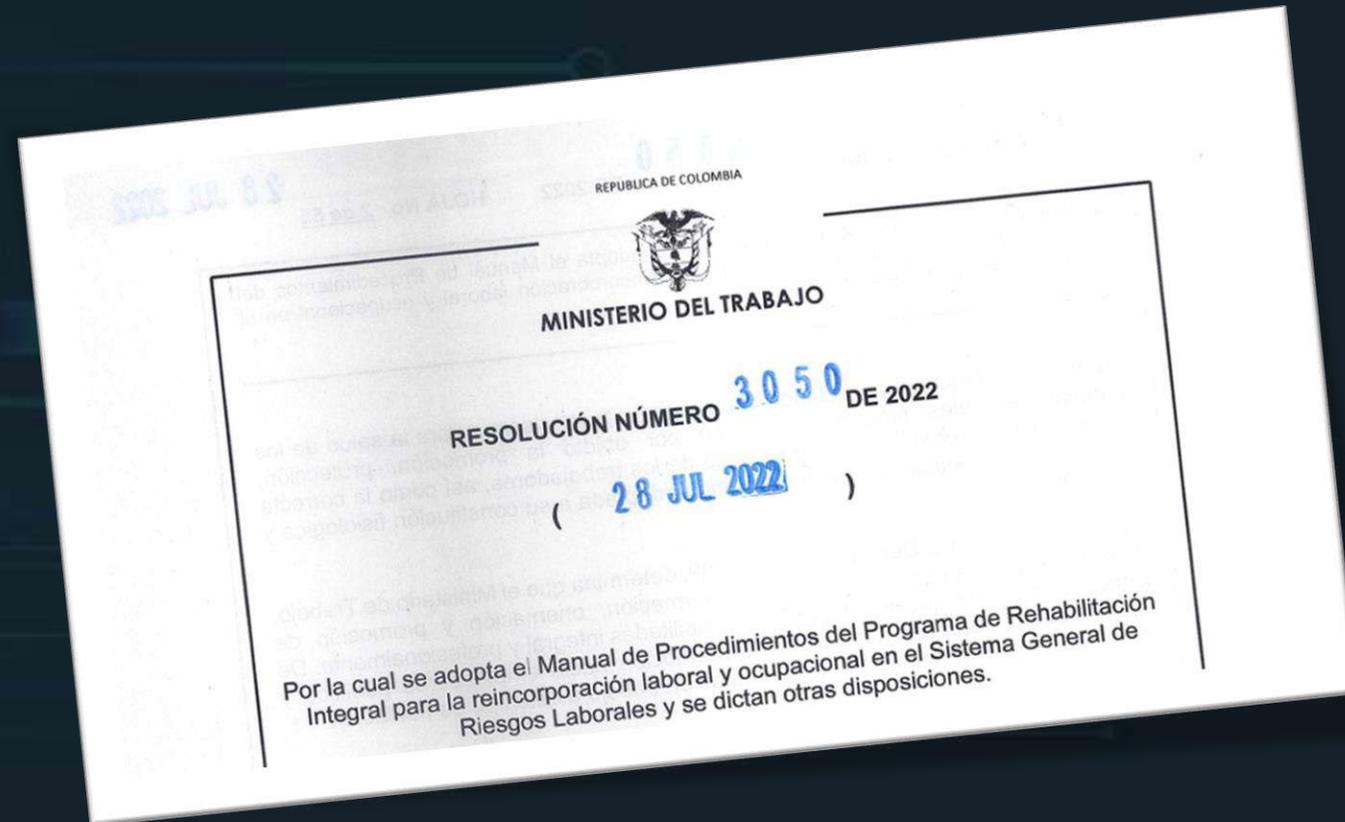
PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo

Resolución 3050 de Julio 28 de 2022

Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones



Por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional en el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente resolución aplica a los casos de Accidente de Trabajo o Enfermedad Laboral (ATEL), a las Administradoras de Riesgos Laborales, Entidades Promotoras de Salud, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, **empleadores, contratantes, contratistas** y trabajadores dependientes e independientes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y la familia del trabajador, focalizado a la población afiliada al Sistema General de Riesgos Laborales.

(. . .)

Artículo 6°. Responsabilidades de los empleadores y contratantes. Las responsabilidades de los empleadores y contratantes conforme al presente manual son las siguientes:

- a) Gestionar el Programa de rehabilitación integral para la reincorporación laboral y ocupacional, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b) Acatar las obligaciones establecidas en el manual de rehabilitación vigente publicado por Ministerio del Trabajo.

(. . .)

Parágrafo. Los empleadores y contratantes que no puedan cumplir las recomendaciones o restricciones emitidas por el profesional de la salud, tienen la obligación de informar al trabajador, a la Administradora de Riesgos Laborales, con copia a la Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo, las razones que impiden su cumplimiento y articular las acciones necesarias que permitan la orientación laboral y ocupacional del trabajador

Artículo 7°. Responsabilidades de los trabajadores:

- a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de Rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia como red de apoyo.
- b) Aportar información veraz y oportuna sobre los antecedentes médicos, estado de salud, evolución y actividades extralaborales. Cualquier fraude se considerará una falla grave,
- c) Aplicar las instrucciones concertadas con el equipo rehabilitador en su plan de rehabilitación integral, así como las recomendaciones y o restricciones, tanto en su ambiente laboral como extralaboral.
- d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica, cumplir con el Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional de los Trabajadores,
- e) Utilizar las incapacidades temporales y/o recomendaciones médicas conforme al Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional de los Trabajadores, sin exponer su salud, dar un uso indebido a dichas incapacidades temporales, laboral en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes **que afecten su salud e incumplan el Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional de los Trabajadores**

ANEXO TECNICO

2. PROCEDIMIENTO PARA LA REHABILITACIÓN Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL EN EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

- 2.1. ETAPA I: Identificación de los casos a ingresar en el programa de rehabilitación y reincorporación ocupacional.
- 2.2. ETAPA II A: Evaluación inicial del caso.
- 2.3. ETAPA II B: Formulación del Plan de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional.
- 2.4. ETAPA III: Desarrollo del Plan de Rehabilitación.
 - 2.4.1. ETAPA III A: Rehabilitación Funcional.
 - 2.4.2. ETAPA III B: Rehadaptación Laboral.
 - 2.4.3. ETAPA III C: Rehadaptación Sociolaboral.
 - 2.4.4. ETAPA III D: Reincorporación Laboral.
 - 2.4.5. ETAPA III E: Reconversión de mano de obra
- 2.5. ETAPA IV: Seguimiento del Sistema

Acreditación en SST

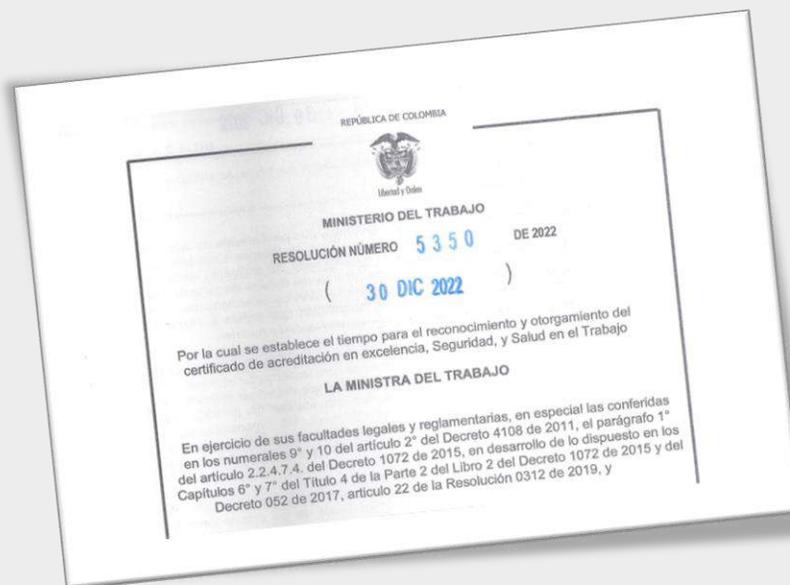
PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Ministerio del Trabajo

Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo



Ministerio del Trabajo

Resolución 5350 de Diciembre 30 de 2022

Por la cual se establece el tiempo para el reconocimiento y cumplimiento del certificado de acreditación en excelencia, Seguridad y Salud en el Trabajo

Artículo 1. Objeto.

Establecer el término inicial de doce (12) meses, para que el Ministerio del Trabajo – Dirección de Riesgos Laborales, efectúe las actividades necesarias para efectos de adelantar el sistema de acreditación en Seguridad y Salud en el Trabajo-

Parágrafo. Culminado el término de que trata este artículo el Ministerio del Trabajo iniciará los trámites de certificación a quienes presenten la correspondiente solicitud de certificación a esta Cartera.

ACREDITACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Resolución 0312 de 2019, artículo 22

La empresa que desee acreditarse en excelencia en Seguridad y Salud en el Trabajo deberá

1. Tener dos (2) o más planes anuales del SG-SST, con cumplimiento del 100% en los Estándares Mínimos de SST.
2. Programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención en SST, con más de 2 años de funcionamiento e implementación.
3. Presentar bajos indicadores de frecuencia, severidad y mortalidad de los accidentes de trabajo, de prevalencia e incidencia respecto de las enfermedades laborales y de ausentismo laboral **por causa médica**, comparados con dos (2) años anteriores a la presentación de la solicitud del certificado de acreditación.
4. Allegar los programas, planes y proyectos que aportan valor agregado o superior al cumplimiento normativo, los cuales deben ser ejecutados de manera permanente y en periodos superiores a dos (2) años.
5. Aprobar visita de verificación que realizará personal con licencia en SST vigente y certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en SST, designado por el Ministerio del Trabajo o la visita de la ARL.

JURISPRUDENCIA RECIENTE

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**Alcance del artículo 26 de la Ley 361 de 1997,
a la luz de la Convención sobre los derechos
de las personas en situación de discapacidad**

Magistrada Ponente: MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

Sentencia SL 1152-2023

Radicación No. 90.116

Bogotá D.C., diez (10) de Mayo de dos mil veintitrés (2023).

“En suma, la protección de estabilidad laboral reforzada que refiere el artículo 26 de la Ley 361 de 1997, a la luz de la convención analizada, se determina conforme a los siguientes parámetros objetivos:

- a) La existencia de una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial a mediano y largo plazo.**
Entiéndase por deficiencia, conforme a la CIF, «los problemas en las funciones o estructurales corporales tales como una desviación significativa o una pérdida»;
- b) La existencia de una barrera para el trabajador de tipo actitudinal, social, cultural o económico, entre otras, que, al interactuar con el entorno laboral, le impiden ejercer efectivamente su labor en condiciones de igualdad con los demás;**
- c) Que estos elementos sean conocidos por el empleador al momento del despido, a menos que sean notorios para el caso. “**

CIF: Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud -CIF- de la OMS

EVALUACIONES AL SG-SST

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

3 Rendición de cuentas al interior de la empresa.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño. La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

10 Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las Empresas

Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la SST quienes deberán, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y **como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;**
- **Informar a la alta dirección** sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y;

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.11. parág 1

Revisión del Programa de Capacitación con la participación del COPASST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.12

15 La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa;

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.19.

Artículo 2.2.4.6.19. Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST). El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 0312 de 2019, art. 30

Indicadores del impacto de acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes de trabajo

Resolución 1401 de 2007, art 4°

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29.

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**

Decreto 1072 de 2015, parágrafo art. 2.2.4.6.31.

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Resolución 0312 de 2019, art 25

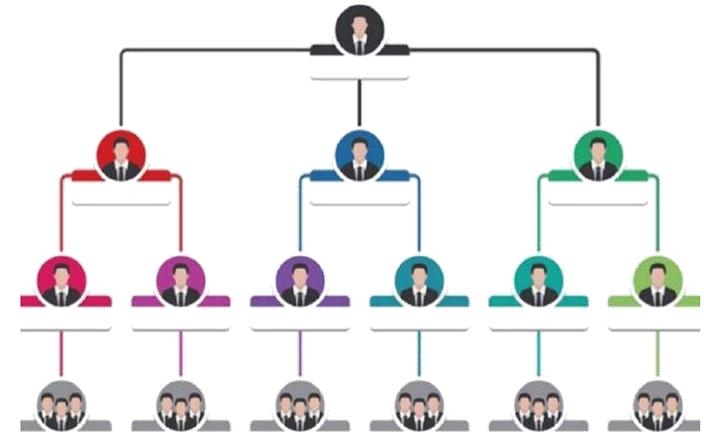
En diciembre de 2019, los empleadores y contratantes debieron:

1. Aplicar la autoevaluación de los Estándares Mínimos del SG-SST.

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

**Rendición de cuentas
al interior de la empresa.**



3 Rendición de cuentas al interior de la empresa.

A quienes se les hayan delegado responsabilidades en el SG- SST, tienen la obligación de rendir cuentas internamente en relación con su desempeño.

La rendición se hará como mínimo anualmente y deberá quedar documentada.

De: Asesor Jurídico.

Para: Gerencia.

Asunto: Rendición de cuentas

Fecha:

A continuación relaciono las actividades SST realizadas en el primer trimestre de 2023:

1. Revisión y actualización de la Matriz Legal SST, con el apoyo de JP Consultores.
2. Socialización Resolución 5350 de 2022.
3. Acompañamiento virtual a Pepito Pérez ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez para trámite calificación origen patología.

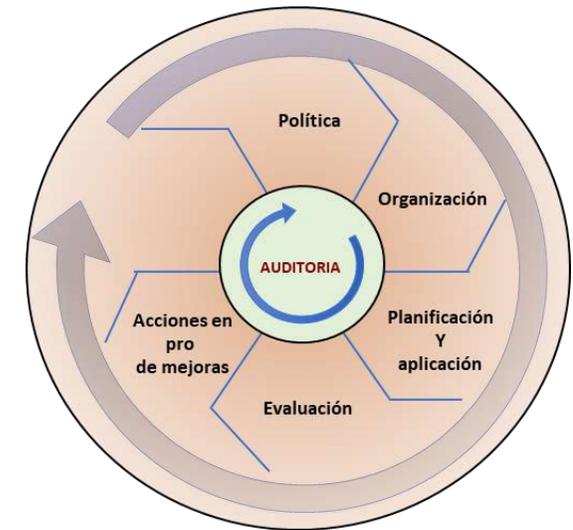
Atentamente,

Asesor Jurídico.

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Evaluación anual al SG-SST



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Obligaciones del Empleador en el SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

10

Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en las Empresas

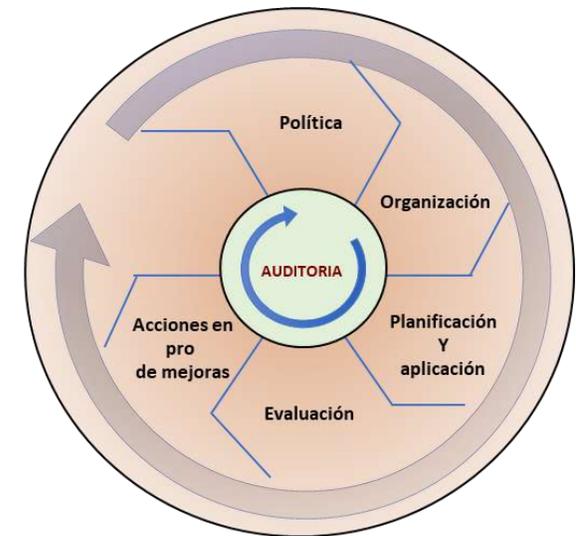
Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la SST quienes deberán, entre otras:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y **como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación;**
- **Informar a la alta dirección** sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y;
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST);

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Revisión al Programa de Capacitación en SST



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

DECRETO NÚMERO 1072 de 2015 Página 102 de 351

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

VERSIÓN ACTUALIZADA AL 27 DE JULIO DE 2018

Artículo 2.2.4.6.9. Obligaciones de las administradoras de riesgos laborales (ARL). Las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, dentro de las obligaciones que le confiere la normatividad vigente en el Sistema General de Riesgos Laborales, capacitarán al **Comité Paritario** o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST y prestarán asesoría y asistencia técnica a sus empresas y trabajadores afiliados, en la implementación del presente capítulo.

(Decreto 1443 de 2014, art. 9)

Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y

Obligaciones del Empleador en el SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

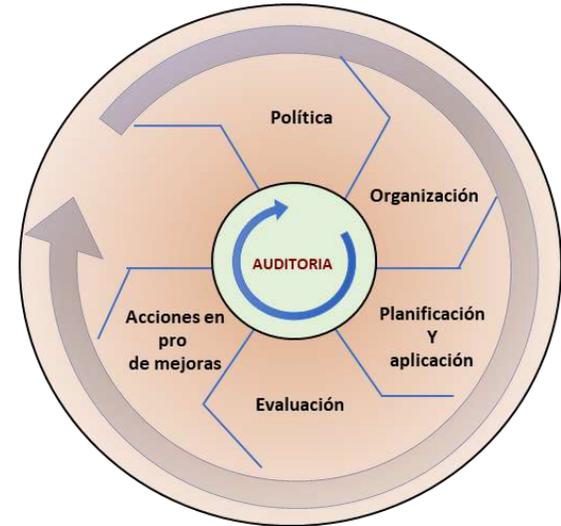
PARÁGRAFO 1. El programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo –SST, debe ser revisado mínimo una (1) vez al año con la participación del **Comité Paritario** o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo y la alta dirección de la empresa: con el fin de identificar las acciones de mejora.

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Evaluación de los requisitos legales SST



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Obligaciones del Empleador en el SG-SST
Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.8

15

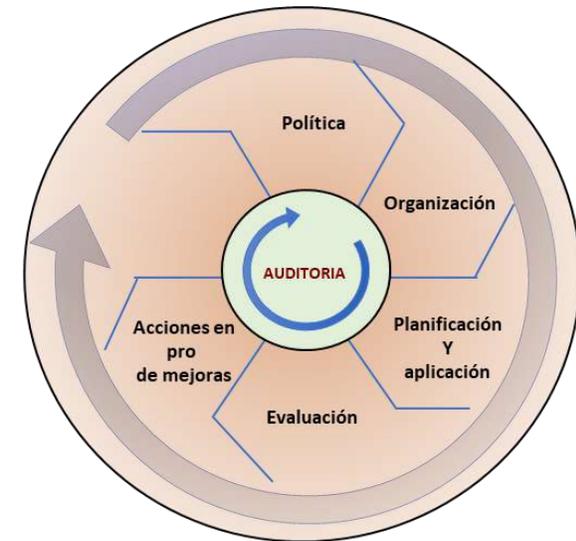
La matriz legal actualizada que contemple las normas del Sistema General de Riesgos Laborales que le aplican a la empresa;

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES											Versión 01-15		
Fecha de actualización: Oct 12 de 2015													
ASPECTO	NORMA	EMISOR	DESCRIPCIÓN	ARTS. APLICABLES	EXIGENCIA	FRECUENCIA	EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO				REGISTROS	RESPONSABLE	
							RESPONSABLE	SI	NO	FECHA			ACCION
TRABAJOS EN ALTURA	Leg 8 de 1979	Congreso de la República	Código Sustantivo del Trabajo	Artículos 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143	Establecer los procedimientos para la correcta realización de trabajos en altura	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		Art. de Gestión Recursos
	Resolución 1989 de 2012	Ministerio del Trabajo	Por lo cual se actualizan el Reglamento de Seguridad para trabajos en altura en las actividades de trabajos en altura		Establecer los procedimientos para la correcta realización de trabajos en altura	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		Art. de Gestión Recursos
	Resolución 2374 de 2010	Ministerio del Trabajo	Por lo cual se actualizan los requisitos para el cumplimiento de la Resolución 1989 del 2012, de julio de 2012 expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajos en altura en las obras de construcción		Establecer los procedimientos para la correcta realización de trabajos en altura	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		Art. de Gestión Recursos
	Resolución 3188 de 2014	Ministerio del Trabajo	Por lo cual se modifica la Resolución 1989 de 2012: Procedimientos y Características de los Trabajos en Altura			Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		Art. de Gestión Recursos
	Resolución 8258 de 2014	Ministerio del Trabajo	Condicionales y procedimientos de trabajo en altura en obras de construcción			Eventual	Responsable SG-SST	X					
TRABAJOS ELECTRICOS	Leg 9 de 1978	Congreso de la República	El empleador, la profesora de Electricidad y el trabajador en Electricidad		Prohibición del ejercicio de la profesora de Electricidad y el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Leg 861 de 2003	Congreso de la República	Resolución para el trabajo en Electricidad	Art 91	Establecer requisitos para el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Leg 1514 de 2008	Congreso de la República	Código Sustantivo del Trabajo		Establecer requisitos para el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Resolución 377 de 1993	Ministerio de Minas y Energía	Código Sustantivo del Trabajo		Artículo 91 de la Ley 861 de 2003 en el sentido de que la profesora de Electricidad debe ser un trabajador en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Resolución 3371 de 1991	Ministerio de Minas y Energía	Clasificación de Electricidad		Establecer requisitos para el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Leg 9 de 1978	Congreso de la República	El empleador, la profesora de Electricidad y el trabajador en Electricidad		Prohibición del ejercicio de la profesora de Electricidad y el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Leg 861 de 2003	Congreso de la República	Resolución para el trabajo en Electricidad	Art 91	Establecer requisitos para el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Resolución 2089 de 1979	Ministerio del Trabajo	Estadística de Minera y Seguridad Industrial	Capítulo 1 del Título 1 de la Ley 861 de 2003	De la seguridad en el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Dec 1318 de 2003	Ministerio de Minas y Energía	Resolución de Salud Ocupacional para el trabajo en Electricidad			Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
	Resolución 30188 de 2010	Ministerio de Minas y Energía	Resolución de Salud Ocupacional para el trabajo en Electricidad			Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
TRABAJOS EN REFINERIAS Y SIMILARES	Resolución 2089 de 1979	Ministerio del Trabajo	Seguridad Industrial	Art 91	Prohibición del ejercicio de la profesora de Electricidad y el trabajo en Electricidad	Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
TRABAJOS EN SUSTANCIAS QUIMICAS						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		
						Eventual	Responsable SG-SST	X			23/03/2015		

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Indicadores de Gestión



INDICADORES DEL SG-SST

Artículo 2.2.4.6.20. Indicadores que evalúan la estructura del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan la estructura, el empleador debe considerar entre otros, los siguientes aspectos:

1. La política de seguridad y salud en el trabajo y que esté comunicada;
2. Los objetivos y metas de seguridad y salud en el trabajo;
3. El plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
4. La asignación de responsabilidades de los distintos niveles de la empresa frente al desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
5. La asignación de recursos humanos, físicos y financieros y de otra índole requeridos para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
6. La definición del método para identificar los peligros, para evaluar y calificar los riesgos, en el que se incluye un instrumento para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas;
7. La conformación y funcionamiento del Comité Paritario o Vigía de seguridad y salud en el trabajo;
8. Los documentos que soportan el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST;
9. La existencia de un procedimiento para efectuar el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores para la definición de las prioridades de control e intervención;
10. La existencia de un plan para prevención y atención de emergencias en la organización; y
11. La definición de un plan de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

Artículo 2.2.4.6.21. Indicadores que evalúan el proceso del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el proceso, el empleador debe considerar entre otros:

1. Evaluación inicial (línea base);
2. Ejecución del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
3. Ejecución del Plan de Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo;
4. Intervención de los peligros identificados y los riesgos priorizados;
5. Evaluación de las condiciones de salud y de trabajo de los trabajadores de la empresa realizada en el último año;
6. Ejecución de las diferentes acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
7. Ejecución del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados, si aplica;
8. Desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica de acuerdo con el análisis de las condiciones de salud y de trabajo y a los riesgos priorizados;
9. Cumplimiento de los procesos de reporte e investigación de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales;
10. Registro estadístico de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
11. Ejecución del plan para la prevención y atención de emergencias; y
12. La estrategia de conservación de los documentos.

Artículo 2.2.4.6.22. Indicadores que evalúan el resultado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST. Para la definición y construcción de los indicadores que evalúan el resultado, el empleador debe considerar entre otros:

1. Cumplimiento de los requisitos normativos aplicables;
2. Cumplimiento de los objetivos en seguridad y salud en el trabajo - SST;
3. El cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma;
4. Evaluación de las no conformidades detectadas en el seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo;
5. La evaluación de las acciones preventivas, correctivas y de mejora, incluidas las acciones generadas en las investigaciones de los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como de las acciones generadas en las inspecciones de seguridad;
6. El cumplimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la salud de los trabajadores, acorde con las características, peligros y riesgos de la empresa;
7. La evaluación de los resultados de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores;
8. Análisis de los registros de enfermedades laborales, incidentes, accidentes de trabajo y ausentismo laboral por enfermedad;
9. Análisis de los resultados en la implementación de las medidas de control en los peligros identificados y los riesgos priorizados; y
10. Evaluación del cumplimiento del cronograma de las mediciones ambientales ocupacionales y sus resultados si aplica.

Indicadores Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Resolución 0312 de 2019, art. 30

FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# de Accidentes de Trabajo en el mes}}{\text{\# de trabajadores en el mes}} \times 100$$

SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD :

$$\frac{\text{\# días incapacidad AT/ mes} + \text{\# días cargados/mes}}{\text{\# trabajadores en el mes}} \times 100$$

PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES :

$$\frac{\text{\# de accidentes de trabajo mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}} \times 100$$

PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio total de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :

$$\frac{\text{\# casos nuevos enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA

$$\frac{\text{\# días ausencia por incapacidad laboral o común/mes}}{\text{\# de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$$

Indicadores del impacto de acciones correctivas derivadas de la investigación de accidentes de trabajo

Resolución 1401 de 2007

Artículo 4. Obligaciones de los aportantes.

(. . .)

8. Establecer y calcular indicadores de control y seguimiento del impacto de las acciones tomadas.

(. . .)

3.1. INDICADORES DE COBERTURA:

$$\frac{\text{\# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de AT reportados}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de EL reportados}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de casos de AT ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de AT remitidos a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de casos de EL ingresados a rehabilitación que cumplían criterios de inclusión}}{\text{\# de EL remitidos a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

3.3. INDICADOR DE ESTRUCTURA:

$$\frac{\text{\# de profesionales del programa de rehabilitación}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

3.2. INDICADORES DE RESULTADOS:

$$\frac{\text{\# de casos reintegrados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de casos reubicados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de casos con orientación ocupacional}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de pensionados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

$$\frac{\text{\# de indemnizados}}{\text{\# de casos ingresados a rehabilitación}} \quad \times \quad 100$$

Guías de prevención y exposición a riesgo biológico

Resolución 2468 de Julio 1° de 2022

Anexo Técnico, num 6.

INDICADORES

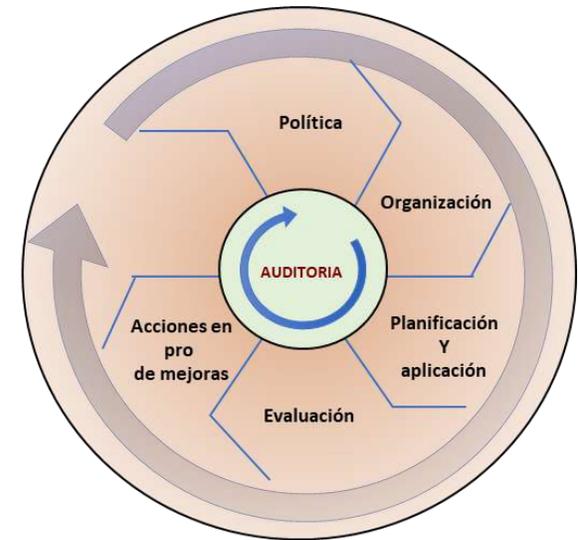
La empresa en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debe monitorear de manera periódica la gestión del riesgo biológico, atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.2.4.6.22 del Decreto 1072 de 2015. Se sugiere, para la definición y construcción, indicadores de estructura, proceso y resultado cada uno de ellos con parámetros particulares:

- Cobertura de las actividades realizadas.
- Adherencia de las actividades establecidas en el marco del control de riesgo biológico.
- Cumplimiento en la investigación de Accidente de Trabajo Biológico (ATB).
- Frecuencia de Enfermedades Infecciosas laborales.
- Frecuencia de accidentalidad por riesgo biológico.
- Proporción de accidentalidad por riesgo biológico.

Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Auditoría al SG-SST



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Obligaciones del Empleador en el SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.29

El empleador debe realizar una Auditorías Anual, **la cual será planificada con la participación del COPASST o Vigía de SST.**

Si la Auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente de la actividad, área o proceso objeto de verificación.

El Programa de Auditoría debe comprender entre otros:

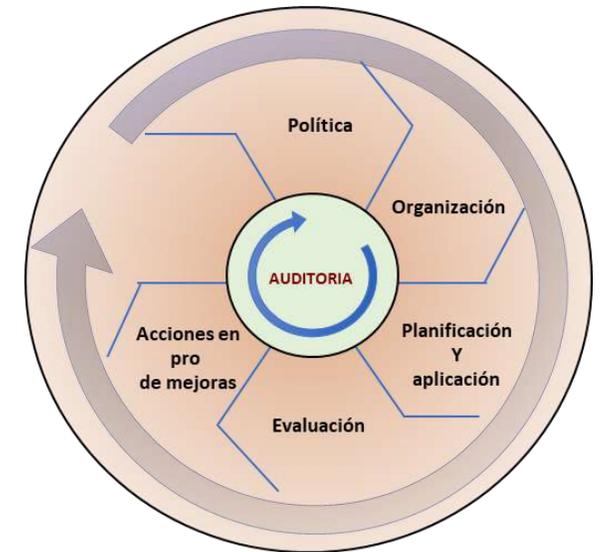
- Idoneidad del Auditor,
- Alcance de la Auditoría,
- Periodicidad,
- Presentación de Informes.



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Revisión de la alta dirección



Evaluaciones al SG-SST

Decreto 1072 de 2015

Obligaciones del Empleador en el SG-SST

Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.31

La alta dirección, independientemente del tamaño de la empresa, debe adelantar una revisión del SG-SST, la cual debe realizarse por lo menos una (1) vez al año.

Los resultados de la revisión de la alta dirección deben ser documentados y **divulgados al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo** y al responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.



Evaluaciones al SG-SST

Estándares Mínimos

ESTANDARES MINIMOS:

3

Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III



7

10 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III



60

21

Empresas Clase de Riesgo I, II, III
11 hasta 50 trabajadores



Unidades de Producción Agropecuaria
11 a 50 trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo I, II, III



10 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Más de 50 trabajadores
Empresas Clase de Riesgo I, II, III, IV, V



50 o menos trabajadores
Empresas Clase de Riesgo IV y V



Unidades de Producción Agropecuaria
10 o menos trabajadores **permanentes**
Clase de Riesgo IV, V



Unidades de Producción Agropecuaria
Clase de Riesgo I, II, III
51 o más trabajadores **permanentes**



En Diciembre de 2023 los empleadores deberán:

- Aplicar la Autoevaluación conforme a la Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.
- Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos
- Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2024



1. Autoevaluación
2. Plan de Mejora
3. Formular Plan Anual 2024



Recomendaciones:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Recomendaciones:

1. Estudiar legislación SST

2. Requisitos legales aplicables

3. Procesos que aplica

4- Fuentes de Consulta

5. Diseño Matriz Legal

6. Conformar Comité Legal

7. Revisión y actualización Matriz Legal

8. Armonizar Matriz Legal y Matriz de Peligros

9. Evaluar cumplimiento requisito legal

10. Socializar Matriz Legal

Procedimiento
Identificación y Acceso al Requisito Legal

BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.presidencia.gov.co>
- 2 <https://www.mintrabajo.gov.co>
- 3 <https://www.minsalud.gov.co>
- 4 <https://www.imprenta.gov.co>
- 5 <https://www.funcionpublica.gov.co>
- 6 <https://www.posipedia.gov.co>



GRACIAS

Jesús Palomino Cervantes

Correo: jesus.palomino@hotmail.com

Contacto: 3106403928

Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Escanea el código
qr con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Formación y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**



EMPRESA LIBRE DE DROGAS

- Aportes de psicología laboral a la empresa libre de drogas
- Impacto de las adicciones en las empresas

Expertos Líderes



María del Rosario Rojas Becerra

Médica, Esp. en Salud Ocupacional, Toxicología Clínica

Correo: maria.rojasb@quironsalud.com

Contacto: 3117464989



Samuel David Vivas Manrique

Psicólogo, Mg. En Salud Ocupacional

Correo: samuel.vivas@quironsalud.com

Contacto: 3006532598

Empresas libres de sustancias psicoactivas



Salud Mental
Laboral

Panorama



Aportes de la
Psicología
Laboral

Gestión Psicosocial



Impactos de las
adicciones en las
empresas

Afectaciones

“ *Cuida tu mente más que nada en el mundo, porque ella es fuente de vida.* ”

Proverbio de Salomón



Se define como un **estado dinámico** que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que **permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales**

- Para **transitar por la vida cotidiana,**
- para **trabajar,**
- para **establecer relaciones significativas** y
- para **contribuir a la comunidad.**

La salud mental

Ley 1616 de 2013



Panorama de la Salud Mental

En 2030 TM primera causa de incapacidad

Trastornos
salud mental
(TM)

20

20

1.000.000.000

20

13

OMS

450.000.000

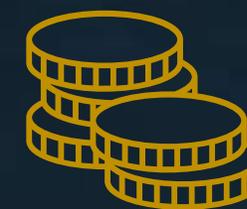
1/4

Tiene o
tendrá TM

40%
Trabajo

OIT

4%
PIBG



- 2% invierten los países en SM
- 75% de las personas con TM no reciben atención

“ *Los vicios vienen como pasajeros,
nos visitan como huéspedes y se
quedan como amos.* ”

Confusio



Uso de SPA y trabajadores

95%

**Población
laboral ha
tomado bebidas
alcohólicas
alguna vez**

26%

**Bebedores han
presentado
problemas
derivados por el
uso de alcohol**

7%

**Presentaron un
desenlace
negativo
(accidente
laboral, despido,
sanciones)**

«Problemas relacionados con el alcohol y las drogas» puede aplicarse a cualquiera de las consecuencias negativas del consumo de alcohol o de drogas.

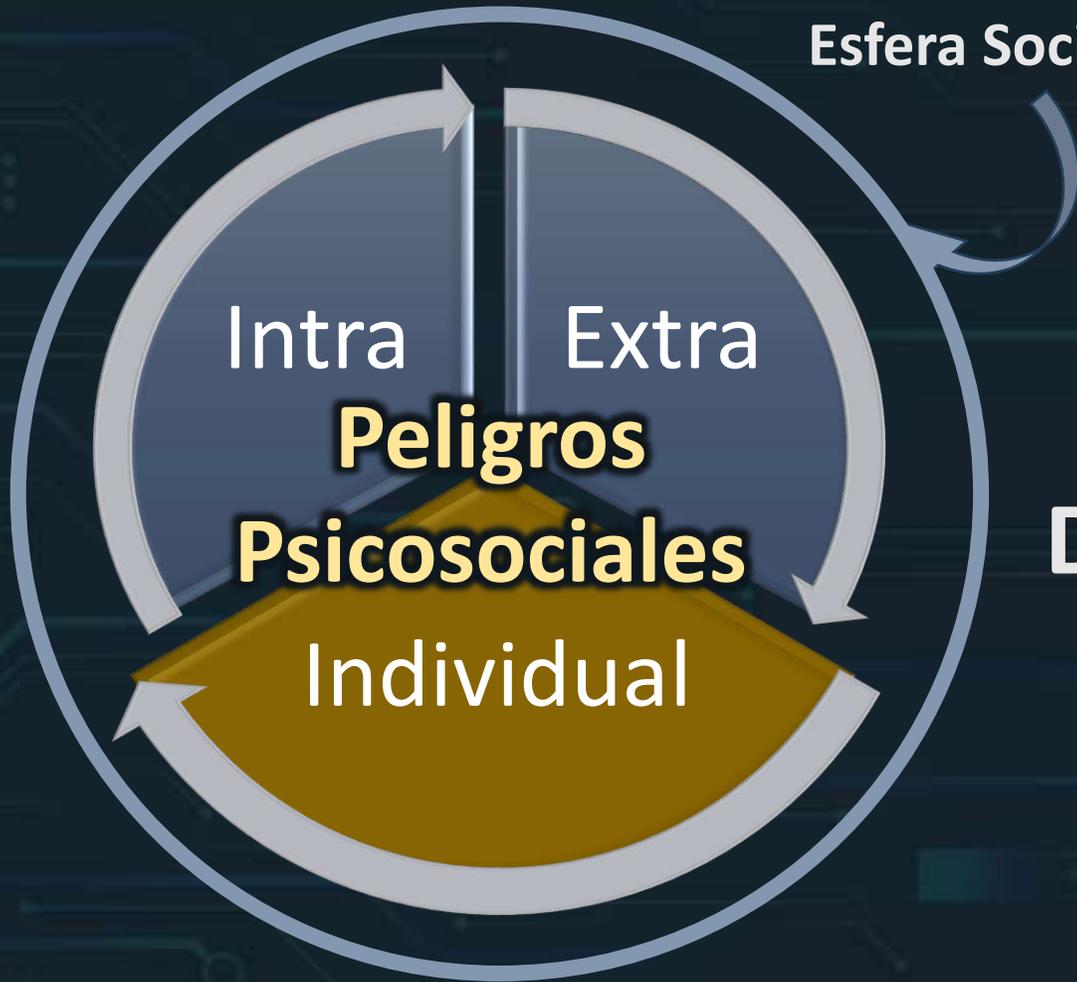
+ DATOS

- El número de accidentes de trabajo entre personas alcohólicas es de dos a tres veces mayor que el número de accidentes que padecen los demás trabajadores
- El alcohol y otras drogas serían responsables de entre el 15% y el 30% del total de los accidentes de trabajo.
- Alrededor del 25% de todos los accidentes laborales tienen como causa básica el alcohol
- Entre el 20% y el 25% de los accidentes laborales afectan a personas en estado de intoxicación
- Tales accidentes comprenden autolesiones, heridas a terceros y daños al equipo. • Las bajas laborales y el absentismo se llegan a triplicar. La frecuencia de faltas en el trabajo por trabajadores con abuso en el consumo de sustancias es 1.4 veces mayor a la del resto de los trabajadores.
- Entre el 15% y el 40% de los casos de sanciones disciplinarias aplicadas a trabajadores se relacionan con el consumo de drogas o alcohol.
- El gasto sanitario y social en concepto de atención médica, bajas e incapacidades, así como de jubilación anticipada, es entre el doble y el triple que en el resto de los trabajadores.

Gestión de los Riesgos Psicosociales una prioridad

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





Esfera Social - Global

Distrés

Afectan la Salud
Mental

Enfermedades
laborales

Decreto 1477 2014
Decreto 676 de 2020

Favorecen el
consumo de SPA



Factores Individuales

- Traumas de la infancia
- Consumo de SPA en lugares de diversión
- Relaciones socio-familiares disfuncionales
- Facilidad para obtenerlas
- Sentirse agobiado y en tensión
- Pérdida de confianza en sí mismo
- Aislamiento social

Factores Sociofamiliares

- Consumo de SPA por parte de los padres o familiares
- Relaciones socio-familiares disfuncionales
- Dificultades económicas de difícil pago
- Amistades consumidoras

Factores laborales

- Demandas del trabajo
- Liderazgo y relaciones sociales
- Recompensa
- Ausencia de políticas y acciones preventivas del uso de SPA
- Ausencia o limitadas acciones de gestión del riesgo psicosocial
- Eventos en los que no se controla o se hace promoción del consumo de SPA
- No identificación de casos y en aquellos en que se ha identificado no se toman medidas preventivas (trabajadores a los que se autorizan gastos de representación).
- Facilidad para el acceso a las SPA (medicamentos -veterinarias – bares – fábricas licoreras).

ADICCIÓN

OMS = “Enfermedad física y psicoemocional que crea una dependencia o necesidad hacia una sustancia, actividad o relación. Se caracteriza por un conjunto de signos y síntomas, en los que se involucran factores biológicos, genéticos, psicológicos y sociales”.

DSM V = “Alteración crónica que causa síntomas fisiológicos, clínicos, comportamentales y cognitivos atribuibles al uso de alcohol y/o sustancias. La repetición del consumo, mantenida a pesar de los significativos problemas que produce, puede evolucionar hacia niveles de severidad extrema. Se clasifican en leve, moderado y severo”.

FORMAS DE CONSUMO

Experimental

Consumo fortuito o durante un tiempo muy limitado o en cantidad muy reducida.



Ocasional

Consumo intermitente de cantidades, a veces importantes, cuya principal motivación es la integración grupal, a través de mayores niveles de desinhibición personal.



Habitual

Consumo que tiene lugar a diario y presenta un doble propósito



Compulsivo

Consumo muy intenso, que se produce varias veces al día.

CLASIFICACIÓN SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Depresoras

Retrasan la actividad nerviosa y disminuyen el ritmo de las funciones corporales

Alcohol

Heroína

Benzodiazepinas / Fentanilo

Inhalantes

Estimulantes

Excitan la actividad nerviosa e incrementan el ritmo de las funciones corporales

Cocaína

Anfetaminas

Drogas sintéticas

Tabaco

Alucinógenas

Producen un estado de conciencia alterado, distorsionan las cualidades perceptivas de los objetos (intensidad, tono y forma), y evocan imágenes sensoriales sin entrada sensorial (alucinaciones)

LSD

Cannabis

Hongos

Yagé

CLASIFICACIÓN SEGÚN LEGISLACIÓN

- Aquellas cuya producción y tráfico (compraventa) es legal
- Alcohol y tabaco.

Drogas institucionalizadas



- Sustancias que disponen de indicaciones médicas.

Drogas que son fármacos



- Su comercialización es legal, pero su finalidad no es el consumo humano
- Inhalantes

Drogas de utilización industrial



- Su producción y tráfico (compraventa) es ilegal.

Drogas clandestinas



INDICADORES DE CONSUMO

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

INDIRECTOS

- Ausentismo
- Deterioro del rendimiento
- Problema de relación
- Siniestralidad
- Retrasos
- Salidas prematuras
- Menor calidad de ejecución
- Prolongación de descansos

DIRECTOS

- Detección de parámetros biológicos alterados
- Detección de drogas en pruebas analíticas en orina
- Valoración por Toxicología Clínica

REPERCUSIONES ECONÓMICAS

Costos Directos

Costos del programa de vigilancia epidemiológica

Costos Indirectos

Costos por accidente de trabajo o enfermedad laboral

Costos de incapacidad

Costos por caída de la productividad

Costos de rotación de puestos o contratación por sustitución de bajas

Costos por daños a equipos o productos

Costos por responsabilidad legal



Medidas de prevención

Medidas de protección

Eliminación del riesgo

En el individuo

Identificar los tipos y niveles de consumo

Determinar los recursos disponibles por la propia empresa.

Detectar posibles factores favorecedores del consumo

Prevención

Prepatogénico		Patogénico	
Prevención Primaria		Prevención Secundaria	Prevención Terciaria
Promoción	Prevención	Intervención	Rehabilitación, Reintegro
<p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> Hábitos y estilos de vida saludable Prevención del estrés Empresa saludable 	<p>Específica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Políticas Normas Campañas Educativas Identificación 	<p>Sistema de vigilancia epidemiológica</p> <p>Remisión a profesionales e IPS expertos</p> <p>Activación ruta de atención</p>	<p>Profesionales de la salud</p> <p>Recomendaciones médico laborales</p> <p>Seguimiento y acompañamiento</p>



La información ofrecida por los trabajadores con trastorno por consumo de sustancias no es 100% fiable

Exámenes laborales periódicos

Accidentes de trabajo

Trabajadores con factores de riesgo como cambio comportamental y/o ausentismo recurrente





Benzodiacepinas:
24-48 horas.
Hasta 2 semanas
con un alto nivel
de consumo



Cocaína: 2-4 días.
En consumo
crónico de 10 a
22 días



Marihuana:
Hasta 4 semanas
en consumo
crónico



Alcohol: 3- 10
horas



Anfetaminas: 24-
48 horas



Morfina: 1-2 días

PRUEBAS ANALÍTICAS EN ORINA

La detección de metabolitos en orina de las SPA, dispone de un periodo limitado de tiempo después de haber consumido la droga o fármaco



BIBLIOGRAFIA

- 1** La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) (unov.org)
- 2** Adicciones.indd (fejal.org)
- 3** Microsoft Word - OLPA.doc (fundacionjyg.org)
- 4** Ministerio de la Protección Social - Colombia

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.

2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.

3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.

4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Escanea el código
qr con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Riesgo Formatos y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



Comunidad Nacional de Conocimiento:

En gestión del riesgo de
emergencias y desastres

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

 **MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



GESTIÓN DEL RIESGO

ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL CONTEXTO EMPRESARIAL



Santiago Aristizabal

Experto líder de la comunidad, **gestión del riesgo de emergencias y desastres**

[saristizabal](#)
@emergencyess.com
 **3108748024**

Follow me 



@SANTIAGOARISTIZA

“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



La **visión general** de
la empresa

Momento 1



Selección de
metodologías

Momento 2



Estructura
Documental

Momento 3

Objetivo general

Dar a conocer a los participantes las **herramientas para** implementar **la gestión del riesgo** ante emergencias y desastres en el contexto **empresarial**.



Objetivos específicos



Objetivo 1

Recordar los **objetivos de la Gestión del Riesgo** ante Emergencias y Desastres



Objetivo 2

Explorar **herramientas** para hacer la implementación



Objetivo 3

Explorar una posible **estructura documental** para implementar en empresas.

MARCO NORMATIVO

ACTUAL



Marco de
 Acción Senday para la reducción de
 riesgo de desastres 2015-2030



RIO+20
 Conferencia de las Naciones Unidas
 sobre el Desarrollo Sostenible

Objetivos de desarrollo sostenible 2015



International
 Organization for
 Standardization

ISO 22320 . 22301

Sistema de gestión: de emergencias y
 de la continuidad del negocio



PARLAMENTO
 ANDINO

Marco Normativo Andino para la
 gestión del riesgo de desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Ley 1523 de 2012

Política y Sistema Nacional para la Gestión del
 Riesgo de Desastres

Decreto 2157 de 2017 Elaboración
 PGRD entidades públicas y privadas.



MINTRABAJO

Decreto 1072 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector
 Trabajo. *Libro 2 - Parte 2 - Título 4- Capítulo*
6 Artículo 2.2.4.6.25 "Prevención, preparación
 y respuesta ante emergencias **Resolución**
0312 de 2019- Nuevos Estándares Mínimos
 del SG-SST- Gestión de Peligros y Riesgos
 Gestión de Amenazas "*Plan de Prevención,*
preparación y respuesta a emergencias"



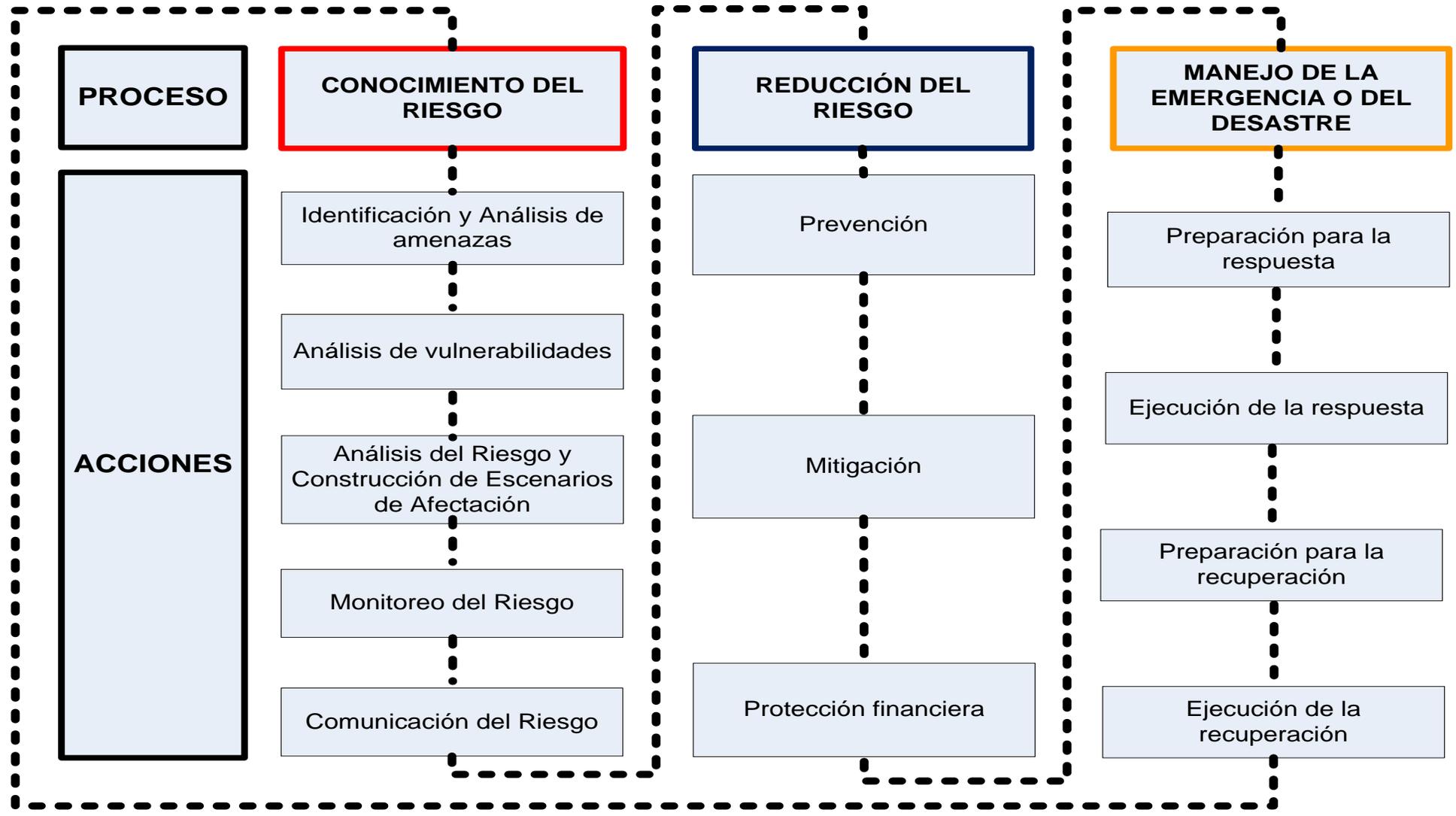
CMGRD
 Consejo Municipal para la Gestión
 del Riesgo de Desastres
 Chiquinquirá, Boyacá

Los dispuestos por el Instituto Distrital de Gestión
 del Riesgo y Cambio Climático (Bogotá) y los
 Consejos Municipales o Locales de Gestión del
 Riesgo de Desastres, según aplique.

OBJETIVOS

DE LA GESTIÓN DEL RIESGO





LEY 1523 DE 2012

“Por la cual se adopta la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Ente que coordina el sistema y sus actores, elabora y hace cumplir la normatividad

CONSEJOS TERRITORIALES

Encargado de gestionar los riesgos en su jurisdicción (Municipales y Departamentales)

The image is a screenshot of a web browser displaying the official website of the Secretary of Risk Management of Emergencies and Disasters in Cali, Colombia. The browser's address bar shows the URL 'cali.gov.co'. The website's header features the 'GOV.CO' logo, the 'ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI' logo, and the slogan 'Puro Corazón por Cali'. A navigation menu includes links for 'La entidad', 'Transparencia y acceso a la información pública', 'Servicios a la ciudadanía', 'Participa', 'Contratación', 'Normativas', and 'Organismos'. Social media icons for PQRSD, Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram are also present. The main content area is a dark blue banner with the headline 'Alertas tempranas que salvan vidas' in large white font. Below the headline, it says 'Consulta el Geoportal del Sistema de Alertas Tempranas Inteligentes y Comunitarias SATIC' in yellow. A red button with a white hand cursor icon contains the URL 'satic.cali.gov.co/geoportal'. On the right side of the banner, there is a circular inset image showing a person's hand pointing at a computer monitor displaying a weather map. The browser's interface, including navigation arrows and window controls, is visible at the top and bottom of the page.

cali.gov.co

GOV.CO

EN

Puro Corazón por Cali

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

PQRSD

f

Twitter

YouTube

Instagram

La entidad

Transparencia y acceso a la información pública

Servicios a la ciudadanía

Participa

Contratación

Normativas

Organismos

Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres

Alertas tempranas que salvan vidas

Consulta el Geoportal del Sistema de Alertas Tempranas Inteligentes y Comunitarias SATIC

satic.cali.gov.co/geoportal

Browser address bar: No seguro — portal.gestiondelriesgo.gov.co

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

UNGRD
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Inicio | Atención y Servicios a la Ciudadanía | Transparencia | Participa | La UNGRD | Normativa | Prensa | SNGRD



Navigation icons: document, mail, camera, hand, map, calendar

CONOCIMIENTO
del riesgo **01**



02 **REDUCCIÓN**
del riesgo



03 **MANEJO**
de la emergencia



OBJETIVOS
DE LA LEY 1523



AMENAZA

X

VULNERABILIDAD

= RIESGO

4

X

2

8



4

x

2

=

8





arena_bogota 3h



@taquillalive y coliseomedplus

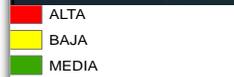
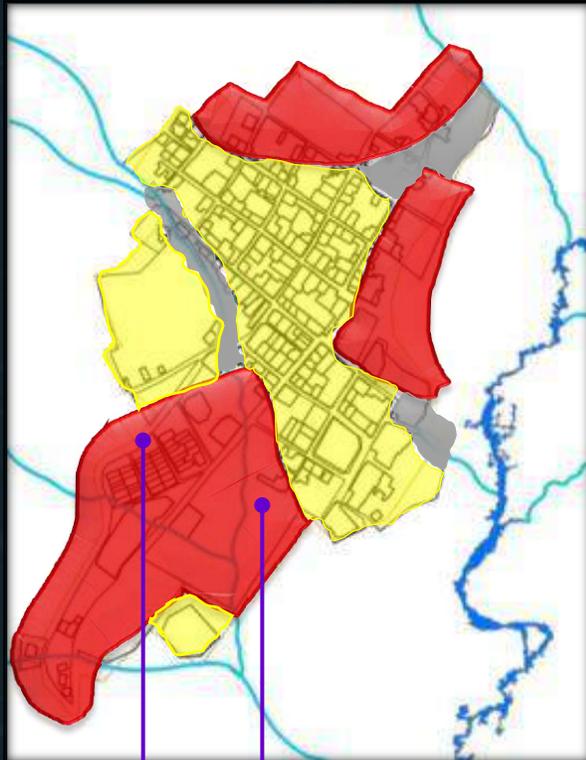
$$\boxed{4} \times \boxed{2} = \textcircled{8}$$

The image shows a multiplication problem: 4 multiplied by 2 equals 8. The number 4 is enclosed in a solid orange rectangular box. The number 2 is enclosed in a dashed white rectangular box. A white arrow with a dashed tail points upwards from below the number 2. The result, 8, is enclosed in a solid orange circular box.

EJEMPLOS DE METODOLOGÍAS DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD



Zonificación de La AMENAZA



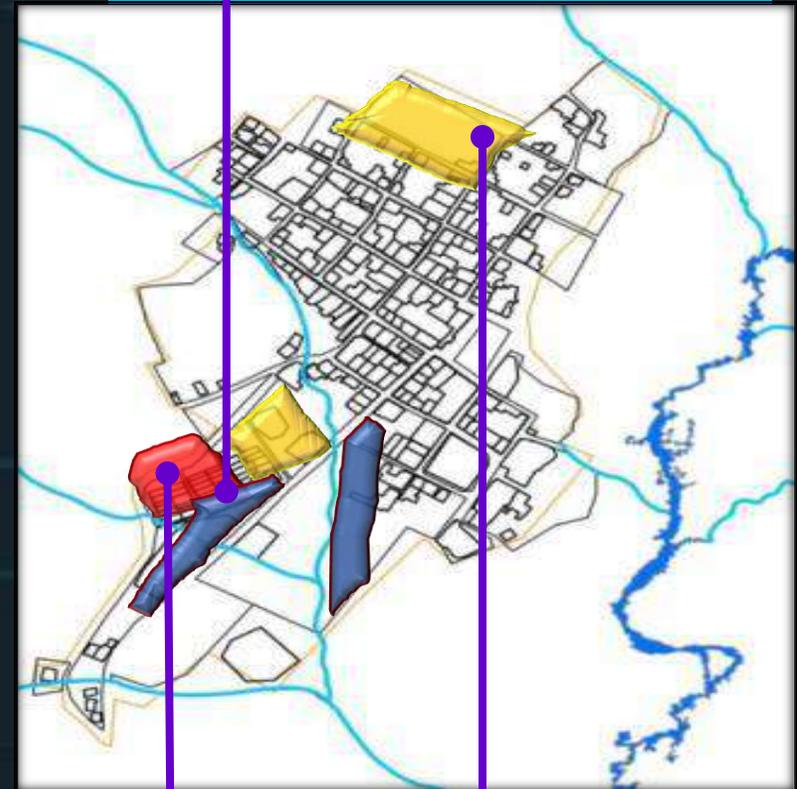
Z. Amenaza alta
(Ocupada)

Z. Amenaza alta
(Sin ocupar)

Imágenes: MVCT
Estudio Riesgo para
EOT: Municipio de
Surata Santander

Amenaza Alta No Mitigable

Zonificación del RIESGO: Pos POT



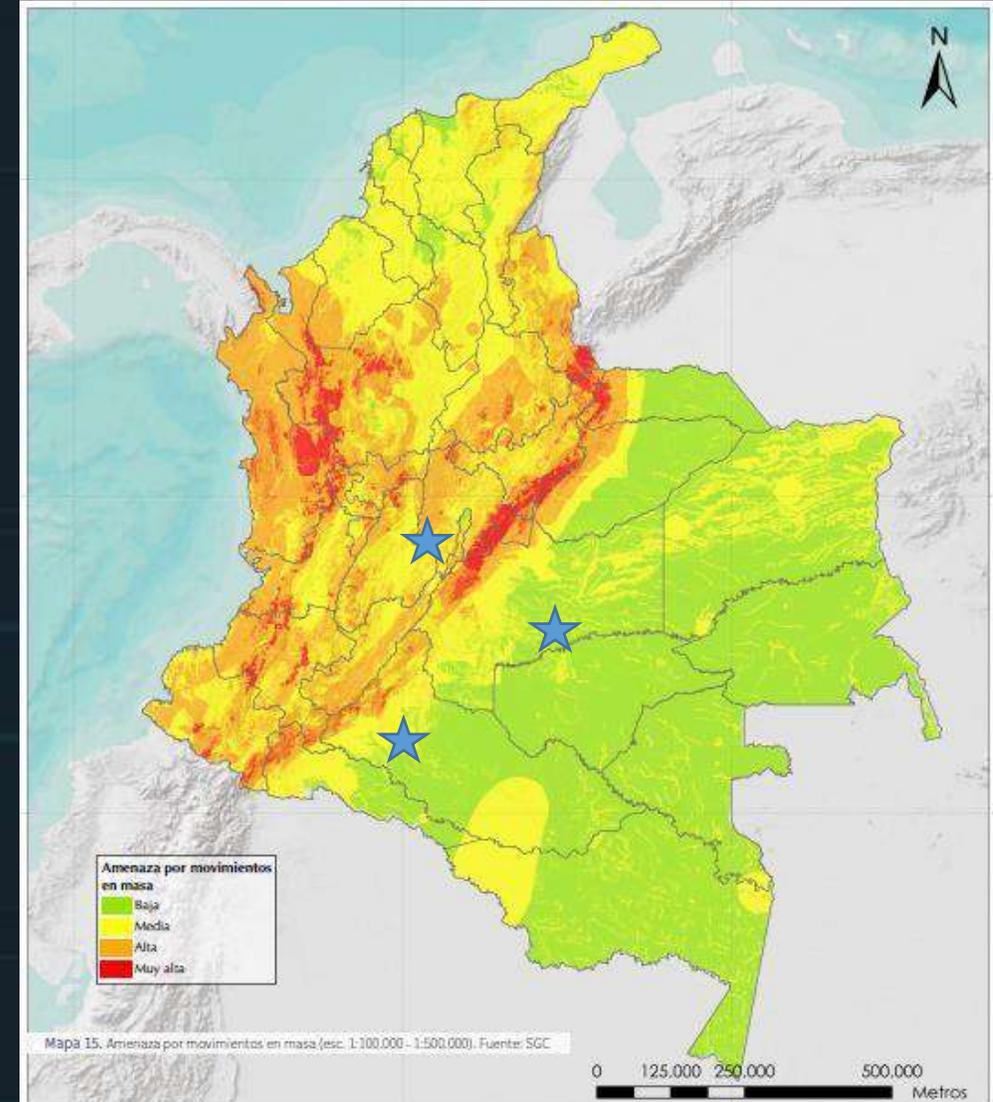
Riesgo Alto
No Mitigable

Riesgo Alto
mitigable

Fuente: presentación PNUD, ordenamiento territorial, mitos y realidades,
metodología análisis de amenazas para territorios

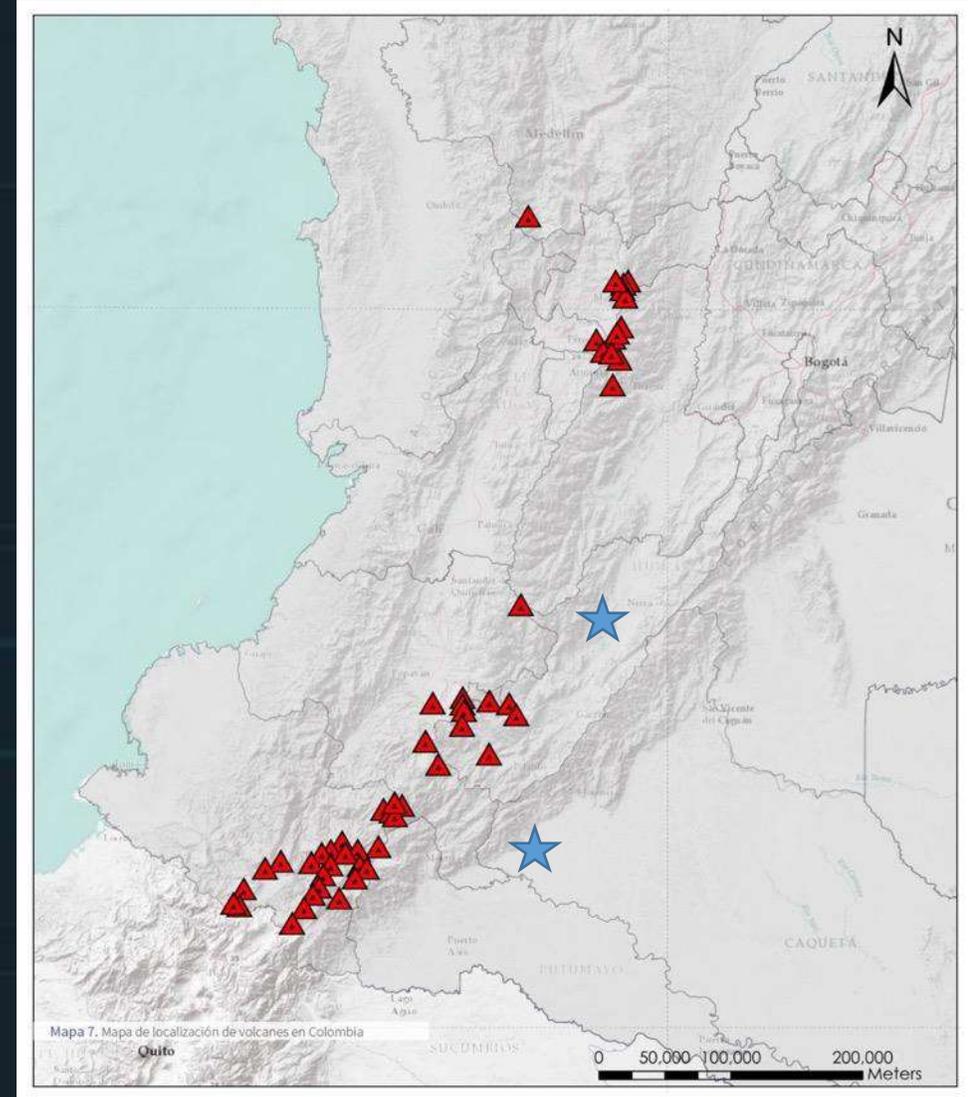
EJEMPLO DE AMENAZA POR MOVIMIENTOS EN MASA

★ Ubicación teórica de infraestructura



EJEMPLO DE AMENAZA POR VOLCANES

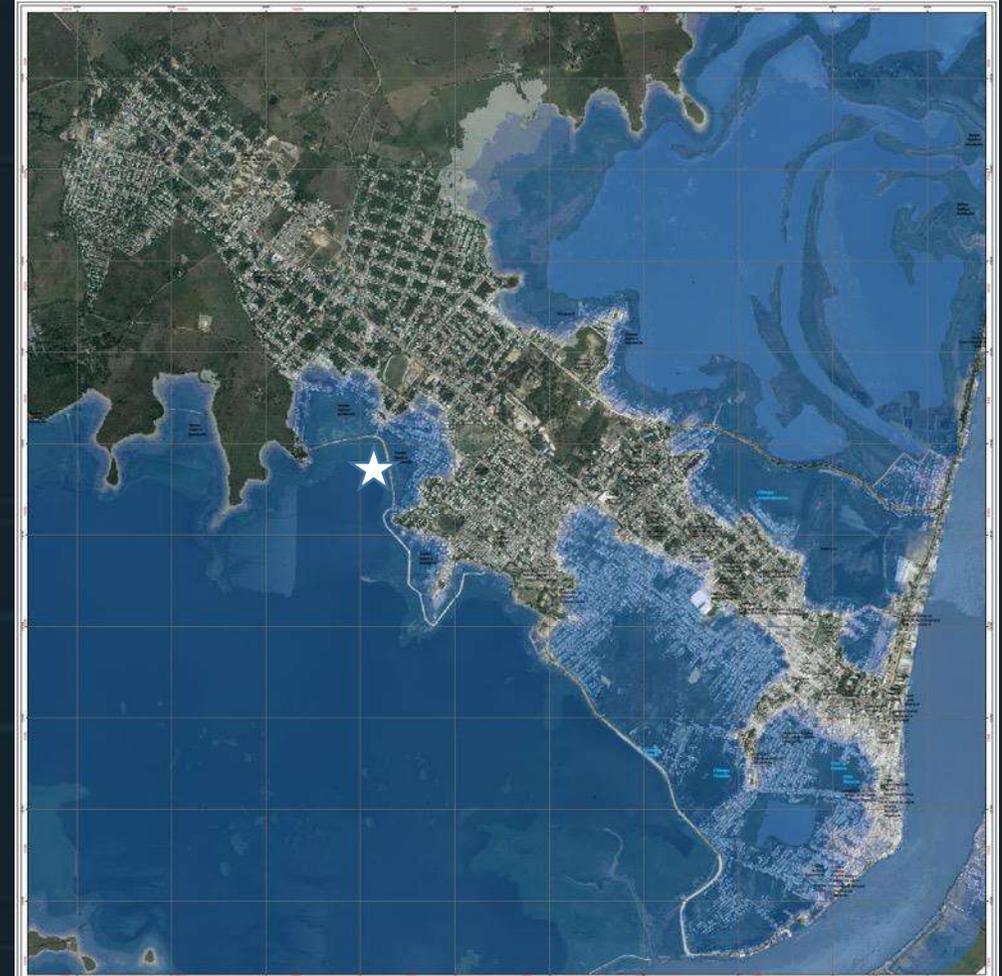
★ Ubicación teórica de infraestructura



Localización de volcanes en Colombia
Fuente: Servicio Geológico Colombiano

EJEMPLO DE AMENAZA POR INUNDACIÓN

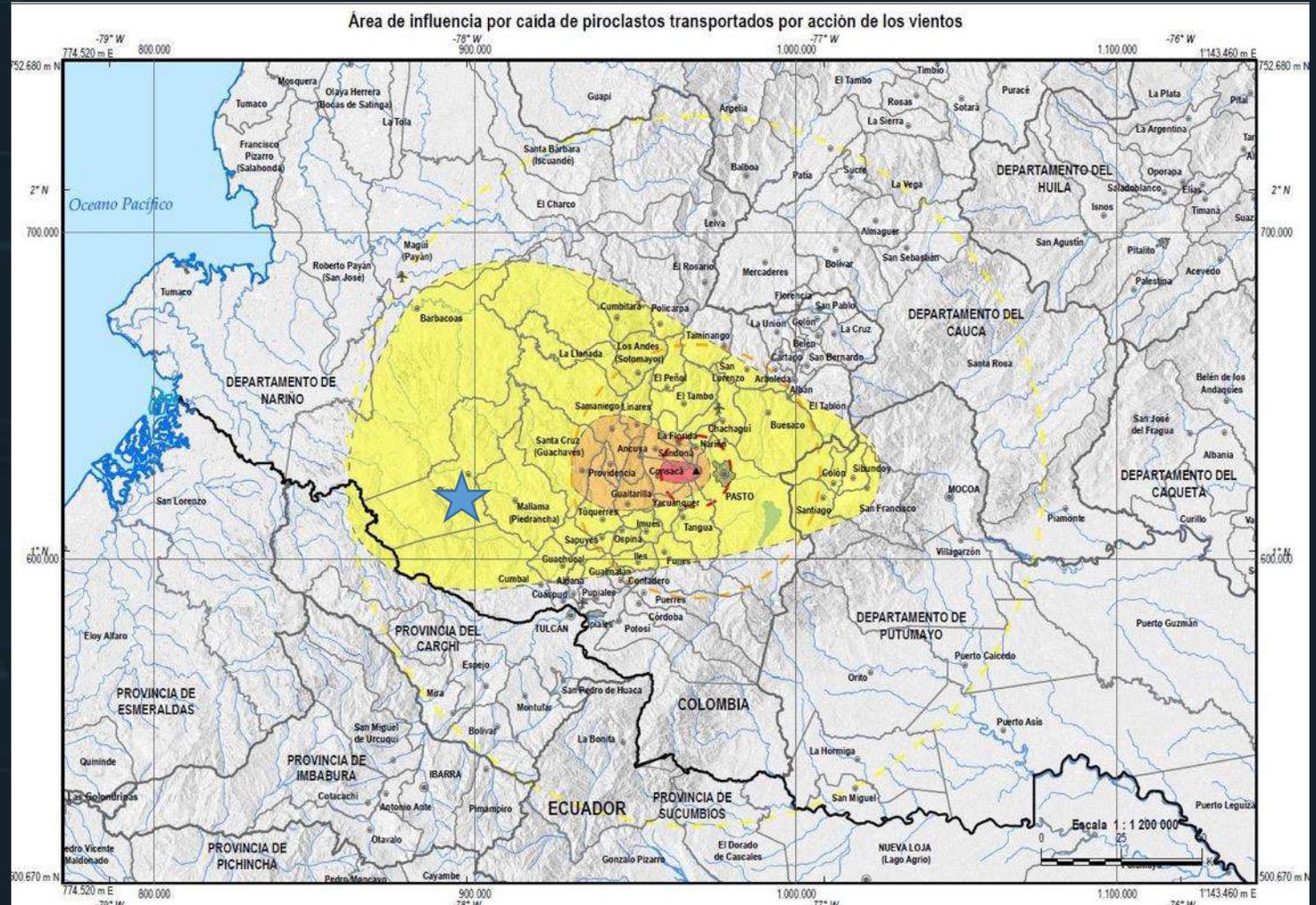
★ Ubicación teórica de infraestructura



Mapa de Inundación (TR 100 años), municipio de Magangué
(Bolívar) [IDEAM, 2016]

EJEMPLO DE AMENAZA POR CAÍDA DE PIROCLASTOS

★ Ubicación teórica de infraestructura



Zonificación de la Amenaza por Caída de Piroclastos, Volcán Galeras [SGC, 2015]

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN INSTITUCIONES O EMPRESAS

No.	IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS	PROBABILIDAD		CONSECUENCIAS				CALIFICACIÓN DE RIESGO PARA PRIORIZACIÓN Y MONITOREO
		PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	AMENAZA			VULNERABILIDAD FRENTE A LA AMENAZA		
			IMPACTO POTENCIAL			Vulnerabilidad General Institucional	Vulnerabilidad Específica por amenaza	
Impacto potencial sobre la seguridad y salud de las personas	Impacto potencial sobre la infraestructura y los bienes	Impacto potencial sobre la prestación de servicios						
2	Incendios Forestales	1,00	2,00	0,50	0,67	0,16	0,45	0,18
3	Movimientos sísmicos	1,00	3,00	1,50	2,00	0,16	0,14	0,15
4	Fenómenos de remoción en masa (deslizamientos, derrumbes, caída de piedras, hundimientos)	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,13	0,02
9	Vendavales	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,25	0,05
10	Inundaciones por lluvias torrenciales que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,50	1,00	1,00	1,33	0,16	0,39	0,07
11	Avenidas torrenciales que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,67	0,03
12	Inundaciones por penetraciones de mar o río	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,40	0,02
13	Granizadas	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,13	0,02
15	Tormentas eléctricas	0,25	1,00	0,50	0,67	0,16	0,33	0,02
18	Temperaturas extremas (por ejemplo, olas de calor, olas de frío, inviernos extremos o dzuds)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,58	0,09
19	Sequías	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,33	0,04
20	Inundaciones por deficiencias de la infraestructura hidráulica (interna o externa: redes de acueducto y alcantarillado) que generen riesgos para la salud a corto plazo	0,50	2,00	1,00	1,33	0,16	0,21	0,06
21	Incendios (estructurales, eléctricos, por líquidos o gases inflamables, etc.)	0,50	3,00	1,50	2,00	0,16	0,45	0,15
22	Incidentes con múltiples víctimas (por accidentes de tránsito, aglomeraciones de público, etc.)	0,50	2,00	1,00	0,67	0,16	0,39	0,08
23	Explosiones (cilindros, gases, polvos, etc.)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,18	0,04
24	Derrame o fuga interna o externa de Materiales Peligrosos (químicos, biológicos, radiológicos)	0,50	2,00	0,50	0,67	0,16	0,78	0,11
25	Cortes de luz (apagones, daño en sistemas internos)	0,50	1,00	0,50	1,33	0,16	1,00	0,13
26	Interrupción del suministro de agua	0,50	3,00	0,50	1,33	0,16	0,50	0,12
28	Alteraciones del orden público	1,00	2,00	1,00	2,00	0,16	0,04	0,08
29	Atentando terrorista	0,50	3,00	1,50	0,00	0,16	0,31	0,08
31	Accidentes o agudización de enfermedades graves	0,50	1,00	0,00	0,00	0,16	0,31	0,02
32	Secuestro	0,50	1,00	0,50	1,33	0,16	0,00	0,02
33	Robos/ hurto	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,00	0,01
34	Brotos intoxicación alimentaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,25	0,00
35	Plagas o colonias de insectos que puedan afectar las personas al interior de la institución	0,25	2,00	0,50	2,00	0,16	0,19	0,03
36	Brotos, Epidemias o Pandemias y enfermedades emergentes	0,25	2,00	0,50	0,67	0,16	0,67	0,05
36	Contaminación de sistemas y ambiente (tanques de almacenamiento de agua)	0,50	1,00	0,50	0,67	0,16	0,50	0,05
36	Intoxicaciones por consumo de medicamentos, sustancias psicoactivas	0,25	3,00	0,50	1,33	0,16	0,00	0,01

Fuente: Elaboración Propia E.S.S. S.A.S.,

INTERVENCIÓN
CORRECTIVA

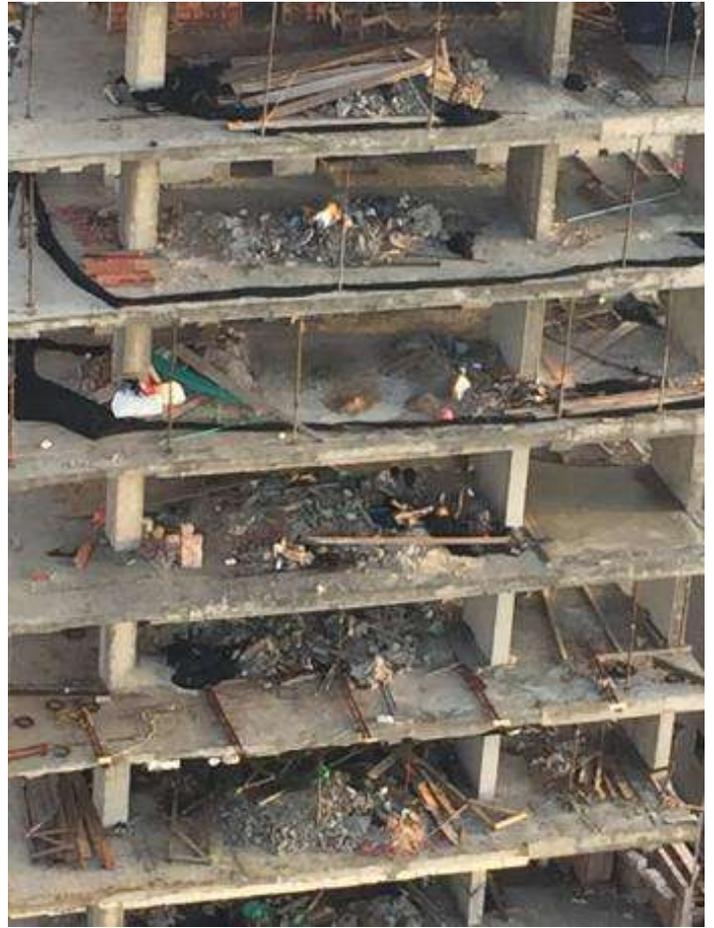
INTERVENCIÓN
PROSPECTIVA

PLAN DE CONTINUIDAD
DE NEGOCIO

PROTECCIÓN
FINANCIERA



**REDUCCIÓN
DEL RIESGO**

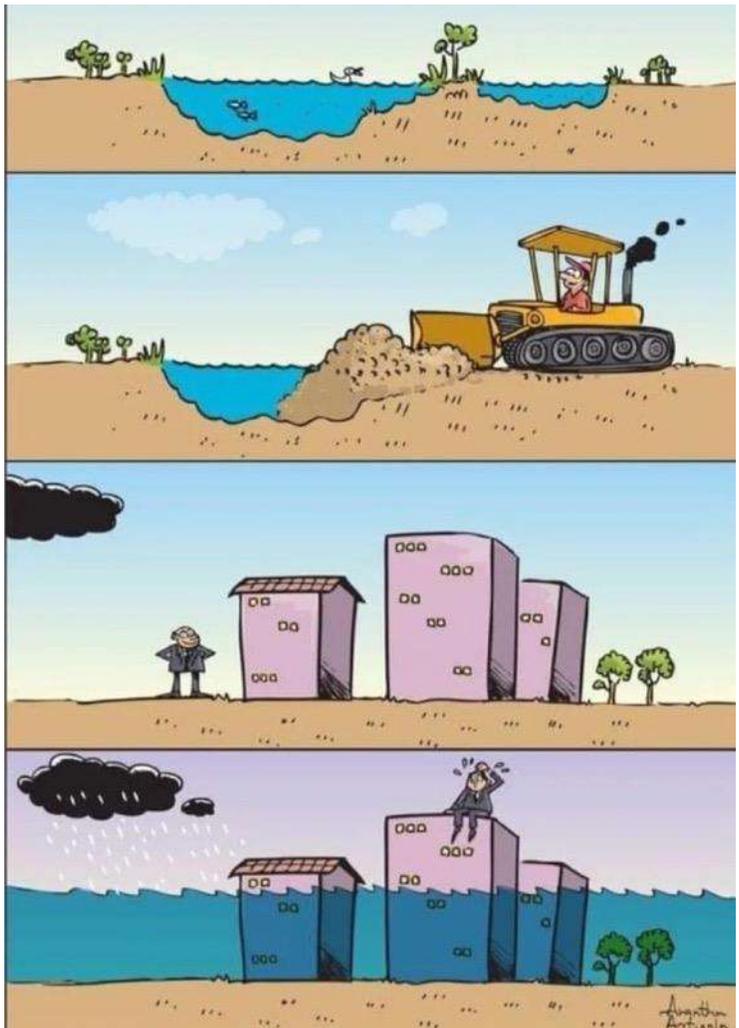


CONFIANDO EN DIOS

Colombia, territorio del
Sagrado Corazón de Jesús.







20 ene 2015 - 1:32 p. m.

Redacción Bogotá

Hallan media tonelada de residuos hospitalarios en botadero clandestino del sur de Bogotá

En desarrollo de un operativo de verificación, la Secretaría de Ambiente encontró aproximadamente media tonelada de material hospitalario en la localidad de Kennedy.



<https://www.elespectador.com/bogota/hallan-media-tonelada-de-residuos-hospitalarios-en-botadero-clandestino-del-sur-de-bogota-article-538965/>

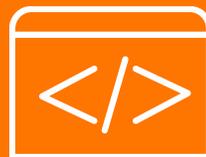




PREPARACIÓN
para la respuesta



EJECUCIÓN
de la respuesta



PREPARACIÓN
Para la recuperación



EJECUCIÓN
de la recuperación

MANEJO DE LA EMERGENCIA





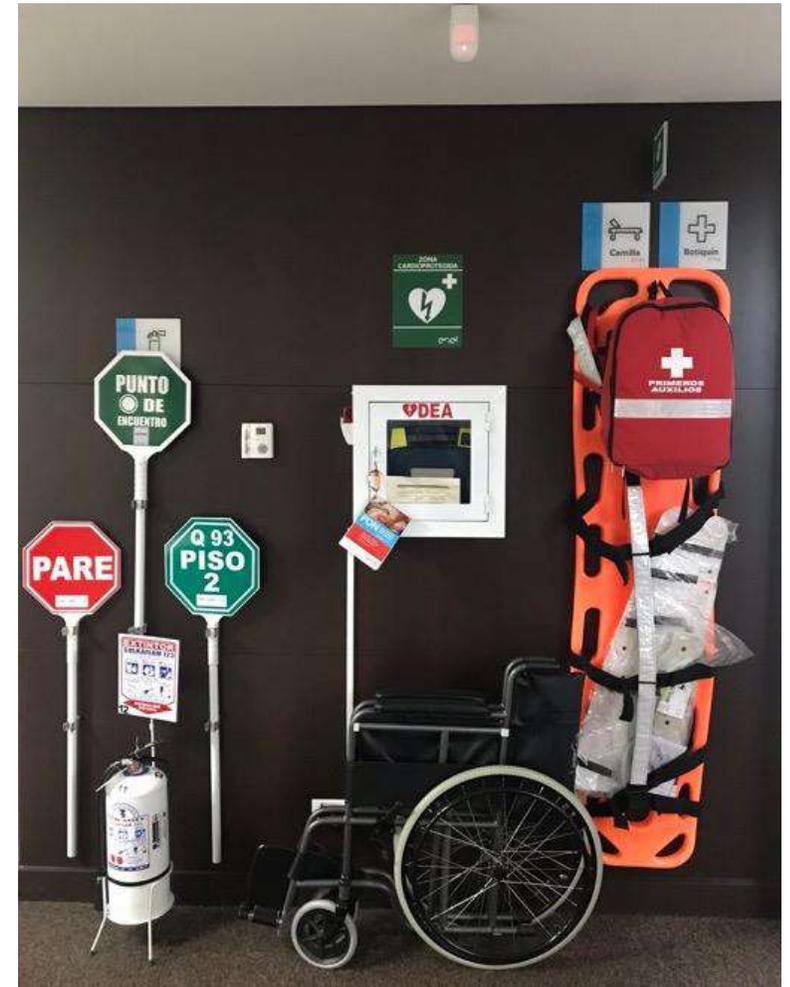
PREPARACIÓN
para la respuesta

**DUERMAN CON
PIJAMA LINDA QUE
ESTÁ TEMBLANANDO
MUCHO**

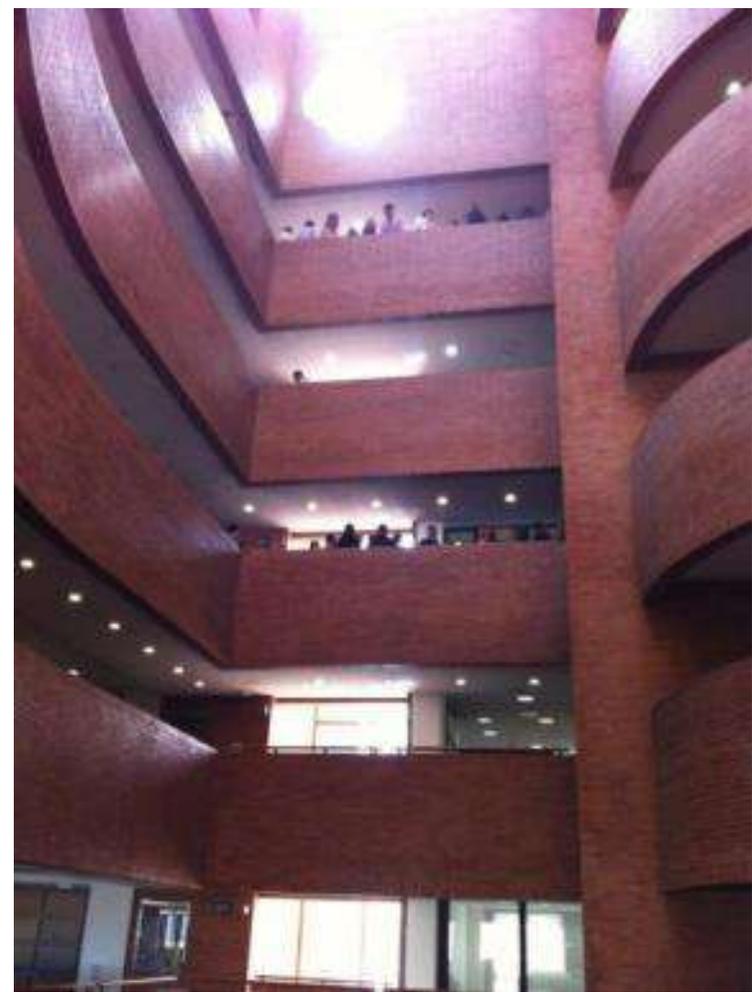
CUANDO EL MIEDO
PUEDE MÁS QUE LA
VERGÜENZA XD

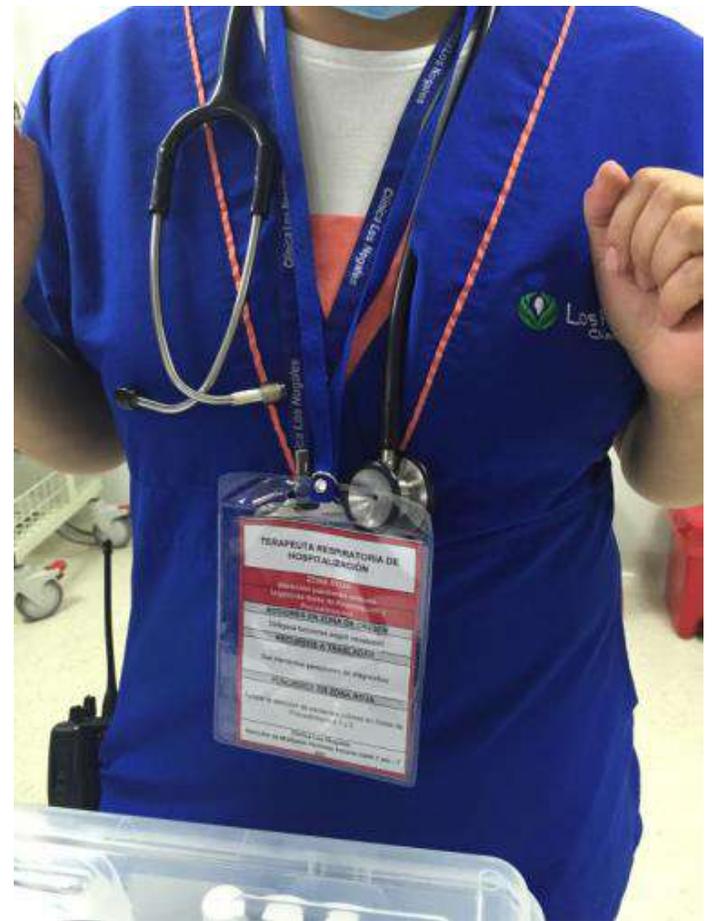














=

(Decreto 2157 de 2017) Plan de emergencias.

Plan de Gestión de Riesgo
de desastres de empresas
públicas y privadas



PROBLEMAS FRECUENTES

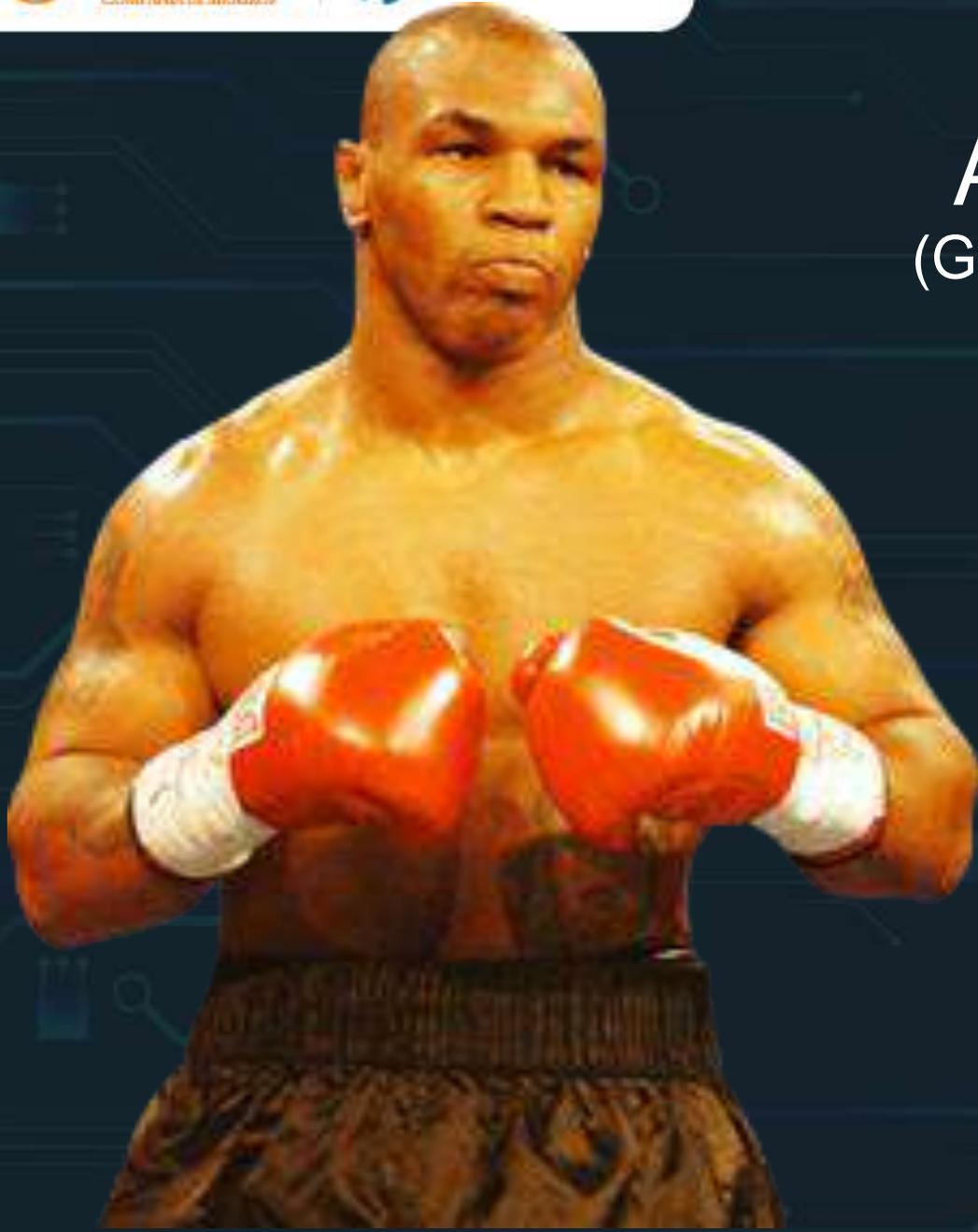
Síndrome
del plan de papel





“Para muchos, la motivación de la gestión del riesgo ante emergencias y desastres está definido por la peor y más cercana amenaza...

una auditoría”



Aspectos **clave** de la GRED

(Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres)

“Uno tiene un plan hasta que lo golpean en la cara”

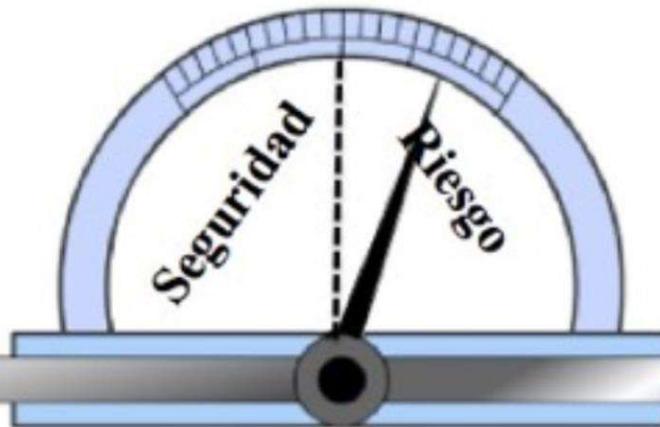
Mike Tyson

Aspectos **clave** de la GRED

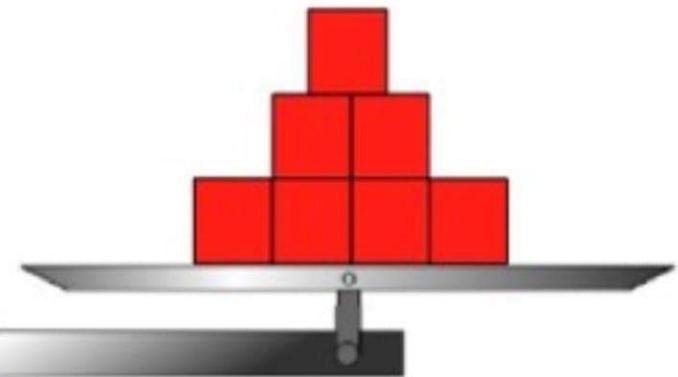
(Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres)

La mejor respuesta viene de una buena preparación en el “antes”.

Capacidades



Vulnerabilidades



*Es necesario empezar desde arriba
garantizando la participación
de todas las áreas.*



TOMA DE DECISIONES EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Lo que se MIDE se GESTIONA

¿Cómo se MIDE?

¿Cómo se GESTIONA?

Conocimiento del Riesgo

AMENAZA

EXPOSICIÓN

VULNERABILIDAD

RIESGO

Reducción del
Riesgo

Acciones Preventivas

Acciones Correctivas

Protección Financiera

Manejo de
Desastres

Preparación y Ejecución de
la Respuesta

Preparación y Ejecución
de la Recuperación

LO MÁS IMPORTANTE EL CONTEXTO



Extintor en Islandia













RECURSOS Y SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CADA CIUDAD · MUNICIPIO · EMPRESA





CIUDADES & MUNICIPIOS



Ranking Motorola de Ciudades Digitales 2011

América Latina | 1º Etapa





EMPRESAS



Ecosistemas de soluciones tecnológicas

ayco

Rodrigo Aristizábal
& Cía S.A

para la gestión de emergencias y atención de
desastres

Sistemas de automatización y control para operaciones de misión crítica como gasoductos, oleoductos y acueductos



Alerta temprana y notificación masiva

para dar respuesta anticipada a las contingencias ambientales y riesgos asociados a operaciones industriales que integran tecnología IoT de bajo consumo.

Cámaras y software de videovigilancia con AI para el monitoreo de condiciones y regiones ambientalmente inestables.

Comunicación y data

Sistemas móviles de comunicación autónoma que integran voz y datos, herramientas indispensables para la atención oportuna de desastres.

CALIDAD EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL



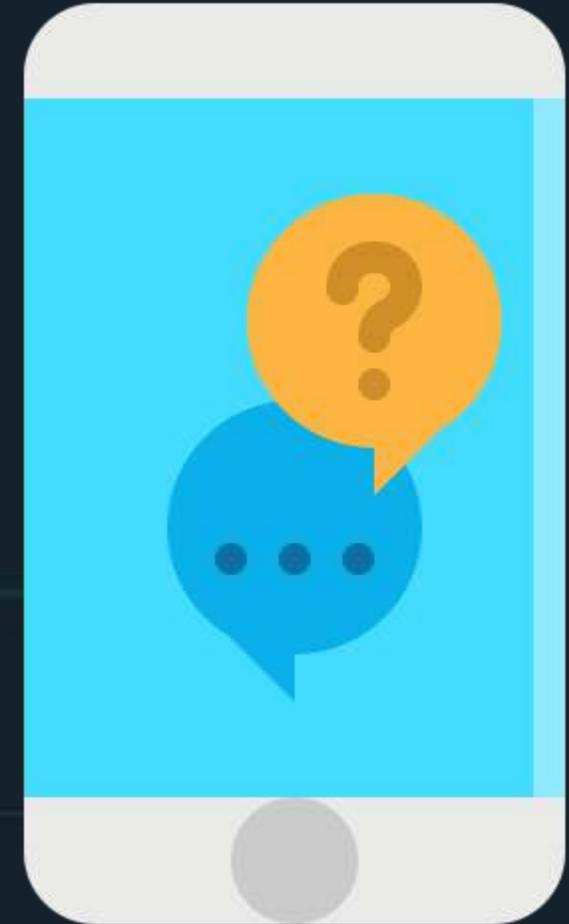
y romper mitos...

MYTHBUSTERS

[https://static.wixstatic.com/media/d1193a_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png](https://static.wixstatic.com/media/d1193a_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png/v1/fill/w_560,h_218,al_c,q_85,usm_0.66_1.00_0.01,enc_auto/d1193a_7b7c3d20091943dda62a7e8c6dab7bee~mv2.png)

¿En una situación de emergencia,
un hospital siempre debe evacuar?

¿ **Luego de un sismo el hospital**
debe prepararse para evacuar?



Hospital Seguro



Vs.



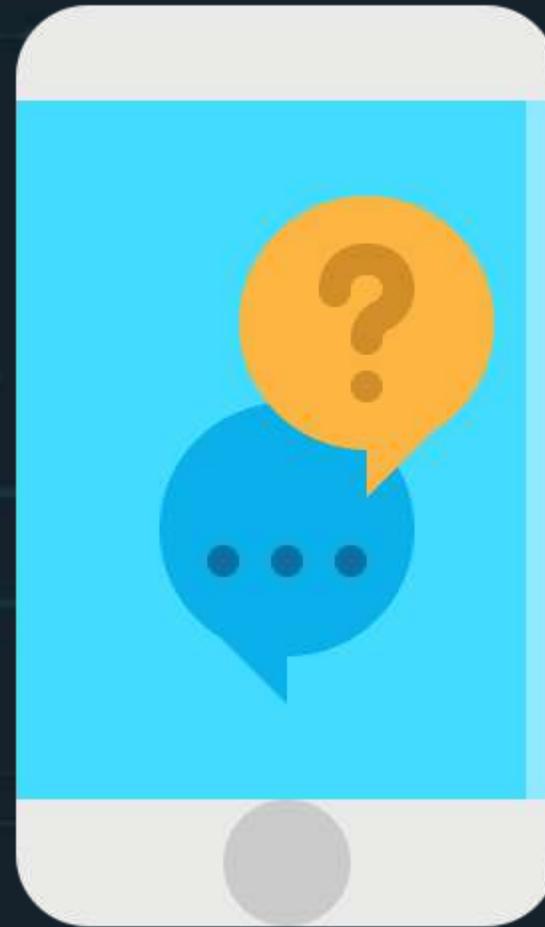
Hospitales seguros frente a los
desastres

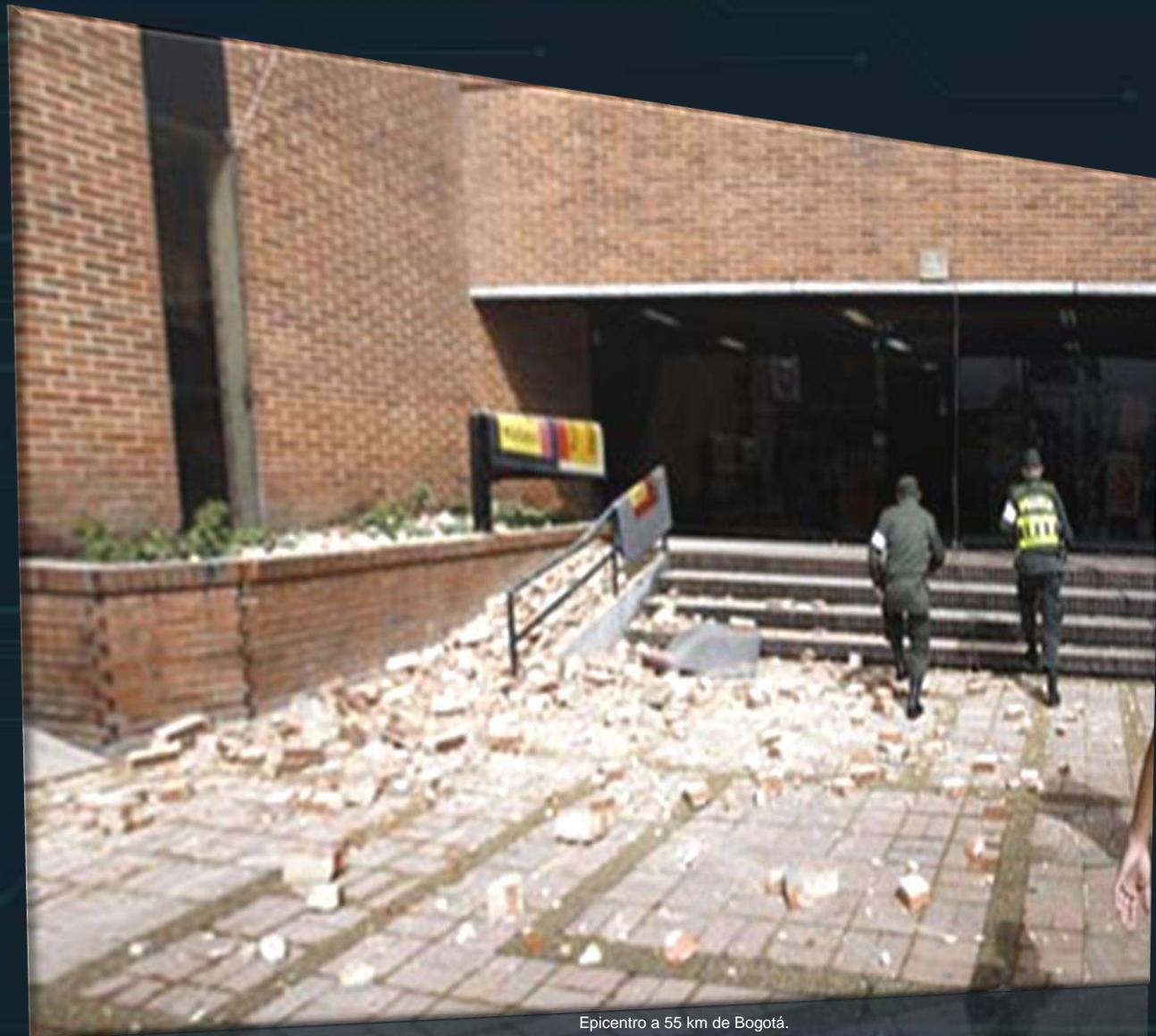


**Organización
Panamericana
de la Salud**

Oficina Regional de la
Organización Mundial de la Salud

¿Y en una empresa, en la ciudad
evacuamos durante el sismo?





Epicentro a 55 km de Bogotá.



*Cambiando
paradigmas*

¿Todos los puntos de encuentro **deben ser externos**?

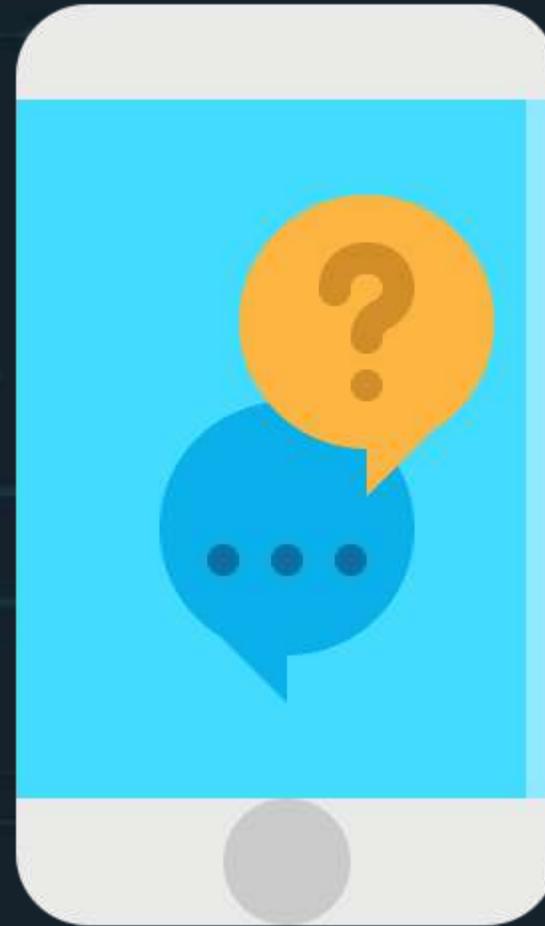
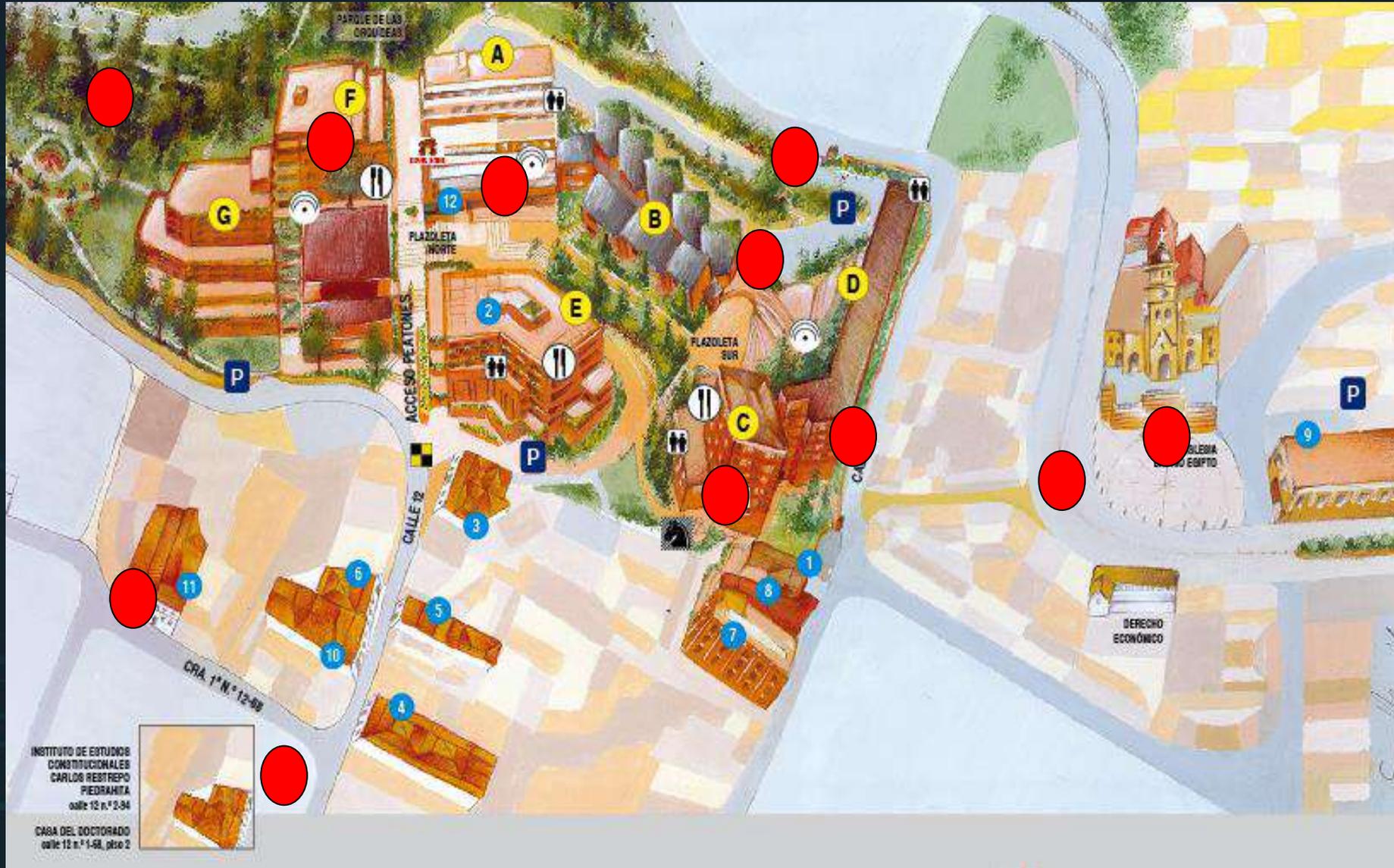




Imagen tomada de: <https://sputniknews.lat/20211004/motines-sangre-y-muerte-en-las-carceles-de-america-latina-en-2021-1116733252.html>





EN CASO DE EMERGENCIA

NO USE EL ASCENSOR

No utilice el ascensor
en caso de incendio o
terremoto

*In case of fire or
earthquake don't
use the elevator*

IN FIRE EMERGENCY
DO NOT USE
ELEVATOR



USE EXIT STAIRS



EL BRIGADISTA NO ES EL ÚNICO RESPONSABLE EN UNA EMERGENCIA



ASPECTOS CLAVES DE LA GRED

“El plan es nada.
El proceso es todo.”

Adagio Israeli

“El plan no es tan importante
como el proceso.”

Adagio Estadounidense en
Administración de emergencias

**EL BRIGADISTA DEBE SER UN LÍDER
QUE ORGANICE LA RESPUESTA Y LOS RECURSOS**





2011

FACCE DA CROCE ROSSA

"...Poiché tutti possono, in un modo o nell'altro, ciascuno nella sua sfera e secondo le sue forze, contribuire in qualche misura a questa buona opera."

Henry Dunant



© 2011 Croce Rossa Italiana - Comitato Regionale di Genova - Via Broletto, 15 - 16121 Genova - Tel. 010/562001 - Fax 010/562002

TODOS LOS NIVELES DE LA SOCIEDAD

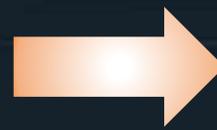
TIENEN UN PAPEL EN EMERGENCIAS



EN DESASTRES EL SISTEMA COLAPSA Y LA RESPUESTA DEMORA HORAS A DÍAS



RESPUESTA
Ideal



REALIDAD
(Terremoto del Eje Cafetero)

MUCHAS SOLUCIONES ESTAN A LA MANO



Entrenamiento por Cruz Roja Japonesa

NO SOLO LAS BUENAS INTENSIONES CUENTAN







CONCLUSIONES

El corazón del plan de emergencias

es la identificación de amenazas y análisis de vulnerabilidades específica por cada amenaza

Enfocarse en el proceso

no solo en el documento

Para que el documento tenga vida

es indispensable implementar las medidas de reducción del riesgo

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp

**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código
qr con tu celular



BIBLIOGRAFIA

- 1 <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co>
- 2 <https://www.idiger.gov.co>
- 3 [https://www.corpocesar.gov.co/Pomca Directos Bajo Magdalena entre El Banco y Plato.html](https://www.corpocesar.gov.co/Pomca_Directos_Bajo_Magdalena_entre_El_Banco_y_Plato.html)
- 4 <https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/24955?locale-attribute=en>
- 5 <https://www.unenvironment.org/resources/report/global-waste-management-outlook>
- 6 <https://unhabitat.org/books/solid-waste-management-in-the-worlds-cities/>
- 7 <https://www.cepal.org/en/publications/45374-guidelines-development-municipal-solid-waste-management-plans-latin-america-and>

20 IDEAS en **EDUCACIÓN** aplicadas en **S.S.T.**

de hoy para el futuro



**“La suerte es lo que ocurre cuando
la preparación coincide con la
oportunidad”**

Séneca



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE
EDUCACIÓN
EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2023

“Conviértete en un **influenciador sano y seguro**, inspirando al cuidado de la vida”



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación



Organización
Mundial de la Salud



Organización
Panamericana
de la Salud



1919-2019
SOCIAL JUSTICE
DECENT WORK



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Fortalecer la Salud y Seguridad en el Trabajo, Bienestar y Calidad de Vida Laboral a través de la participación de entidades gubernamentales, regímenes especiales o de excepción (Militares, Magisterio y Ecopetrol), organizaciones de trabajadores, y empleadores, instituciones de la seguridad social, sociedades científicas, y entidades académicas, para que cumplan su función social descentralizada.



Consolidar la formación en autocuidado y la educación de Calidad para la promoción de la salud en los lugares de trabajo, la identificación de peligros y la gestión de los riesgos en las actividades económicas y en las ocupaciones u oficios.



Impulsar la equidad y la igualdad creando espacios de diálogo social y concertación para definir planes, programas y acciones en temas generales y específicos en seguridad y salud en el trabajo.



Aumentar la competitividad con trabajo decente y crecimiento económico.

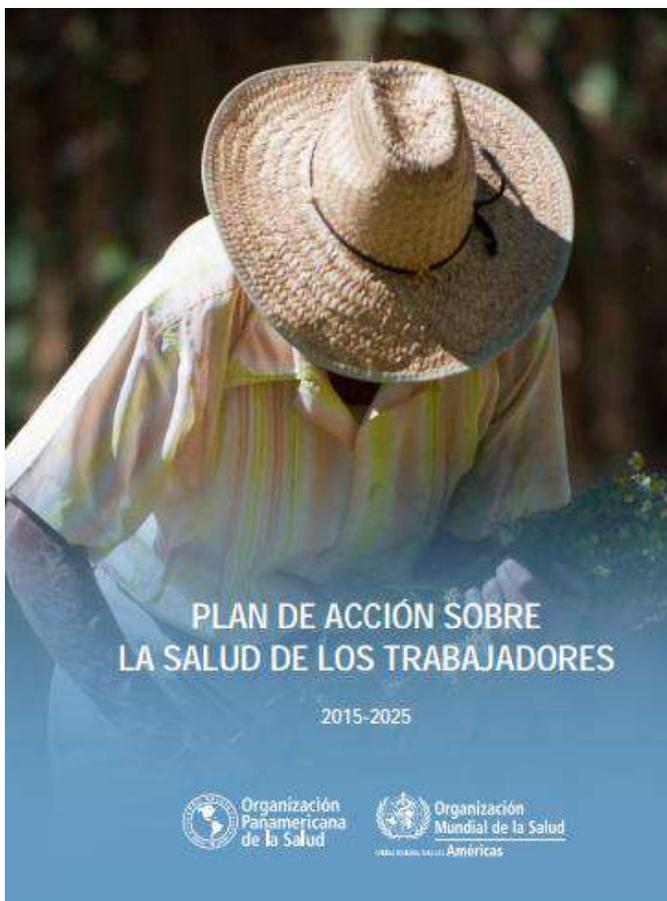


Establecer la solidaridad y universalidad para la reducción de las desigualdades.



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación



Organización Mundial de la Salud – OMS – OPS Plan de acción sobre la salud de los trabajadores 2015-2025

Líneas estratégicas de acción

20. Para abordar los asuntos destacados en el análisis de la situación, el plan propone las siguientes líneas estratégicas de acción para apoyar a los Estados Miembros según sea apropiado, teniendo en cuenta sus contextos, necesidades y prioridades:

- a. Elaborar y actualizar la legislación y los reglamentos técnicos sobre la salud de los trabajadores.
- b. Identificar, evaluar, prevenir y controlar las condiciones y exposiciones peligrosas en el trabajo.
- c. Aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores.
- d. Promover la salud, el bienestar y el trabajo saludable en el lugar de trabajo.
- e. Fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica y la investigación de las enfermedades, los accidentes y las muertes en el trabajo.



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Educación



Organización Mundial de la Salud



Organización Panamericana de la Salud



1919-2019
SOCIAL JUSTICE
DECENT WORK

III

Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo

2021
2025

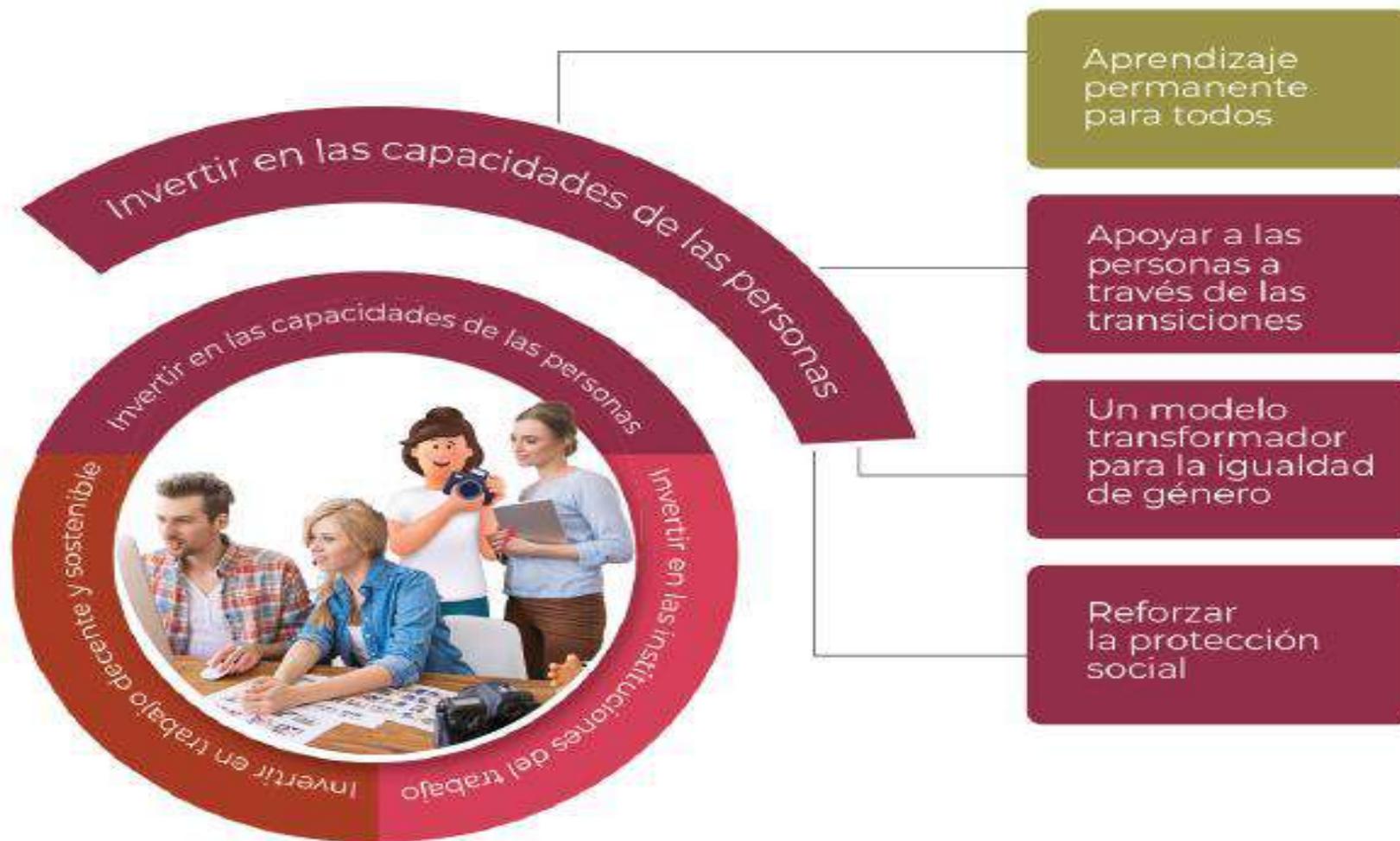
PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022 - 2031

TEMÁTICAS QUE SE MANTIENEN A LO LARGO DE LOS PLANES NACIONALES

- Reducir la informalidad
- Reforzar el marco normativo
- Establecer el comportamiento de la afiliación al SGRL
- Seguimiento de estadísticas de ATEL y de diagnósticos
- Reforzar órganos técnicos
- Reforzar IVC
- Generar una cultura preventiva con políticas educativas
- Promover políticas de responsabilidad social y participación de actores
- Mejorar formas de contratación y organización del trabajo
- Desarrollo técnico-tecnológico
- Enfoque de género
- Implementar empresas saludables
- Sostenibilidad del SGRL
- Crear observatorio de riesgos laborales
- Vincular APS y salud laboral
- Enfoque de género



Un Fundamento de orden mundial



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Decreto 1072 de 2015 - Libro 2 - Parte 2 - Título 4 -
Capítulo 6 - Artículo 2.2.4.6.11.



DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES

El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST en la empresa, el empleador tendrá entre otras, las siguientes obligaciones:

- 1 Definir, firmar y divulgar la política de Seguridad y Salud.
- 2 Rendición de cuentas al interior de la empresa.
- 3 Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables.
- 4 Plan de Trabajo Anual en SST.
- 5 Participación de los Trabajadores.
- 6 Asignación y Comunicación de Responsabilidades.
- 7 Definición y asignación de Recursos (financieros, técnicos y el personal necesario).
- 8 Gestión de los Peligros y Riesgos.
- 9 Prevención y Promoción de Riesgos Laborales.
- 10 Dirección de la Seguridad y Salud en el Trabajo SST en las Empresas.
- 11 Integración de los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, al conjunto de sistemas de gestión, procesos, procedimientos y decisiones en la empresa.

OBLIGACIONES DE LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES (ARL)

Independiente de las obligaciones estipuladas en el Sistema General de Riesgos Laborales, las ARL deben:

- 1 Capacitar al COPASST o al Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo en los aspectos relativos al SG-SST.
- 2 Prestar asesoría y asistencia técnica a las empresas afiliadas, para la implementación del SG-SST.
- 3 Realizar la vigilancia delegada del cumplimiento del SG-SST e informarán a las Direcciones Territoriales del Ministerio de Trabajo los casos en los cuales se evidencia el no cumplimiento del mismo por parte de sus empresas afiliadas.

RESPONSABILIDADES DE LOS TRABAJADORES

Los trabajadores tenemos las siguientes responsabilidades en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo:

- 1 Procurar el cuidado integral de nuestra salud.
- 2 Suministrar información Clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.
- 3 Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4 Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.
- 5 Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG- SST.
- 6 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Decreto 1072 2015 Libro II, parte 2, título 4, capítulo 6 sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.



- ARTÍCULO 2.2.4.6.9. Obligaciones de los empleadores - Ítem 9 - Participación de los Trabajadores
- ARTÍCULO 2.2.4.6.11. Capacitación en seguridad y salud en el trabajo - SST.
- ARTÍCULO 2.2.4.6.12. Documentación.

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

¿El programa capacitación en seguridad y salud en el trabajo a quien esta dirigido?



Independiente de su forma de contratación y vinculación

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

Se formula y desarrolla con base en:

- Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos
- Caracterización de la accidentalidad y de la causalidad de los accidentes e incidentes de trabajo del año anterior:
- Análisis del Ausentismo:
- Análisis resultado diagnóstico de condiciones de salud y perfil socio-demográfico.
- Requisitos legales en SST:
- Programas de Gestión de los riesgos



DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

01



Revisión mínimo una
(1) vez al año

02



Por el comité paritario
(COPASST) o Vigía
de Seguridad y Salud
en el Trabajo

03



Y por la alta dirección
de la empresa

04



Identificar las
acciones de mejora

DECRETO 1072 DE 2015 (Mayo 26) Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

La vida
es un largo camino
en la que somos
alumnos y maestros.
Unas veces nos toca
ENSEÑAR...

¡Y todos los días
nos toca
APRENDER!



POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS





Gestión del Conocimiento Aplicado en Seguridad y Salud en el Trabajo



Gestión del Cambio

Desarrollo

Competencias **y habilidades** universales priorizadas para la gestión del cuidado de la vida.



Conceptuales
Saber ¿Qué?



Procedimentales
Saber hacer ¿Cómo?



Actitudinales
Querer hacer ¿Por qué?



Convivir
Poder hacer ¿Para qué?

01



Presencial

02



**Semi
presencial**

03



Virtual





BRECHAS EN LA EDUCACIÓN EN S.S.T. - COLOMBIA

Aunque se hagan esfuerzos de preparación técnica y académica, la logística y en especial **el refrigerio tienen la mayor importancia**

Los procesos educativos se realizan **fuera del horario laboral**

Las empresas tienden a **Educar siempre a los mismos**

La metodología siempre es igual, **lo hacen de manera magistral**

Se utiliza narrativa o' **expresiones muy técnicas**

No se hace diagnóstico de necesidades educativas o no se hace bien

En SST no se cuenta con mecanismos para saber lo **que pasa luego del proceso** de la acción educativa

Las acciones educativas siempre **contemplan los mismos temas**

El plan de capacitación de la empresa es **diferente al del SGSST**

Los procesos educativos son impartidos **solamente por los jefes del área**

Las acciones educativas **no están representadas en competencias**

Las acciones educativas en SST **no siempre contribuyen al desarrollo profesional**



IDEAS PODEROSAS



Bienvenido a Posipedia

Usa el buscador para encontrar lo que necesites

Buscar...



EDÚCATE

SOLUCIONES EN SST

NOVEDADES

<https://posipedia.com.co/>



**La Educación en S.S.T. debe incluir
procesos de gestión por edades.
Planes de Relevos Generacionales**

Caracterización de trabajadores afiliados a



17%

577.137



Generación con una salud mental muy potente

Sienten que de alguna manera no son reconocidos

Viven con temor su futuro laboral

35%

1.150.962



Es una generación con mucha responsabilidad

La falta de tiempo es su gran demanda.

Les pasa factura la brecha que existe entre las expectativas y la realidad profesional,

48%

1.569.381



El estrés es su principal problema de salud

Destaca la alta dependencia de las redes sociales

Falta empatía y conexión con las otras generaciones en la empresa

0.04%

1.168



Su salud física es bastante buena quieren alcanzar el canon físico socialmente establecido

Potencian sus hábitos saludables

Generación muy motivada socialmente y comprometida con su entorno ambiental y social.

ObservatorioGT
Generación y Talento



estudio

Talento

INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT
Generación y Talento



estudio

Liderazgo

INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT
Generación y Talento



estudio

Salud & Bienestar

INTERGENERACIONAL



ObservatorioGT
Generación y Talento



estudio

Salud Psicológica

INTERGENERACIONAL

en tiempos del Covid 19





La Educación en S.S.T. debe incluirle a los espacios magistrales acciones individuales
Educación a la medida.

Red Nacional de Comunidades de Enseñanza y Aprendizaje en:

Seguridad y Salud en el Trabajo

46 Comunidades



VER MÁS



VER MÁS



VER MÁS



VER MÁS

Objetivo técnico

Prevención de peligros en el sector minería



Prevención de peligros en el sector agricultura



Prevención de peligros en el sector manufactura



Prevención de peligros en el sector hoteles y restaurantes



Prevención de peligros en el sector comercio



Prevención de peligros en el sector educación



Decreto 768 de 2022



Prevención de peligros físicos



Prevención de riesgos eléctricos



Prevención de peligros en el sector salud



Prevención de peligros químicos



Prevención de peligros locativos



Gestión de la seguridad vial



Prevención de riesgos mecánicos



Prevención de tareas de alto riesgo S.S.T. en alturas



Salud psicosocial - Positivamente saludable



Prevención de peligros en la administración pública



Prevención de riesgos públicos



Acciones especiales educativas en S.S.T.



Salud músculo esquelética



Medicina preventiva del trabajo



Resiliencia organizacional



Prevención en el sector salud



Prevención en el sector construcción



Normatividad y actualizaciones legales en riesgos laborales



Investigación de incidentes y accidentes de trabajo



Gestión de comités técnicos del SG-SST



Brigadas de emergencia



Prevención de peligros en el servicio doméstico



Investigación de la enfermedad laboral



Felicidad y consciencia por la vida



Muévete y contágate de prevención 2023



Acción en la administración de los SG-SST - Alissta ®



Gestión del conocimiento en familias seguras



Neuroseguridad aplicada en prevención de riesgos laborales



Innovación y liderazgo en S.S.T.



Entrenamiento en comunicación y relacionamiento aplicado



Formador de formadores aplicado en prevención



Habilidades humanas para la S.S.T.



Proyecto especial empresas Mipymes



Gestión del riesgo de emergencias y desastres



Observatorio de riesgos laborales



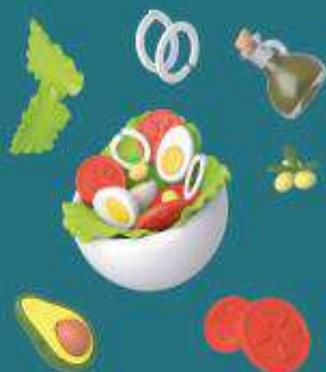
Educación financiera y finanzas personales



Trabajo a distancia sano y seguro, estrategia integral



Nutrición y alimentación saludable



Educación ejecutiva



COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:
PREVENCIÓN DE PELIGROS EN EL SECTOR SALUD

EXPERTO



Cristian Alonso R.
Medico Cirujano UN

Maestria en Educación U de la Sabana

Postgrado en Salud Ocupacional UJTL

Promoción y prevención EVES España



01

TÍTULO
El fenómeno del ausentismo, gestión y manejo.



02

TÍTULO
Presentismo en el sector salud



03

TÍTULO
Decreto 3050 manual de rehabilitación., papel de la empresa.



04

TÍTULO
Implicación del origen en el pronóstico de la RHB.



05

TÍTULO
Ayudas técnicas que son, su utilidad e implicaciones.



06

TÍTULO
Soporte social y programas de bienestar en las empresas y su relación con SST.



07

TÍTULO
Burnout moda o realidad.



08

TÍTULO
Control de la gestación papel de las empresas, Recomendaciones laborales .



09

TÍTULO
Los profesiogramas que son, como elaborarlos y su uso en SST.



10

TÍTULO
Nociones básicas de Sistemas de Vigilancia epidemiológica y su uso en el SGSST



11

TÍTULO
Evaluaciones medicas ocupacionales como maximizarlas en el SGSST



12

TÍTULO
.Consultorio de empresa deberes como empresa e implicación jurídica.

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:
FELICIDAD Y CONSCIENCIA POR LA VIDA

EXPERTO



ROBERTO MACHADO

Embajador Mundial de la Risa, Conferencista Certificado Internacional de Alto Impacto, Life Coach, Coach Ontológico Empresarial, Master Practitioner P.N.L.



01

LA RUEDA DE LA VIDA: DINAMICA AUTONOCIMIENTO



02

LA RISA, MEDICINA PARA EL ALMA



03

APRENDIENDO A CUIDAR MI SALUD MENTAL



04

COMO AFRONTRAR LA ANSIEDAD Y EL ESTRES



05

AUTOESTIMA, EL ARTE DE ACEPTARSE



06

RESPIRACION CONSCIENTE PARA CALMAR LA MENTE



07

AMOR PROPIO - CREA LA VIDA QUE DESEAS



08

TERAPIA DEL PERDON



09

PRACTICAR EL DESAPEGO: SOLTAR PARA SER FELIZ



10

EL PODER DE LA GRATITUD



11

VISUALIZACION CREATIVA: TRANSFORMA TU VIDA



12

CREA TU DESTINO

COMUNIDAD NACIONAL DE CONOCIMIENTO EN:
GESTIÓN DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

EXPERTO



Santiago Aristizabal Molina

Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia de Salud Ocupacional y Magister en Gestión del Riesgo y Desarrollo





La Educación en S.S.T. debe atender las dinámicas actuales de enseñanza y aprendizaje.
Educación a la Carta

A través de nuestro Modelo de Gestión del contenido aplicado en S.S.T.

Gestionamos las siguientes Inteligencias Múltiples

Intrapersonal

Lógica Matemática

Musical

Lingüística - Verbal

Existencial

Espacial

Corporal - Cinestésica

Interpersonal

AI

AI

AI

Herramientas educativas para movilización de la enseñanza y el aprendizaje

Aprendizaje Colaborativo

Aprendizaje Culturalizado

Aprendizaje Significativo

Aprendizaje Autónomo

Aprendizaje Basado en Proyectos

UBITS

Cursos para el Desempeño Organizacional

Tenemos un catálogo con más de 1.000 cursos virtuales asociados al S.S.T. y más de 90 expertos nacionales e internacionales

A través de metodologías y prácticas donde tu equipo podrá adquirir una nueva habilidad en 30 minutos.

<https://posipedia.com.co/ubits/>



Educación

Expertos en S.S.T.

Cursos Virtuales

Guía académica

Plan formativo en:

Coaching

y autocoaching

para la gestión del desempeño saludable



Guía académica

Plan formativo en:

Habilidades

y destrezas en

innovación para la prevención
de riesgos laborales





**La Educación en S.S.T. debe estar representada
en competencias.
Educación con propósito.**

Categorías de Conocimiento



 ¿Qué categoría de conocimiento te interesaría fortalecer en los colaboradores?





**La Educación en S.S.T. debe vincular la lúdica
como factor detonador del aprendizaje.
Jugar para ganar, ganar conocimiento.**

**A veces se
gana y a
veces se...**

PIERDE

► Portafolio de Juegos



Haz clic aquí

CARTILLA

Kit de JUEGOS SERIOS

Para apoyo a la gestión en SST

POSITIVA JUGANDO DIVERSIÓN Y MÁS EDUCACIÓN

JUGAR
HABLAR
CAMINAR
APRENDER
SALUD
DIVERTIRSE
RESPIRAR
SENTIR
SONREIR
LECCIONES

FAMILIA
AUTOCUIDADO
CUANDO SABES
QUE LO MÁS
IMPORTANTE
ES TU EQUIPO
ESTAR VIVO

REIR
LORAR
CAMINAR
ENSEÑAR
VIVIR
DIVERTIRSE
DESPERTAR
SENTIR
SONREIR
LECCIONES

SONREIR
AUTOCUIDADO
CUANDO SABES
QUE LO MÁS
IMPORTANTE
ES TU EQUIPO
ESTAR VIVO



Productos
**Cartilla
Autónomos**

En esta cartilla encontrarás dinámicas prácticas de pasatiempos

Descargar



Productos
**Cartilla
Gran Escala**

Fortalece el trabajo en equipo utilizando tus habilidades

Descargar

Juegos digitales



Quien quiere ser seguro



Conductores a salvo



Laberinto EPP

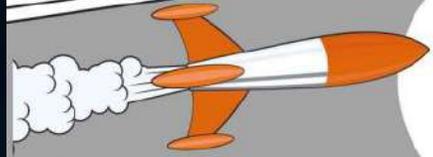


Ojo al peligro



CATÁLAGO

de juegos educativos para la prevención



TRAVESÍA



R	I	N	O	I	C	O	M	O	R	P	I	U	N	F
S	O	N	H	U	C	E	Y	J	H	N	D	A	X	V
K	A	N	V	C	N	F	D	G	D	A	M	O	Y	R
P	Q	N	A	E	W	M	U	D	D	M	Z	Y	P	C
M	F	N	I	A	S	P	S	R	I	N	V	B	S	E
E	N	G	P	D	S	I	P	P	W	V	M	V	E	A
G	I	D	Q	V	R	U	I	Q	W	Z	C	A	A	P
H	N	C	C	I	E	G	Q	G	S	S	E	Z	B	A
R	D	D	A	E	E	I	C	H	O	A	S	R	T	M
K	K	L	S	Z	K	D	B	E	T	C	B	J	D	L
M	O	P	Y	B	R	J	G	N	E	U	I	B	O	G
Q	J	F	W	K	T	Q	K	V	O	R	A	O	S	N
E	M	N	O	I	C	N	E	V	E	K	P	S	N	V
P	R	O	D	U	C	T	I	V	I	D	A	D	O	B
F	S	N	V	I	B	Z	W	T	Z	A	G	Q	B	N

PALABRAS CLAVE EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTRUCCIONES

- El jugador necesita un lazo y una lista de letras.
- Al inicio el jugador debe revisar la lista de palabras ocultas.
- Las palabras quedan estar ocultas en forma vertical, horizontal y diagonal. Las palabras pueden encontrarse en cualquier dirección (leerse en forma normal o al revés).
- Al encontrar una palabra se marca enmarcándola en un círculo.
- Las letras no son exclusivas de una palabra, una letra puede usarse en varias palabras.



MUÉVETE

AYUDA A ESTE TRABAJADOR
A TENER PRESENTE LAS BUENAS PRÁCTICAS

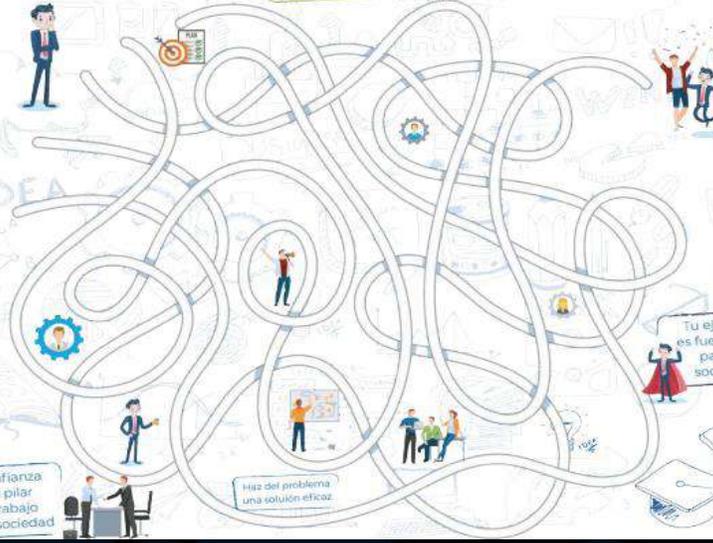
Eres privilegiado por servir a los demás.

La confianza es el pilar del trabajo con la sociedad

Haz del problema una solución eficaz

Tu ejemplo es fuente vital para la sociedad

Tu compartimiento debe ser íntegro tanto ciudadano como funcionario.



CONDICIONES SEGURAS

Es todo elemento de los equipos, la materia prima, las herramientas, las máquinas, las instalaciones o el medio ambiente que en condiciones de excelente control, evitan convertirse en un peligro para las personas, los bienes, la operación y el medio ambiente, mitigando que pueda generarse un incidente o accidente laboral.

ENCUENTRE LAS DIEZ DIFERENCIAS



TRAVESÍA

Plan Nacional
DE EDUCACIÓN PREESCOLAR



CATÁLOGO DE JUEGOS EDUCATIVOS PARA LA PREVENCIÓN A GRAN ESCALA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



**La Educación en S.S.T. debe ser emocionalmente
inclusiva y más táctica.**

**Educando para el cuidado integrando
la familia.**



Encuentro de Familias Seguras

02

de septiembre

HORA: 8:00 a.m. - 12:00 m.

CIUDAD:
Pasto - Nariño

DIRECCIÓN:
Colegio Sagrado Corazón
de Jesus Bethlemitas
Carrera 43 # 17a - 34, Barrio La Colina



QR de acceso

Link de acceso:

<https://bit.ly/congresopasto>

Para mayor información comunícate con:

Ian Reyes
Teléfono: (+57) 310 6922115





**La Educación en S.S.T. debe tener nombre,
slogan e imagen propia.
Educación Personalizable.**

Edúcate

Cursos virtuales para la vida



Conoce la oferta de cursos certificables en alianza técnica con la Universidad de Antioquia

[Ver más](#)

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



BIENVENIDO

Tenemos este espacio especialmente creado para ti:

 **CONTENIDO DIPLOMADO**

 **ENTORNO VIRTUAL**

 **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

 **CERTIFICACIÓN**

 **CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN**



Ruta de aprendizaje



Diplomado en Gestión Positiva en Seguridad y Salud en el Trabajo

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





La Educación en S.S.T. debe trascender a intercambios empresariales.
Educación basada en experiencias.

Entrenamiento presencial de EDUCACIÓN INMERSIVA EN S.S.T.

Integraciones hápticas que salvan vidas

BOGOTÁ

Carrera 11A # 97A-19 of. 305
Edificio IQ

04, 10, 11, 17,
18, 24, 25, 31
DE JULIO

Horarios

8:00 a.m. - 12:00 m.
1:00 p.m - 5:00 p.m.

Escaneame
y regístrate



Trabajo en alturas

Riesgo eléctrico
(5 reglas de oro)

Espacios confinados

Reanimación cardiopulmonar

Seguridad vial moto

O insíbete desde este enlace: <https://bit.ly/BogotaEduInmersiva>

Para mayor información comunícate al correo positiva.educa@positiva.gov.co ó al whatsapp 323 2274132



Positiva Prevención



Entrenamiento presencial de EDUCACIÓN INMERSIVA EN S.S.T.

Integraciones hápticas que salvan vidas

MEDELLÍN

Calle 2 # 20- 50 of. 1107
Edificio Q Office

11, 25
DE JULIO

Horarios

8:00 a.m. - 12:00 m.
1:00 p.m - 5:00 p.m.

Escaneame
y regístrate



Trabajo en alturas

Riesgo eléctrico
(5 reglas de oro)

Espacios confinados

Reanimación cardiopulmonar

Seguridad vial moto

O insíbete desde este enlace: <https://bit.ly/MedellinEduInmersiva>

Para mayor información comunícate al correo positiva.educa@positiva.gov.co ó al whatsapp 323 2274132



Positiva Prevención

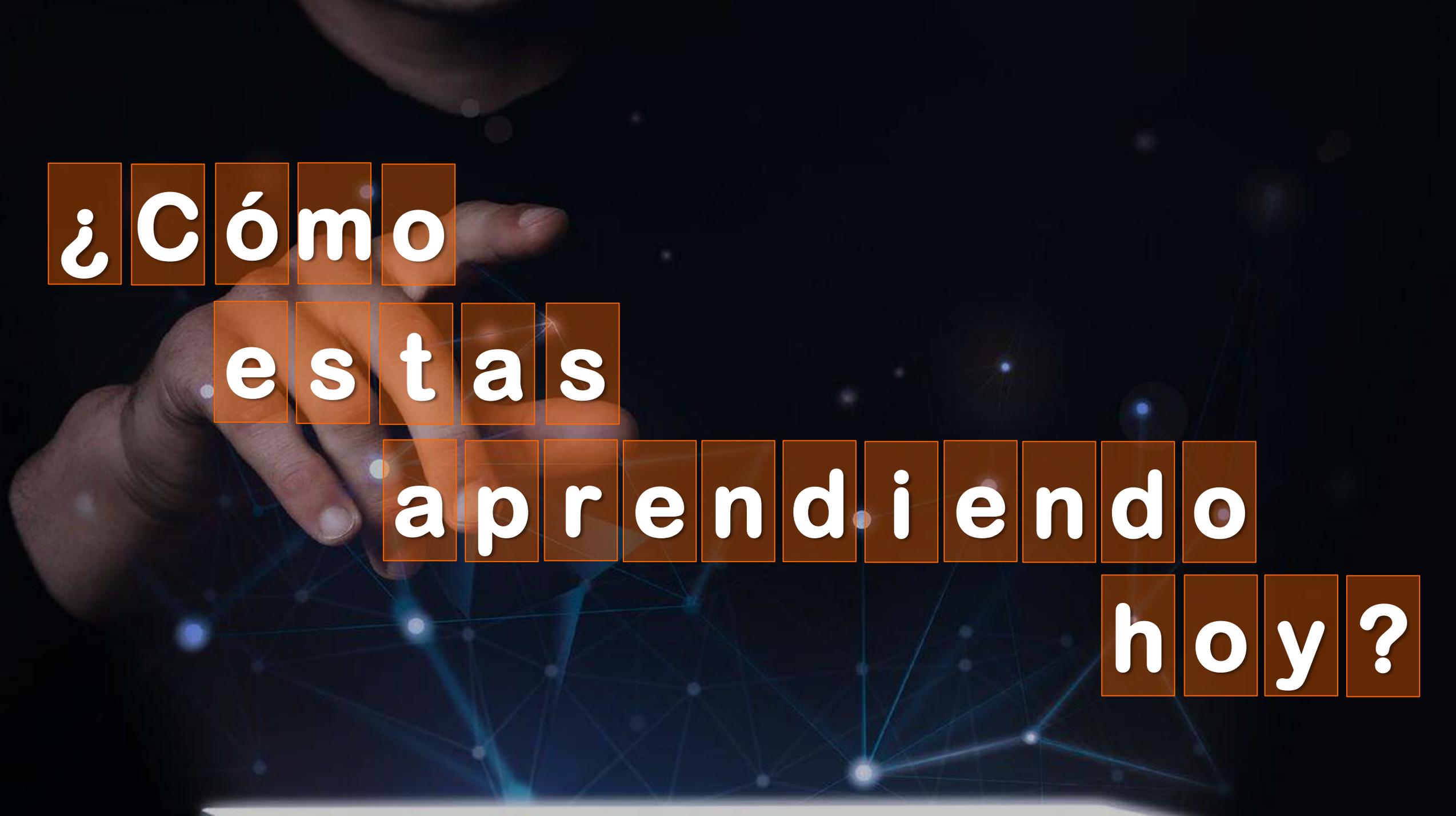






La Educación en S.S.T. debe forjar además del aprendizaje: “la enseñanza” y de manera prioritaria.

Enseñar a enseñar y enseñar a aprender.

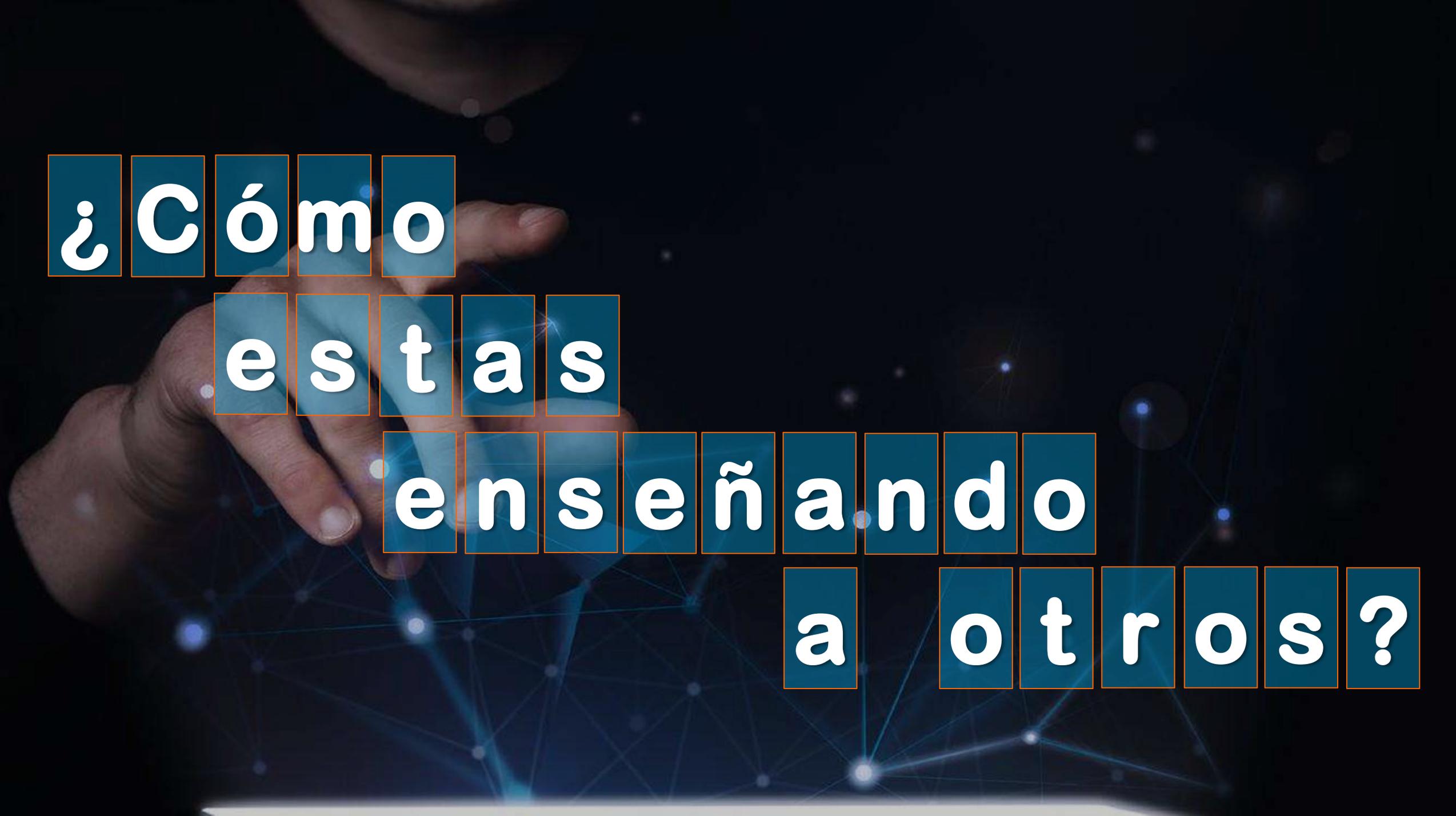


¿Cómo

estas

aprendiendo

hoy?



¿Cómo
estas
enseñando
a otros?



La Educación en S.S.T. debe aportarle al logro de tener formador de formadores.

Educación en cascada o escalonada



PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

Comunidad Nacional de conocimiento formador de formadores aplicado en prevención



**Certificación
Internacional**



**Certificación Internacio
Entrenador lúdico**



S M A R T



ENCUENTRO PRESENCIAL: CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL
ENTRENADOR LÚDICO
NIVEL 1



La Educación en S.S.T. no debe depender de un espacio, un objeto ni un horario
Educación más autónoma por convicción

La estructura técnica y académica

de nuestro Modelo de Gestión del contenido aplicado en S.S.T.



Modelo de Gestión del Conocimiento Aplicado en Seguridad y Salud en el Trabajo

Competencias de aprendizaje permanente aplicadas en S.S.T.

Conceptuales
Procedimentales
Actitudinales
Convivir

Módulos de Conocimiento

Gestión del saber legal y normativo del SGRL.
Gestión del saber "planear para lograr" el SG-SST.
Caracterización de siniestralidad.

Gestión del saber "para el hacer" en el SG-SST.
Gestión del saber "verificar para decidir" ante el SG-SST.
Gestión del saber "actuar para mejorar" el SG-SST.

Ejes Técnicos

Actualización legal en S.S.T.
Recursos.
Gestión integral.
Gestión de la salud.

Gestión de peligros y riesgos.
Gestión de amenazas.
Verificación del SG-SST.
Mejoramiento.

Temáticas

+ de 91 temas técnicos.
Articulados con estándares mínimos.
Disposiciones globales y nacionales.

Normas técnicas y análisis de causalidad y caracterización de siniestralidad.
Caracterización de siniestralidad.

Competencias SST



datos Generales Formación Positiva Formación Empresa

Formación Positiva

ALISTA®
gestión a tu alcance

Buscar

Seleccionar todo

Temática	
Responsabilidades de empleadores, trabajadores y otros actores del SGSST	+
Administración e inspección de elementos de protección personal.	+
Administración y prevención de tareas de alto riesgo	+
Alimentación y Nutrición saludable	+
Análisis de causalidad y registro de estadísticas de accidentalidad en riesgos laborales	+

Temáticas Seleccionadas	
Fomentos de estilos de vida y trabajo saludable	-
Actualización legal en riesgos laborales	-
Prevención de accidentes en el sector Construcción Resol. 1409/2012	-
Responsabilidades de empleadores, trabajadores y otros actores del SGSST	-
Administración e inspección de elementos de protección personal.	-

« 1 2 3 4 5 ... 20 21 »

« 1 »

ATRÁS SIGUIENTE

Actualización legal en S.S.T.

Actualización legal en riesgos laborales.

Recursos

Gestión integral

- Conceptualización de estructura y obligatoriedad empresariales ante el S.S.T.
- Recursos financieros, humanos e información documentada del S.S.T.
- Gestión integral del S.S.T. política, objetivos, evaluación inicial y otros requisitos para planear.

Gestión de la salud

Gestión de peligros y riesgos

Gestión de amenazas

- Gestión para la prevención del control del fuego.
- Áreas y permisos de trabajo.
- Bloqueo y etiquetado, control de energías peligrosas y ocupacional en S.S.T.
- Gestión del Copasst y prevención del estrés y mental.
- Implementación de medidas de seguridad basada en comportamiento y en vi.
- Promoción y Prevención ausentismo laboral.
- Sistema de gestión en vial ISO 39001.
- Administración y prevención de tareas de alto riesgo.

datos Generales Formación Positiva Formación Empresa

Formación Empresa

ALISTA®
gestión a tu alcance

Nombre de la nueva Formación:

Documento Asociado a la nueva Formación:

Seleccionar archivo Ninguno archivo selco.

GUARDAR

Buscar

Seleccionar todo

Temática Empresa	Documento asociado	
Curso de altura		+
Curso de Primer Respondiente		+
fomentar la participación en la gestión SST		+
EDP		+
SADPAE		+

Temáticas Seleccionadas	Documento asociado

« 1 »

ATRÁS GUARDAR

Verificación del SG-SST

- Implementación, evaluación y seguimiento de estándares mínimos resolución 1117 (con alternativas para plan anual de trabajo).





**La Educación en S.S.T. debe ser resultado de
necesidades técnicas, pero también de
necesidades emocionales.
Educación afectiva.**

GUÍA ACADÉMICA

CURSO VIRTUAL
TRANSFORMACIÓN
PERSONAL DESDE LA
PERSPECTIVA DE ENTORNOS Y ESTILOS
DE TRABAJO SALUDABLE



GUÍA ACADÉMICA

CURSO VIRTUAL
GESTIÓN
DE LA SALUD MENTAL
EMOCIONAL Y PREVENCIÓN
DE RIESGOS PSICOSOCIALES.



PROGRAMA
MÁSTER



13 Competencias



PROYECTO EMPRESAS FELICES

FASE 1
Ciclo educativo –
10 Conferencias



Total de Inscripciones
4.136

Total de Participaciones de Trabajadores
2.976

Acciones Educativas
09

Total de Participaciones de Empresas
2.083



FASE 2
Kit de reconocimiento



2.700 KITS

**Kit: 1 caja de 30 diplomas
E-book (instructivo o guía)
Pieza para emails (campana)**

Prueba piloto Sector Salud



FASE 3
Videos educativos
sensibilización



3 VIDEOS

- Importancia del reconocimiento
- Casos de éxito
- Instructivo medical win



FASE 4
Set de 30 tarjetas
animadas



30 Tarjetas



POSIPEDIA



<https://posipedia.com.co/medical-win/>



**La Educación en S.S.T. también podrá estar
basada en el error.**

Educación a través de lecciones aprendidas

Productos

Lecciones aprendidas

Aprendizajes significativos



ver más

Lecciones aprendidas

Aprendizajes significativos



LECCIÓN APRENDIDA

¿QUÉ PASÓ?
Se presentó derrumbamiento de roca y carbón de techo en un frente de trabajo dejando un trabajador ocasionándole la muerte, este accidente se presentó debido a la condición inestable geológica y geotécnica de la zona y a la falta de implementación del sostenimiento adecuado de acuerdo al plan sostenimiento de la mina. El rescate fue realizado por la Agencia Nacional Minera, Estación de Seguridad y Salvamento Minero de Tópaga – Boyacá.

CONSECUENCIA
Muerte de un trabajador debido a las lesiones ocasionadas por derrumbe (derrumbamiento de roca de techo).

CAUSAS
» BASTICAS

INMEDIATAS

ENTE MINERO POR DERRUMBE
Fecha de ocurrencia: 30 DE 2019
EXPLORACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN

Derrumbe (Tópaga, Boyacá)



LECCIÓN APRENDIDA

¿QUÉ PASÓ?
Las víctimas fatales que eran los explotadores mineros, ingresaron a la mina a realizar una labor desconocida en el frente de avance del incl en la abscisa 05 aproximadamente, cuando fueron atrapados por un producto de un derrumbe de techo o lateral y no tuvieron tiempo ni de escapar. Fueron encontrados a las 09:35 p.m. sin signos vitales e empleado (conductor de camión) de una de las víctimas. El incl donde ocurrió el accidente era avanzado por una zona inestable que había sido explotada y se encontraba derrumbado.

En el sitio del accidente se observó un derrumbe local, la antiponi puerta caída, el atiz de empuje caído, roca en el piso, herramienta varilla, sierra, pico, flexómetro, el coche cargado con aproximadamente una carretillada de roca a unos 3 metros del frente, un casco viejo (tempora de bodega color naranja) dentro del agua, tablas partidas y h como para colocar puertas.

La mina no contaba con autorización de la Agencia Nacional de Minería, para operar.

ENTE MINERO POR DERRUMBE
Fecha de ocurrencia: 06 DE 2020
EXPLORACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN

Derrumbe (Socha, Boyacá)
(febrero 6, 2020)



LECCIÓN APRENDIDA

¿QUÉ PASÓ?
El miércoles 29 de agosto hasta las 400 pm en un tambor de explotación localizado en una sobregalga del inclinado principal de la mina, metros de una de sus compañías a quien le había caído sobre su cabeza una roca del techo del tambor, se dirigió inmediatamente a soco y brindarle los primeros auxilios. El accidentado se encontraba cerca el tambor, quejándose del dolor en un costado del cuerpo y en la derecha, uno de los trabajadores trae la camilla y en compañía de compañeros evacua a superficie al compañero accidentado. Fue a las 6:20 pm ya en superficie el accidentado consciente y ubicado correctamente a las preguntas referentes a ubicación geográfica, de nombres completos, es trasladado en un vehículo particular, al hospital del municipio más cercano allí se valorado y posteriormente trasladado un Hospital Regional por la gravedad de las lesiones, domingo 7 de septiembre se reporta por parte del Hospital Regional deterioro en la salud del accidentado por lo cual es ingresado a un cuidados intensivos. El día lunes 2 de septiembre aproximadamente 6:30 am fallece la persona afectada en la mina.

ENTE MINERO POR DERRUMBE
Fecha de ocurrencia: 29 DE 2019
EXPLORACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN

Derrumbe (Socha, Boyacá)



LECCIÓN APRENDIDA

¿QUÉ PASÓ?
Se presentó un accidente minero por caída de roca, en el tambor met, ni del inclinado interno, ubicado a 337 metros de la bocamina, donde se h tres trabajadores, uno de los cuales quedó atrapado bajo la roca, con múltiples lesiones que le ocasionaron la muerte, los otros dos no salieron ileso. Luego de dar aviso a los compañeros, ingresar socorredores y brigadistas de la mina y recuperaron el cuerpo del trabajador fallecido, para llevarlo a superficie.

CONSECUENCIA
Muerte de un trabajador por caída de roca.

ENTE MINERO POR DERRUMBE
Fecha de ocurrencia: 14 DE 2019
EXPLORACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN

Derrumbe (Sardinata, Norte de Santander)





La Educación en S.S.T. debe ser permanente y de largo plazo para la empresa y para las personas.
Equipos técnicos para siempre.



La Educación en S.S.T. debe ser evaluada bajo nuevos parámetros universales.

Verificación de saberes mediante la
Co-creación y la práctica



La Educación en S.S.T. debe generar oportunidades en todos los niveles y condiciones
La Educación virtual es complementaria y se define de acuerdo a las competencias



**La Educación en S.S.T. debe estar guiada por la
reflexión y evaluación crítica.
Continuar, abandonar, repensar.**



La Educación en S.S.T. deberá ser sencilla y contundente.

Retomar espacios de lectura individual y colectiva.



La Educación en S.S.T. debe ser significativa y permitir guardar recuerdos.
Construyendo una gran historia.



Es válido y completamente necesario
Crear y sostener nuestro propio concepto
de la EDUCACIÓN.



GRACIAS

¡Porque ninguno de nosotros es
tan bueno, como todos juntos!

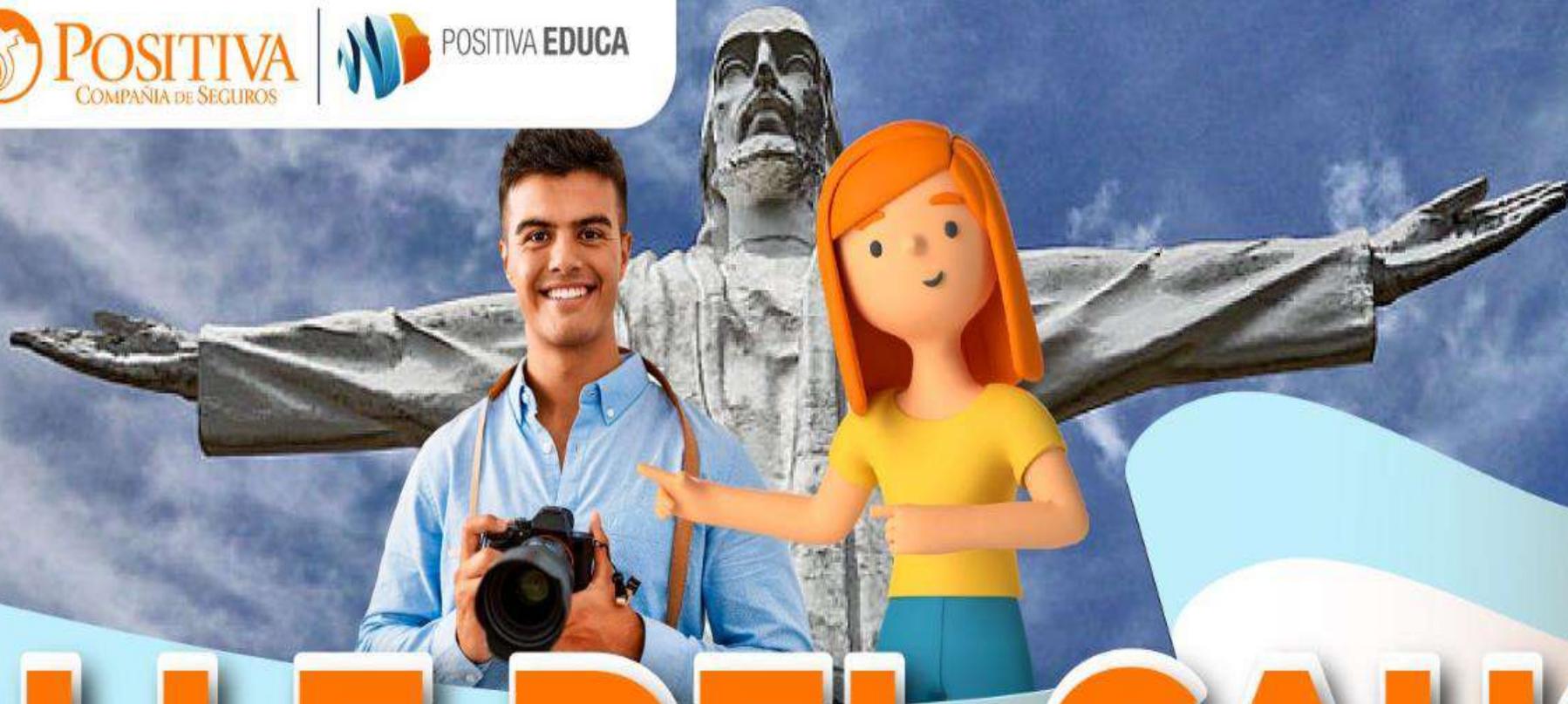
Ray Kroc



Trabajo

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**



GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ATEL EN EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO Y SECTOR PRIVADO



Experto Líder

Cristian Alonso R. MD, ESO, ME

Correo: Cristianalonso_r@hotmail.com

Contacto: +57 3165292972

- Medicina Laboral y del Trabajo
- Medicina Universidad Nacional
- Postgrado Salud Ocupacional UJTL
- Maestría en Educación U Sabana.
- Promoción y prevención EVES U de Antioquia
- Calificación de Origen U del Rosario

“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



Situación de la
Salud Laboral

Momento 1



Análisis de las
condiciones de
SST

Momento 2



Estrategias

Momento 3

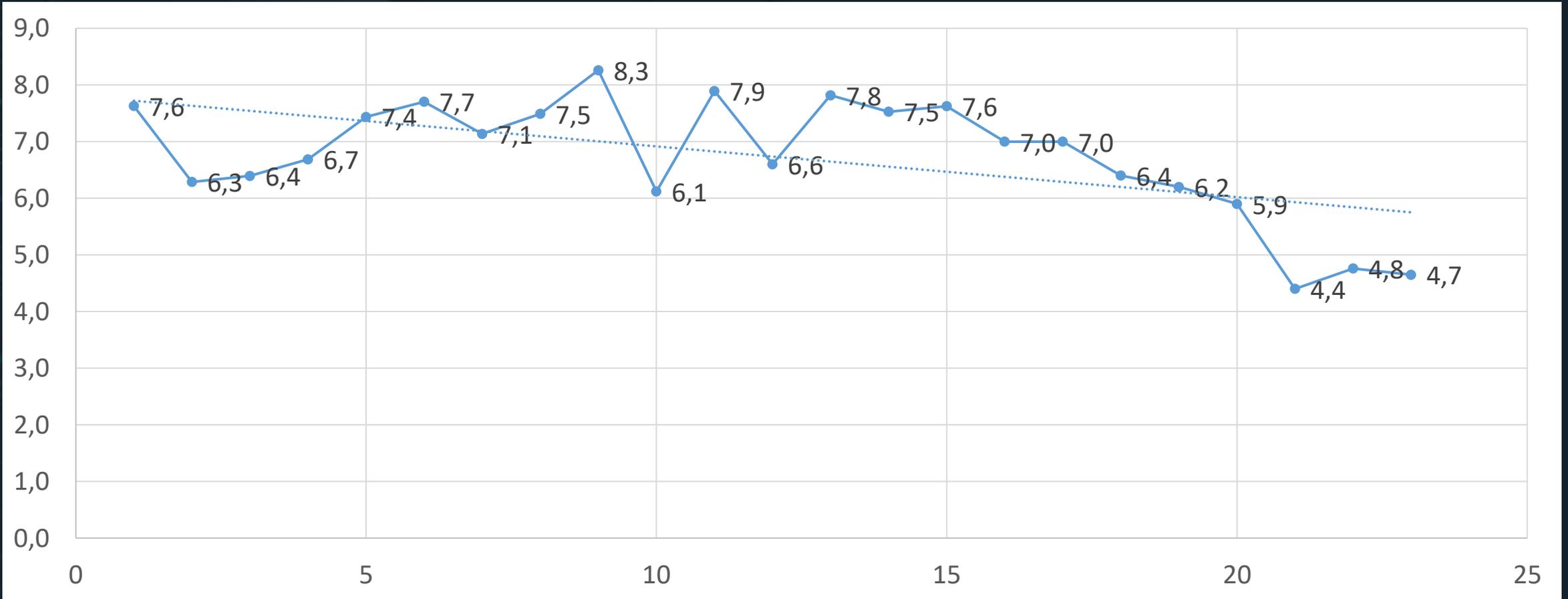
Objetivo general

Revisar la importancia de la promoción y la prevención en las empresas, estadísticas y estrategias de acercamiento



POR QUE ES IMPORTANTE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ATEL EN EMPRESAS DEL SECTOR PUBLICO Y SECTOR PRIVADO

Tasa de Accidente de Trabajo (AT) x 100 Trabajadores

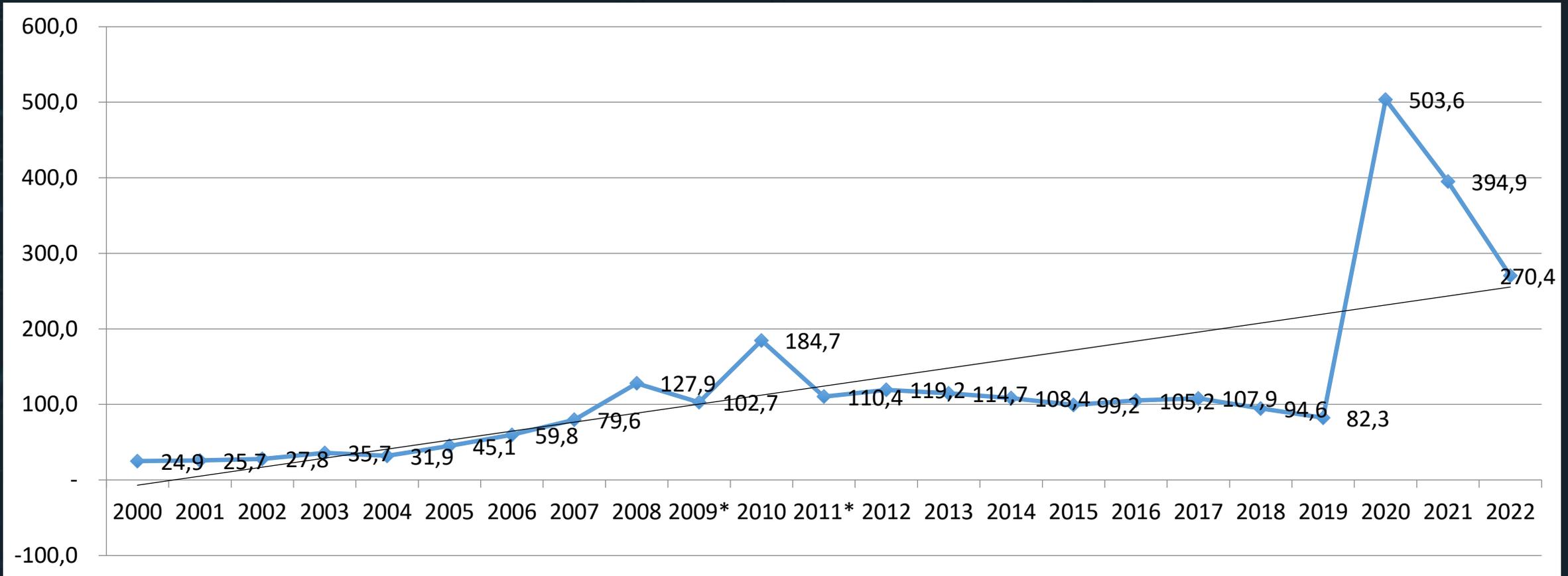


La tasa de accidente de trabajo tiene una tendencia a disminuir Fasecolda señala que entre el 2010 y el 2021 bajo un 28%

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

* Medida como: $(\text{total accidentes de trabajo calificados}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100$

Tasa de Enfermedad Laboral (EL) Colombia x 100.000

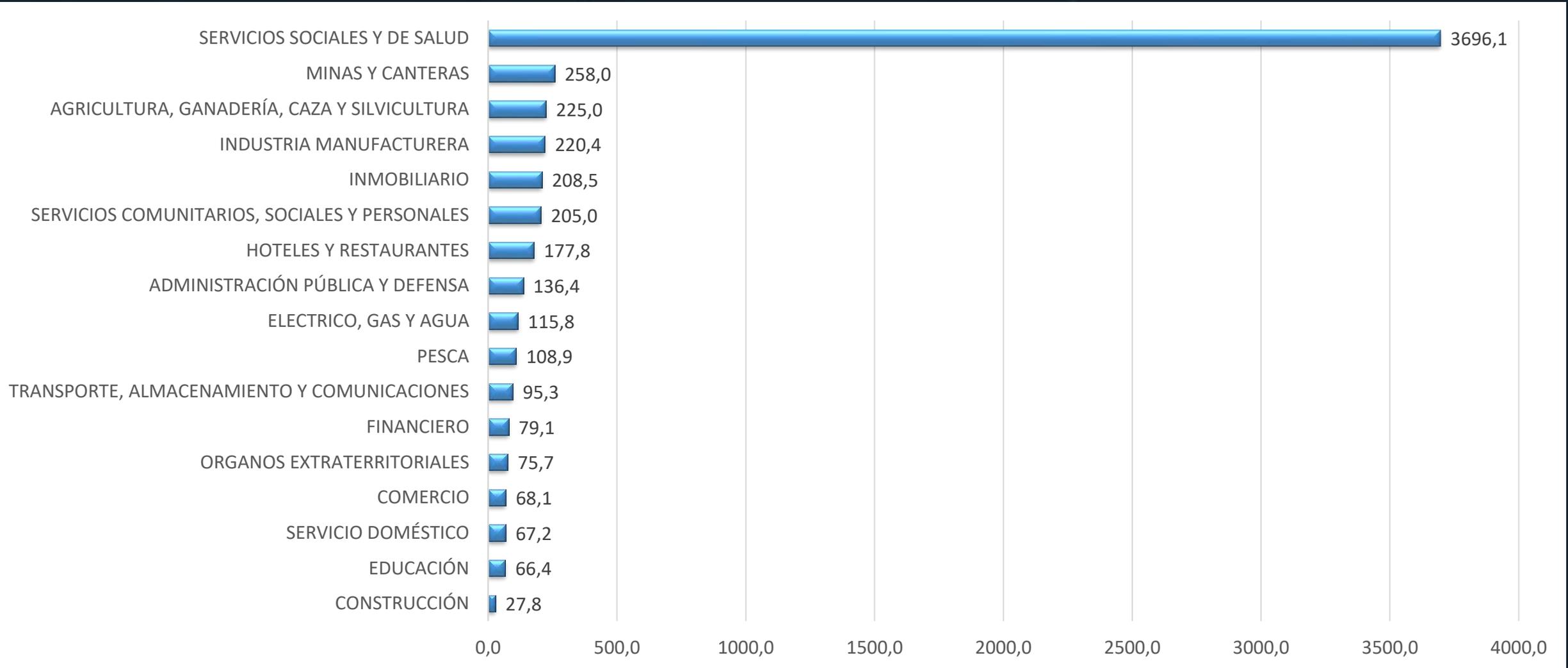


Fasecolda señala que por el Covid-19, la tasa de EL se incrementó un 202%, al pasar de 130,6 por cada 100.000 trabajadores en 2010 a 394,9 en 2021. Pero es claro que se a aumentado, "la OIT señala que la EL no se diagnóstica en el mundo"

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

* Medida como: $(\text{total enfermedades laborales calificadas}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100,000$

Tasa de EL por sector



Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

* Medida como: $(\text{total enfermedades laborales calificadas}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100.000$

Diagnósticos más comunes AT y EL

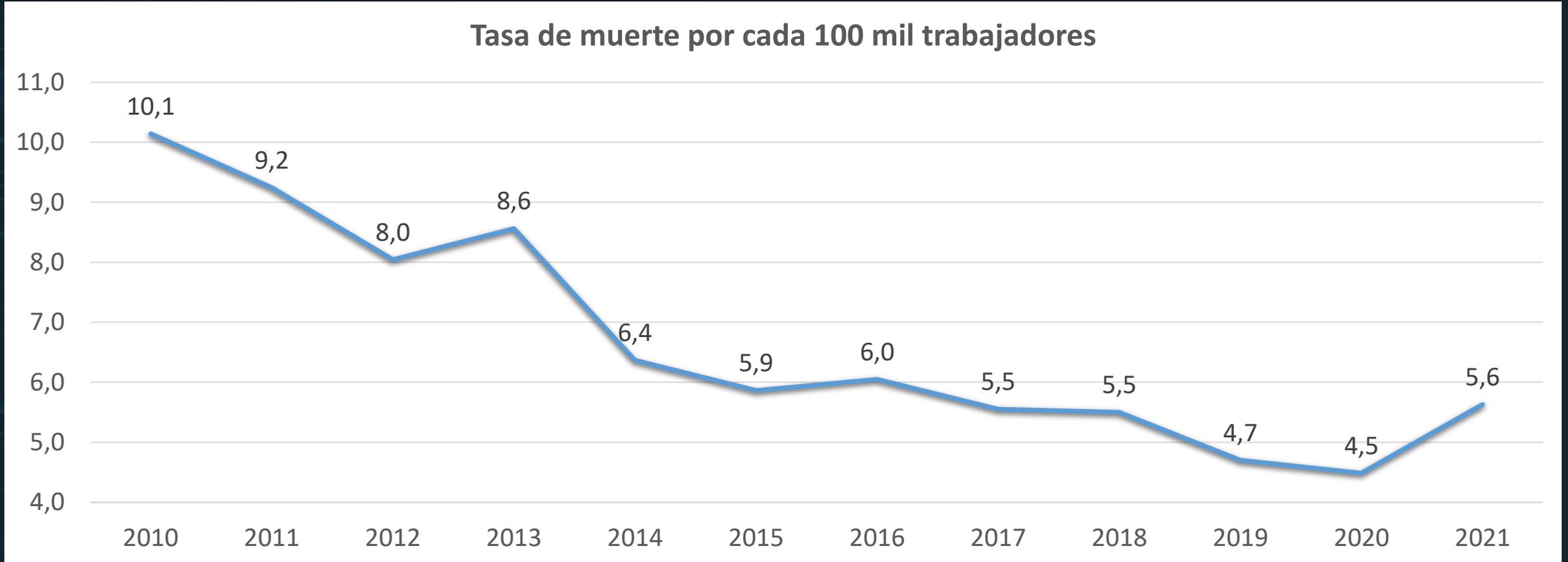
Accidentes de trabajo

1. Golpe, contusión o aplastamiento.
2. Herida.
3. Trauma superficial (Incluye rasguño, punción o pinchazo y lesión en ojo por cuerpo extraño).
4. Torcedura, esguince, desgarro muscular, hernia o laceración de músculo o tendón sin herida.
5. Fractura.
6. Quemadura.
7. Lesiones múltiples.
8. Conmoción o trauma interno.
9. Luxación.
10. Amputación o enucleación (Exclusión o pérdida del ojo)

Enfermedad laboral

1. Covid-19, virus identificado.
2. Covid-19, virus no identificado.
3. Síndrome del túnel carpiano.
4. Síndrome del manguito rotatorio.
5. Epicondilitis lateral.
6. Trastornos de disco lumbar y otros, con radiculopatía.
7. Epicondilitis media
8. Otros trastornos especificados de los discos intervertebrales
9. Trastorno de los discos intervertebrales, no especificado
10. Tenosinovitis de estiloides radial [de Quervain]

Tasa de Muertes de origen laboral



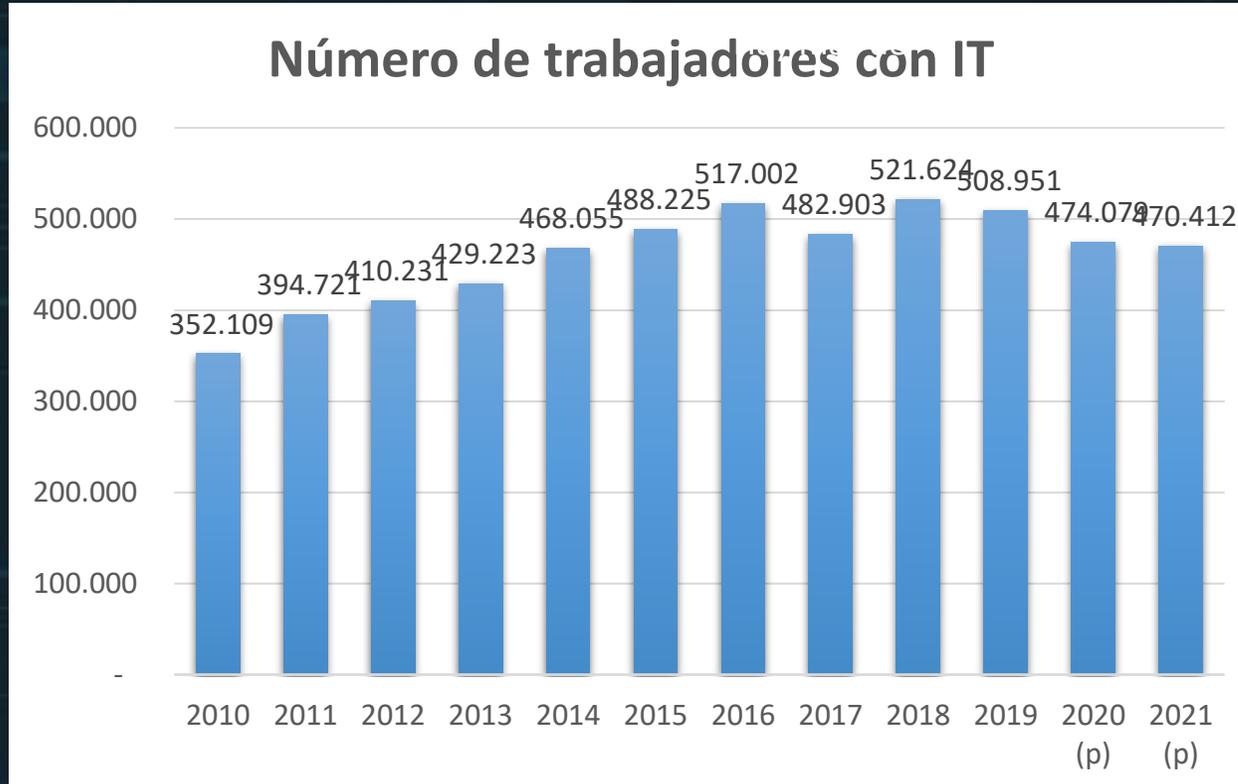
Aunque se visto una tendencia a la disminución de la tasa de muertes, estas siguen siendo una tragedia...

Fuente: Estadísticas presidenciales Fasecolda.

* Medida como: $(\text{total muertes}) / (\text{Número promedio de trabajadores afiliados}) * 100,000$

Incapacidad Temporal Riesgos Laborales

Situación de las incapacidades en Colombia



- ❑ En promedio se incapacitan 450.000 trabajadores por año.
- ❑ En 2021, si bien el número de siniestrados con IT fue de 470.412, en total los casos fueron de 520.958.



'Hay personas que amanecen enguayabadas y les dan incapacidad'

FOTO: iStock

Ministerio de Trabajo advierte de presunto fraude, en un fenómeno cuyo costo desborda presupuestos.

RELACIONADOS: MINISTERIO DE TRABAJO FRAUDES INCAPACIDADES

Cerrar X

Incapacidades médicas falsas: un jugoso negocio

FOTO: 123RF

Una incapacidad por 30 días se puede comprar desde \$ 300.000, dice un informe.

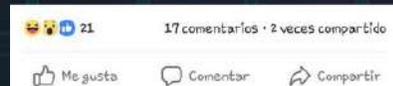
RELACIONADOS: SALARIO MÍNIMO SISTEMA DE SALUD INCAPACIDADES

Cerrar X

Y para completar...
Abuso del derecho
Decreto 1427 julio 2022
Decreto 1333 de 2018



EXCUSAS MEDICAS EN CHIA, 100% GARANTIZADAS, IMBOX



mercado libre

Buscar productos, marcas y más...

¡Calienta la cabeza! Hasta 65% off

Ingresar tu ubicación

Categorías Historial Tiendas oficiales Ofertas de la semana Vender Ayuda / PQR

Crear tu cuenta Ingresar Compras

También puede interesarte: máquina de tatuar - kit tatuaje - recordatorios beutizo - recordatorio baby shower - fuente poder tatuar

Volver al listado Otras categorías Otros

Compartir Vender uno igual

Nuevo - 8 vendidos

Incapacidades Médicas

\$ 25.000

36 cuotas de \$ 694

VISA Mastercard

Más información

Envío gratis a nivel nacional Bogotá, Bogotá D.C. Más información

Cantidad: 1 unidad (892 disponibles)

Comprar

Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.

Sumas 12 Mercado Puntos.



Estas contingencias son afectaciones de la salud,

Por las tendencias TI se han aumentado la enfermedad mental.

Disminuyen la productividad.

ATEL afectan el ambiente laboral y la ausencia por enfermedad puede sobre cargar al personal que queda en la empresa.

Afecta el ambiente de trabajo.

Antes solo pensábamos en el
Ausentismo, ahora...
Presentismo, Quiet Quitting,
Procrastinación....

Ausentismo Laboral



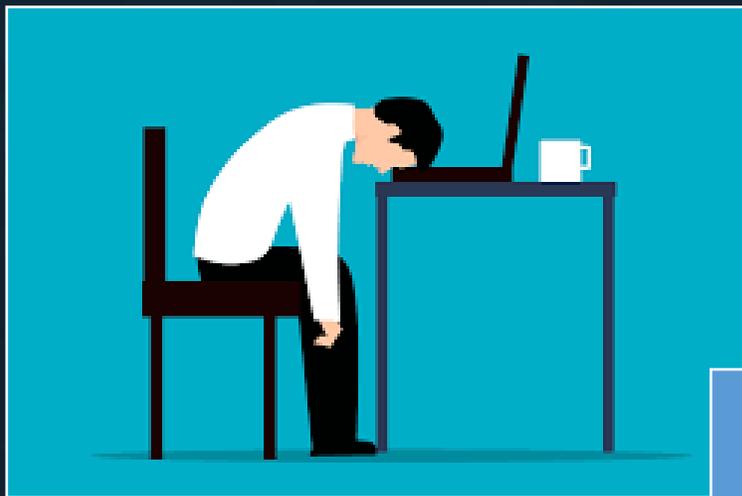
El ausentismo laboral se puede definir como la ausencia de un colaborador de su puesto de trabajo durante la jornada laboral, sea justificada o injustificada. Ese abandono del puesto significa que no se encuentra produciendo para la empresa.





Presentismo

“Estar en su puesto de trabajo, pero sin estar”. Cuerpo presente en el trabajo pero «de mente ausente». Acude a su puesto de trabajo, pero no es productivo. Dedicar una parte de su tiempo a otros menesteres como consultar sus redes sociales, el correo electrónico personal...



Quiet quitting / Renuncia silenciosa

Actitud de trabajo, el colaborador se limita a cumplir solo con los deberes establecidos dentro de su labor, es decir, no da horas extras, ni asume responsabilidades que no le competen.

Solicita **más incapacidades por problemas menores de salud,**

Desafección se manifiesta en **problemas de salud mental.**

Incapacidades aumentaron 17% en los últimos 5 años en España

<https://www.observatoriorh.com/orh-posts/los-peligros-de-2023-del-quiet-quitting-al-absentismo-laboral.html>





Procrastinación

Procrastinar en el trabajo es el mal hábito o costumbre que tienen algunas personas de posponer ciertas actividades, tareas, ocupaciones y situaciones que deben atenderse con rapidez, reemplazándolas por otras con menos importancia, pero que le generan mayor agrado.

<https://blogs.evaluar.com/procrastinacion-que-es-y-como-erradicarla-del-clima-laboral-de-tu-empresa#:~:text=La%20experta%20en%20recursos%20humanos,por%20otras%20menos%20importantes%20pero>



CON ESTE PANORAMA LO PRIMERO PARA UNA BUENA GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN ES UN BUEN DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD Y TRABAJO



Marco Legal

Resolución 1016
de 1989

Subprograma
de Md
Trabajo y
Preventiva
art 10.

Resolución 2346
de 2007

Considerando,
art 18

Decreto 1072 de
2015

Artículo
2.2.4.6.20.
Numeral 9
(procedimiento)

Resolución 312
de 2018

Artículos 9 y
16



Variables

Diagnóstico de
condiciones de
Salud

Sociodemográfico

Determina

Morbilidad

Demográfico: Sexo - genero Edad,
Escolaridad, Estado Civil, Composición
Familia, Estrato socioeconómico

Socio-laboral: Cargos, Antigüedad,
Seguridad Social

Resolución 2346 ARTÍCULO 18. DIAGNÓSTICO DE SALUD. Toda persona natural o jurídica que realice EMO de cualquier tipo, deberá entregar al empleador un **diagnóstico general de salud de la población trabajadora** que valore, el cual se **utilizará** para el **cumplimiento** de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 de la Resolución 1016 de 1989, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

Perfil demográfico:



Género:

Se establece número de personas del género femenino y masculino.

Edad:

Se distribuyen los trabajadores según años cumplidos, grupos etáreos: 18-20 años, 21-30 años, 31-40 años, 41-50 años, 51 – 60, 61 y más años.

Estado civil.

Se establecen qué trabajadores son **Soltero, Casado, Unión Libre, Separado, Viudo, Divorciado.**

Escolaridad:

Se establece que trabajadores tienen estudios completos e incompletos de primaria, secundaria, técnicos o universitarios.

Procedencia,
Composición familiar,
Vivienda,
Nutrición,
ingresos

Hábitos



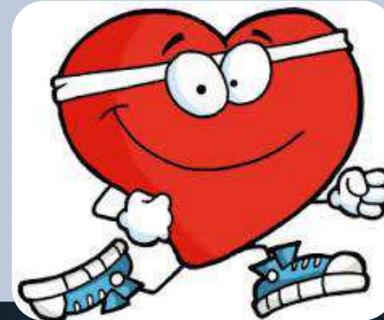
Tabaquismo:

Se establece su consumo o no (frecuencia y observaciones) FR



Ingesta de licor y psicoactivos:

Se establece el consumo o no de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas. (frecuencia y observaciones) FR o protector



Actividad Física:

Se establece si se realiza o no (frecuencia y observaciones) factor protector



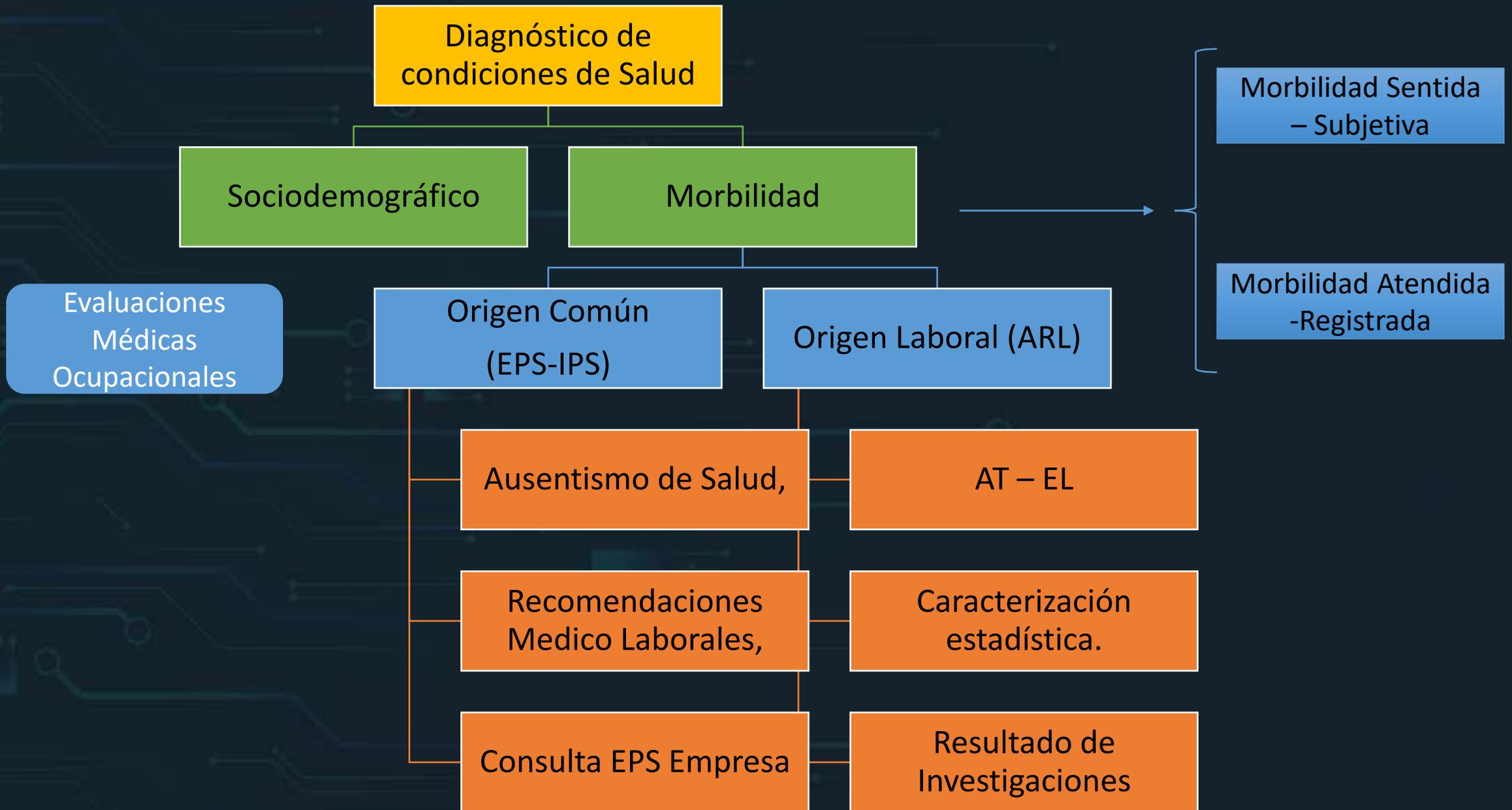
Oficios domésticos, establece el tipo de actividad (frecuencia y observaciones) (nos da idea de la exposición extra-ocupacional)



Sueño:

Normal o anormal, (frecuencia y observaciones) permite evaluar estrés o enfermedades.





Decreto 1427 julio 2022

ABUSO DEL DERECHO EN IT



El trabajador no seguido el tratamiento, terapias, exámenes, controles o no cumple con las recomendaciones (30%).



No asistencia a valoraciones a exámenes o valoraciones para la Calificación PCL U ORIGEN



Doble cobro al SGSSI; busca el reconocimiento y pago de la incapacidad por la EPS o la EA y por la ARL por la misma causa, doble cobro al SGSSI



Durante el tiempo de incapacidad el cotizante se encuentra emprendiendo una actividad alterna que le impide su recuperación.

Puesta en conocimiento de la EPS o EA por parte del empleador y aportar pruebas documentales

Deben ser resueltos por la EPS y la EA

Decreto 1427 julio 2022



Detección de presunta alteración o posible fraude en la IT



Comisión por parte del usuario de actos o conductas presuntamente contrarias a la ley relacionadas con su estado de salud.



Fraude al otorgar la certificación de la Incapacidad.



Cobros con Datos Falsos.



Agresión al personal médico o amenazas para generación de IT por parte del personal médico cuando el mismo no considera pertinente

Serán puestas en conocimiento de la FGN



Decreto 1427 julio 2022

Detección x
Empresa aportar
pruebas

Detección x EPS
incumplimiento o
por la empresa

EPS
Comunicación al
trabajador para que de
explicaciones
(plazo 5 días) .

Identificarlo, y
adicional
entender manejo
frente a la EPS y el
sistema

Si - Respuesta

3 días de recibida EPS y
usuario requerido
suscriben acuerdo,
compromiso de
atender a las ordenes
prescritas

No respuesta o
reincidente:

Suspensión del pago de
incapacidad ()
Pero no de
Prestaciones
asistenciales.

LA CLAVE ES QUE SE HAGA DE MANERA ORIENTADA CON LA BUSQUEDA CLARA EMO DE 15 MIN O MENOS NO ALCANZAN PARA REALIZAR EL DX.
LOS ENFASIS COMO EL OMA O EL PSICOLOGICO O EL DEL RIESGO PRIORITARIO REQUIEREN EXAMENES Y PRUEBAS O BIOMARCADORES ESPECIFICOS



OTRO ELEMENTO ES EL SGSST

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Línea de Tiempo de la Evolución del SG-SST



Salud.
Ocupacional
(Res. 2400/79)



Modifica el
Sistema de
Riesgos Laborales
(Ley 1562/12)



Sanciones
(Dec. 472/15)



Estandares
Mínimos SG-SST
(Resolución
1111/2017)
Derogada



Resolución N° 9 del 05
de noviembre de 2020:
adopta el
Direccionamiento
Estratégico de la FGN
2020 – 2024
“Resultados en la calle y

1979

1989

2012

2014

2015

2017

2019

2020

2021



Programa de Salud
Ocupacional (Res.
1016/89)



SIGSST (Decreto
1443/14)
Derogado



Decreto Único
Reglamentario del
Sector Trabajo,
Capítulo 6, SG-SST
Decreto 1072 de 2015



Actualización
Estándares
Mínimos SG-SST
(Res. 0312/2019)



Resolución N° 1400 de 2021.
Establecen las Instancias de
Gobierno en la FGN, se fortalece el
Sistema de Gestión Integral, el
Sistema de Control Interno, se
adopta la práctica estratégica de
Arquitectura Institucional y se
dictan otras disposiciones”.

Enfoque Programa vs Sistema

Programa

Focalizado en el cumplimiento con las normas

- Cierta autonomía de otras áreas

Proceso lineal, consecución de metas, normas de orden-control

- Objetivos predefinido

Evaluación de resultados.

- Mecanismos pobres de retroalimentación.

Sistema

Focalizado en la mejora de SST, no sólo en el cumplimiento de las normas.

- Desarrollo “institucional”

Articulación, integración, interdependencia.

- Proceso circular, mejora continua: SIG

Objetivos continuamente reformulados.

- Evaluación de resultados pero consideración de recursos y procesos intermedios.

Retroalimentación, **punto clave.**

Elementos importantes del SG-SST

Conjunto de etapas unidas en un proceso continuo, que permite trabajar de manera ordenada y bajo un método establecido para el mejoramiento continuo

Evidencias Documentales



S

Proceso
Lógico y
por etapas
Ciclo
PHVA

G

Gestión y
administración de
los peligros y
riesgos.
control de los
mismos, gestión
del cambio,
acciones
preventivas,
correctivas,
mejora continua

S

Seguridad y
condiciones
y acciones
seguras,
Mitigación
de los AT

S

Salud,
bienestar,
disminución
del
ausentismo,
mitigación de
la incidencia
de las
enfermedades
laborales

T

Entorno
laboral
seguro y
saludable.
Mejor calidad
de vida
mayor
productividad

En los
parámetros de
selección y
evaluación de
proveedores y
contratistas.

Liderado e
implementado
por el
empleador o
contratante,

Compatible e
Integrado con
los otros SG de
la empresa.

Participación de
los trabajadores
y/o contratistas,

Características del SG-SST

Mejoramiento
de las
condiciones de
salud y Trabajo
control eficaz
de los peligros y
riesgos.

Debe adaptarse
al tamaño y
características
de la empresa;

Prevención de
ATEL La
protección y
promoción de
la salud

Principios
basados en el
ciclo PHVA.

Obligaciones de los empleadores del SG-SST

1

Definir, firmar y divulgar la política de **SG-SST** documento escrito, (suscribir) marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de **SST**.

2

Asignación y Comunicación de Responsabilidades: documentar / a todos los niveles de la organización.

3

Rendición de cuentas al interior de la empresa: desempeño /medios escritos, electrónicos, verbales.../ mínimo anualmente / documentada.

4

Definir y asignar los recursos financieros, técnicos y el personal (diseño, implementación, revisión evaluación)

5

Cumplimiento de los Requisitos Normativos Aplicables



Obligaciones de los empleadores del SG-SST

6

Gestión de los Peligros y Riesgos: identificación de peligros, evaluación y valoración controles

7

Plan de Trabajo Anual Diseñar y desarrollar metas / responsabilidades, recursos / cronograma

8

Prevención y Promoción de Riesgos Laborales: Prevención ATEL, Promoción de la salud.

9

Participación de los Trabajadores. Informar desarrollo de las etapas / Capacitación/ evaluar sus recomendaciones

10

Dirección de la SST: Disponibilidad de personal /perfil: 10.1 Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST, y mínimo evaluar una vez al año. 10.2 Informar a la alta dirección el funcionamiento / resultados SG-SST.10.3 Promover la participación de toda la empresa en la implementación del SG-SS

11

Matriz Legal: Identificar Normativa pertinente



Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.

identificar y relacionar SG-SST actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto 2090 de 2003



Evaluación de la Exposición a los FRO



Sitios de muestreo

- Ambiente
- Trabajador



Tipo de Evaluación

- E Ambiental
- E Biológica



Parámetro de Comparación

- TLV
- BEI

Estudio del factor de riesgo: Se define la labor, tipo de estudio, método, resultado que incluye el valor, el parámetro de comparación o TLV y la interpretación causal o no.

- Evaluación de Puesto de Trabajo (Riesgo Biomecánico - patologías debidas a lesiones por trauma acumulativo-LTA, Desordenes Musculo Esqueléticos-DME),

EPT



- Evaluaciones ambientales (ejemplo: sonometrías, iluminación, material particulado).

AMBIENTAL



- **Resolución 2764 de 2022** Batería de instrumentos para la evaluación de FR Psicosocial, la Guía Técnica General para la P y P e intervención de los FR y sus efectos en la población trabajadora y sus protocolos específicos
- Protocolo para la determinación del origen de las patologías derivadas del estrés 2014

PSICOSOCIAL



TIPOS DE EVALUACION DEL PELIGRO



peligros físicos, químicos, biológicos

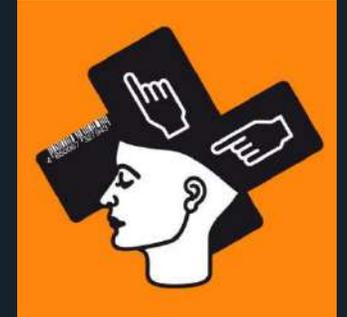
Existencia, concentración y la suficiencia del mismo para causar la patología, Medición Ambiental
comparación con el límite permisible (TLV ACGIH...)



peligros biomecánicos

- # de movimientos por ciclo de trabajo (movimiento repetitivo)
- Postura en los ejes (desviaciones radial o cubital...)
- Fuerza aplicada, Comparación estándar interno del método utilizado (NIOSH, OCRA, REBA, RULA, Cadenas Cinéticas, Método Renault, Job Strain Index (ISO 1128,) causal? cuando está por encima.

peligros psicosociales



- Intralaborales,
 - Extralaborales e
 - Individuales.
- Causalidad en un individuo se evalúa el peso de cada factor según el tipo de patología por el "Protocolo para la determinación de las patologías derivadas del estrés".
Ministerio de la Protección Social, Bogotá 2014.

TRABAJOS DE
EXCAVACIÓN



EXPOSICION A SUSTANCIAS
CANCERIGENAS



CUERPO BOMBEROS



TRABAJOS EN
CALIENTE



Trabajos con fuentes
radiactivas

TRABAJOS EN ESPACIO
CONFINADO



TRABAJOS EN
ALTURA



PENSIONES ESPECIALES DE VEJES



DECRETO 2090/2003

TAREAS DE ALTO RIESGO

Son todas las actividades que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a la normalmente presentes en la actividad rutinaria las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en muchas ocasiones mortales.

TÉCNICOS AERONÁUTICOS



INSTITUTO PENITENCIARIO Y
CARCELARIO



RESOLUCION 3032 / 2022 Guía para la identificación de Actividades de Alto Riesgo:
Identificar el Agente,
Evaluarlo.
Trabajadores Expuestos
Sistemas de Control
TLV / BEI ACGIH

Investigación de incidentes, AT y EL.



Investigación de las causas de los incidentes, AT y EL, Res 1401 de 2007 expedida por el entonces MPS-MT



Soporte para la implementación de las acciones preventivas, correctivas



Informar resultados a trabajadores relacionados con causas o controles



Informar / alta dirección sobre el ausentismo



Alimentar el proceso de revisión que haga la alta dirección



1. Accesibilidad.

- Es la posibilidad que tienen trabajadores y empleadores de utilizar los servicios de S Y S y RL de SGRL.

2. Oportunidad.

- Es la posibilidad que tienen trabajadores y empleadores de obtener los servicios que requieren, sin que se presenten retrasos (oferta de servicios de S Y SST y RL demanda y coordinación institucional).

3. Seguridad.

- Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías, basadas en evidencia científicamente probada, que propenden por minimizar el riesgo / P y P

4. Pertinencia.

- Es el grado en el cual se realizan los servicios de SST y RL de acuerdo con la naturaleza y el grado de peligrosidad de sus RO (efectos 2rios de las intervenciones sean menores que los beneficios potenciales).

5. Continuidad.

- una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico, sin dilaciones que afecten la efectividad de tales servicios en ninguna de sus fases.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL SGRL.

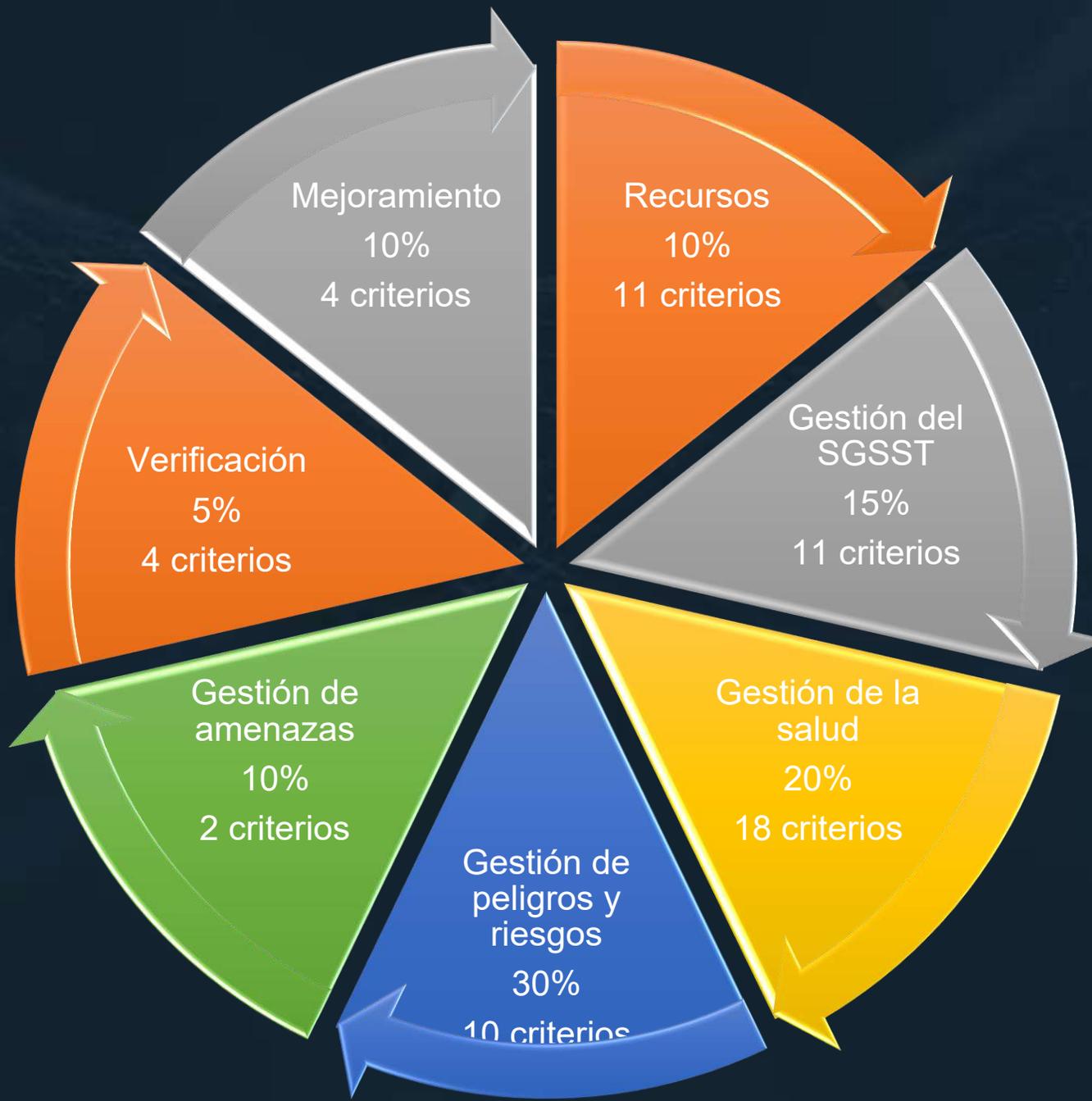
Componentes:



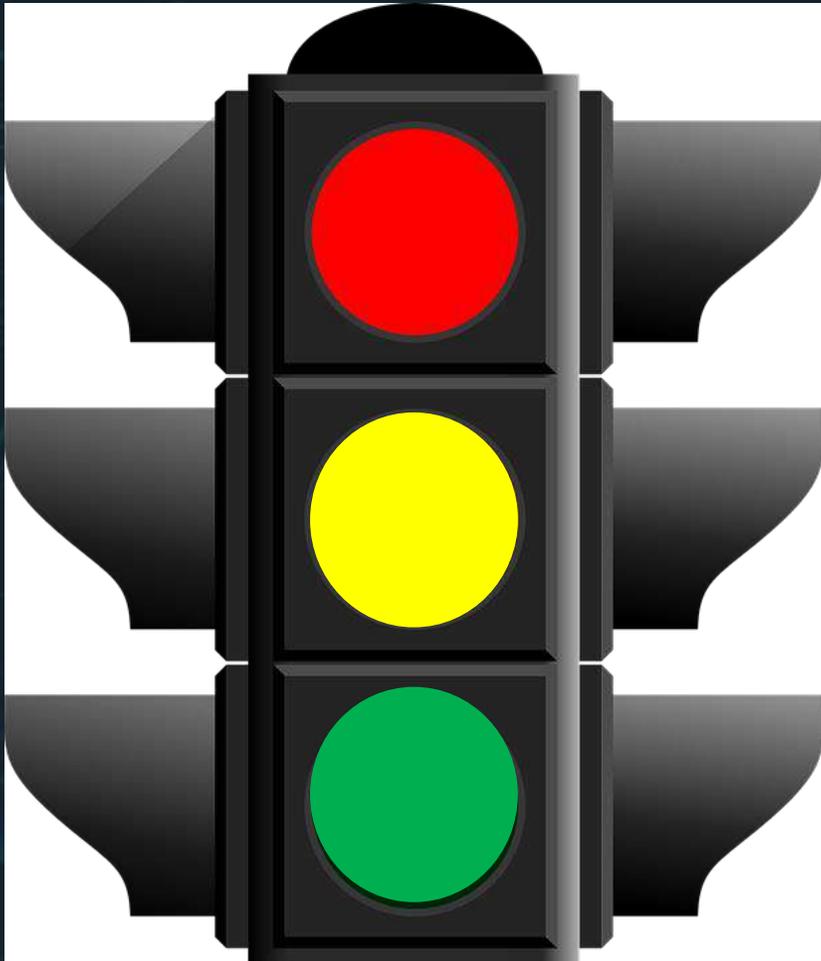
Sistema de Estándares Mínimos

Es el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento, mediante los cuales se establece, registra, verifica y controla el cumplimiento de las condiciones básicas de capacidad tecnológica y científica; de suficiencia patrimonial y financiera; y de capacidad técnico-administrativa, indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades de los diferentes actores en el SGRL, los cuales buscan dar seguridad a los usuarios frente a los potenciales riesgos asociados a la atención, prestación, acatamiento de obligaciones, derechos, deberes, funciones y compromisos en seguridad

- 7 Estándares
- 60 críticos a verificar



Estándares mínimos – sistema de calificación



Puntaje obtenido menor o igual a 60%



Puntaje obtenido entre 61 y 85%



Puntaje obtenido mayor o igual al 86%

Otra herramienta útil para Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional Resolución 3050 de 2022



Responsabilidades de las ARL (Artículo 4º)

- a) Garantizar el desarrollo del manual de procedimientos del Programa de RI para la RL y O de los Trabajadores.
- b) Asesorar a las empresas para el desarrollo e implementación del Programa de RI para la RL y O de los Trabajadores.
- c) Asesorar a las empresas en las acciones de reconversión de mano de Obra al interior del SGSST
- d) Disponer de una estructura física, propia o contratada;
- e) Promover el desarrollo y adaptación, en las IPS (red o contratadas) de las guías, protocolos o los procedimientos de atención de las condiciones de salud.
- f) Promover el uso de las tecnologías de la comunicación, inteligencia artificial y realidad virtual.
- g) Suministrar y adaptar oportunamente los productos de apoyo (dispositivos médicos), equipos, instrumentos, tecnologías, ayudas ópticas y auditivas, prótesis y órtesis requeridas (funcionamiento e independencia del trabajador).
- h) Realizar el seguimiento al cumplimiento del proceso de reincorporación por parte del empleador y el trabajador, barreras completas notificar a la Dirección Territorial del Min Trabajo..

Responsabilidades de las ARL (Artículo 4º)

- i) Establecer mecanismos de coordinación con las EPS y EA o de Excepción en casos con patologías mixtas (comunes y laborales) minimizar secuelas o agravación.
- j) Emitir el informe de reincorporación laboral (equipos de interdisciplinarios de rehabilitación), teniendo en cuenta: condición de salud, el contexto laboral, familiar y social.
- k) Emitir el concepto de finalización de la intervención de la RI (equipo interdisciplinario) objetivos y metas del Programa, (contenido: funcionalidad en las esferas física y mental (comunicación, traslados, AVD AIVD, etc.).
- l) Notificar al empleador casos de deserción, inasistencia o incumplimiento por parte del trabajador al plan definido en el Programa de RI (confidencialidad información de la HC).
- m) Garantizar el servicio de transporte (aéreo, marítimo, fluvial o terrestre) Acompañamiento /autonomía médica justificada en HC. (IPS CASA).
- n) Implementar uso de las tecnologías de la comunicación, IA, telemedicina y RV (capacitación, asesoría, entrenamiento y asistencia técnica).
- o) Velar que los procesos de RI tengan tiempos oportunidad y calidad.
- p) Garantizar la integralidad en el sistema de información entre ARL/IPS.

Responsabilidades de los Prestadores de Servicios de Salud a las ARL (Artículo 5°).

- a) Garantizar las condiciones de prestación de los servicios de rehabilitación integral
- b) Implementar en sus programas del manual de Rehabilitación Integral para la reincorporación L y O involucrando al cuidador o la familia /red de apoyo.
- c) Prestar servicios con calidad, continuidad, integralidad, oportunidad y sin barreras / equipo interdisciplinario articulado.
- d) Garantizar la prestación de telemedicina y tele salud.
- e) Proporcionar la información necesaria para el cumplimiento del programa (epicrisis).
- f) Promover reincorporación laboral temprana y el manejo articulado de la rehabilitación integral.

Responsabilidades de los Prestadores de Servicios de Salud a las ARL.

g) Articular la atención brindada, plan terapéutico, IT, conceptos del Programa de Rehabilitación Integral adelantado con el asegurador correspondiente.

h) Establecer las recomendaciones o restricciones laborales hasta reincorporación laboral del trabajador, al terminar el proceso de rehabilitación: EMO.

i) Capacitar al talento humano

j) Notificar al asegurador los casos de deserción, inasistencia o incumplimiento por parte del trabajador al plan.

k) Capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica e implementar el Programa de Rehabilitación Integral.



Responsabilidades de los empleadores y contratantes Artículo 6°.

Responsabilidades de los empleadores y contratantes

- a) Gestionar el Programa de RHB integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- b) Acatar las obligaciones establecidas en el manual.
- c) Garantizar de manera oportuna la participación de los trabajadores.
- d) Informar al asegurador el cumplimiento de los compromisos generados en el desarrollo del Programa.
- e) Articular en los SVE el componente de RHB I seguimiento a los eventos de salud para identificar e intervenir tempranamente los FRO que afectan la funcionalidad y el funcionamiento.
- f) Capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica e implementar en el Programa usando TIC, IA, RV.

Responsabilidades de los empleadores y contratantes

g) Aportar el detalle de cargos y funciones / WR siniestrado con el fin de dirigir las recomendaciones emitidas Del MD T en su rehabilitación funcional.

h) Atender las recomendaciones o restricciones laborales de reintegro laboral; termina el proceso de RHB / 10 días, el trabajador debe ser objeto de las EMO propias del SGSST (Resolución 2346 de 2007).

i) Ubicar al trabajador atendiendo las recomendaciones o restricciones (Md T y/o el Programa de RI y RO y L) cargo compatible con sus capacidades y aptitudes (movimientos de personal necesarios).

j) Es responsable sobre las acciones de reconversión de mano de obra.

k) Permitir y facilitar al trabajador su participación en los programas necesarios para lograr su recuperación funcional.

l) Realizar los EPT para el desarrollo del Programa de RI y RO y L, así mismo, llevar un historial de los estudios realizados.



Empleadores y contratantes no puedan cumplir las recomendaciones o restricciones, tienen la obligación de informar al Wr, a la ARL, con copia a la DTMT, las razones que impiden su cumplimiento y articular las acciones necesarias que permitan la orientación laboral y ocupacional del Wr.





Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 7°)

Responsabilidades de los trabajadores (Artículo 7°)

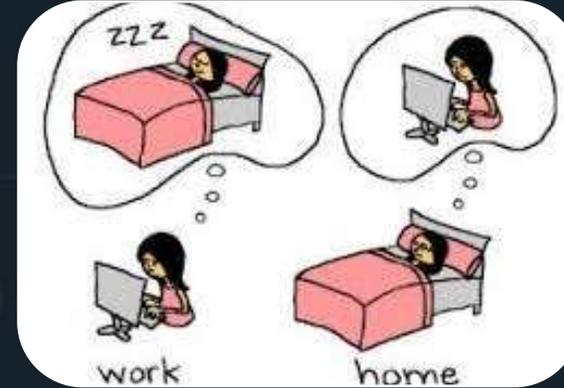


a) Comprometerse con las actividades establecidas en el Programa de RHB I para la RL y O y su autocuidado; participando con el cuidador o su familia / red de apoyo.

(fraude se considerará una falla grave, sanción art 17 de la Ley 776 /2002).



b) Aportar información veraz y oportuna sobre los Ant. Md, estado de salud, evolución y actividades extralaborales.



c) Aplicar las instrucciones, ambiente laboral / extralaboral.



d) Asistir a la capacitación, asesoría, entrenamiento, asistencia técnica



e) Utilizar las IT y/o recomendaciones médicas conforme al Programa de RI para la RL y O, sin exponer su salud, dar uso indebido a dichas IT, laboral en otra empresa o actividad, realizar actividades deportivas o recreativas, paseos o viajes que afecten su salud e incumplan el Programa de RI para la RL y O.



MINTRABAJO

Responsabilidades del Ministerio del Trabajo (Artículo 8°)

Responsabilidades del Ministerio del Trabajo (Artículo 8°)

a) Realizar acciones de inspección, vigilancia y control a los actores del sistema, de conformidad con sus competencias.



MINTRABAJO

d) Realizar acciones articuladas con el SENA y dar apoyo a los empleadores en las acciones de Reconversión de mano de obra / generar las competencias que requiere el Wr para su nuevo cargo.

b) Realizar capacitación y difusión de la norma y manual de RHB I para la RL y O.

c) Realizar guías e instrumentos técnicos, los cuales serán aprobados y actualizados por la Dir de RL, en materia de rehabilitación.

ANEXO TÉCNICO

La rehabilitación integral desarrolla acciones simultáneas en tres áreas:



La Promoción de la Salud y la Prevención de limitaciones físicas y/o mental,



El desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional



La integración social y ocupacional.



La Promoción de la Salud y la Prevención de limitaciones físicas y/o mental,

Prevención en rehabilitación efectiva -oportunidad y calidad, acceso inicio proceso de RHB I temprano, previene la severidad de las secuelas funcionales, laborales y psicológicas.

Identificar FRO, que puedan aumentar el grado de severidad la discapacidad. articulación con el equipo rehabilitador interdisciplinario.



El desarrollo, recuperación y mantenimiento funcional

Evaluación, Dx. atención oportuna y eficiente sobre el daño / aproximación temprana al pronóstico ocupacional, establecer intervenciones adecuadas que conduzcan al reintegro laboral y apoyen el proceso de rehabilitación laboral.

Implica la recolección temprana de información / aspectos ocupacionales de la persona y la aplicación de acciones de intervención de rehabilitación profesional en la medida de lo posible.

Aplicación de medidas terapéuticas y tecnología para desarrollo o mejoramiento de funciones físicas, mentales y/o sensoriales y apoyo a la integración social, familiar y ocupacional a fin de eliminar o reducir las secuelas.

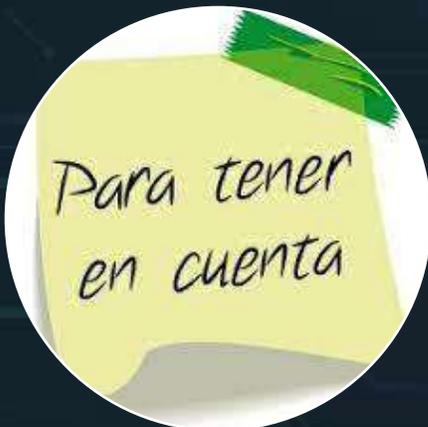


La integración social y ocupacional.

Objetivo inmediato de la RHB profesional y final de la RHB integral. (recuperación y desarrollo de la capacidad para desempeñar funciones productivas).

Los procedimientos de acuerdo con el DX. extensión y pronóstico del daño y sus secuelas.

Integración ocupacional (situación de discapacidad): evaluación, orientación, adaptación, capacitación, asesoría, entrenamiento y seguimiento; acciones en el entorno de integración



- Características y necesidades del trabajador,
- Exigencias de su pto de trabajo.
- Características de su entorno laboral, social y familiar.

PROCEDIMIENTO RHB Y REINCORPORACIÓN OCUPACIONAL EN EL SGRL ETAPAS

ETAPA I:
Identificación casos a ingresar en el programa de RHB y reincorporación ocupacional.

Etapa II A.
Evaluación inicial del caso

ETAPA II B
Formulación del Plan de RHB I para la Reincorporación Laboral y Ocupacional

ETAPA III.
Desarrollo del Plan de Rehabilitación

ETAPA III
A Rehabilitación Funcional

ETAPA III B
Readaptación Laboral

Etapa III C
Readaptación Sociolaboral

Etapa III D
Reincorporación Laboral

ETAPA III E
Reconversión de Mano de Obra

ETAPA IV
Seguimiento del Sistema

Reincorporación al puesto de trabajo



Control / intervención

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Medidas de prevención y control

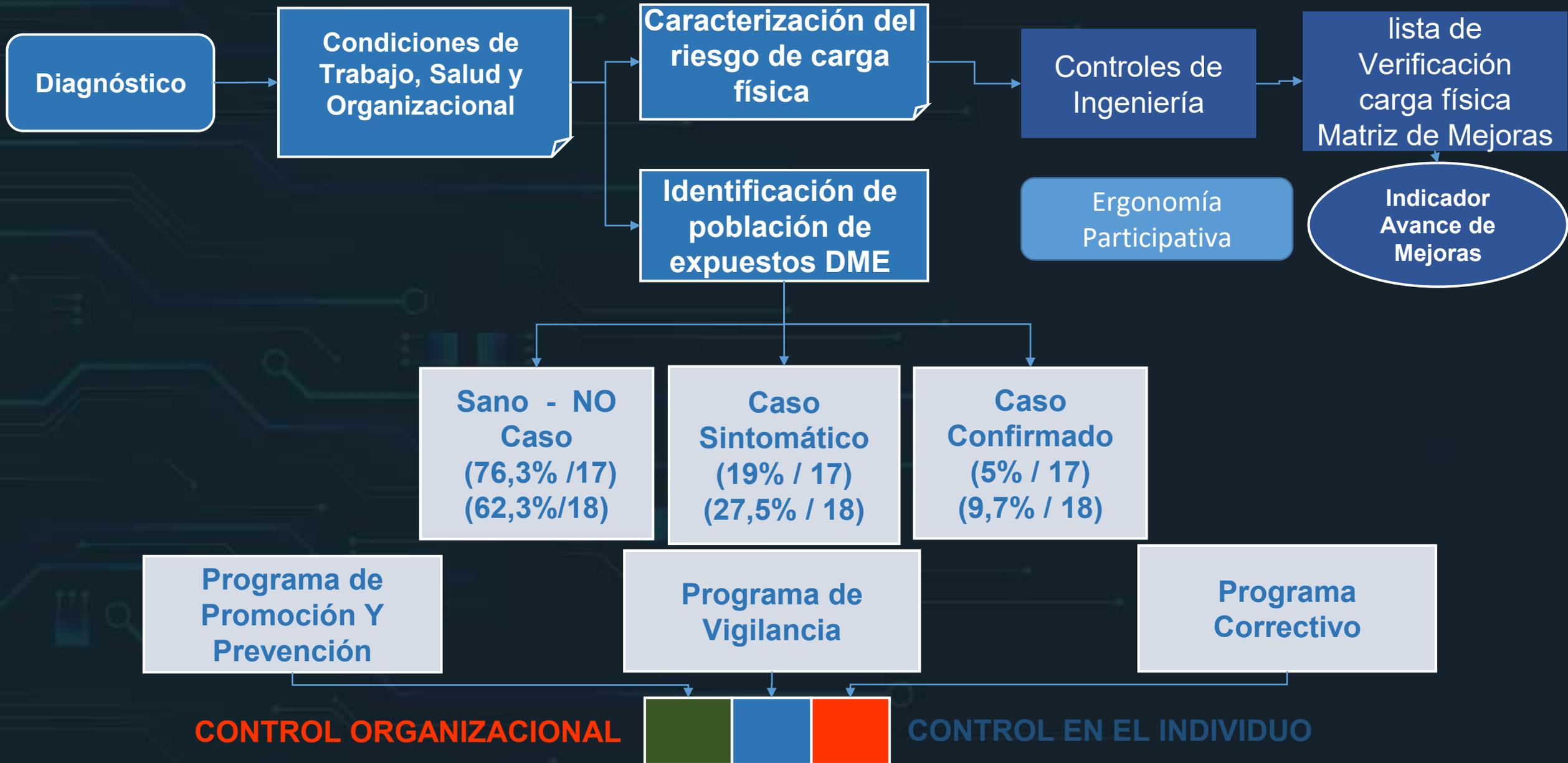


JERARQUÍA DE CONTROLES



Controles de Ingeniería: Medidas técnicas para el control del peligro/riesgo en su origen (fuente) o en el medio, tales como el confinamiento (encerramiento) de un peligro o un proceso de trabajo, aislamiento de un proceso peligroso o del trabajador y la ventilación (general y localizada), entre otros;

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA PREVENCIÓN DE DME



PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA PREVENCIÓN DE DME

Sano - NO Caso

Caso Sintomático

Caso Confirmado

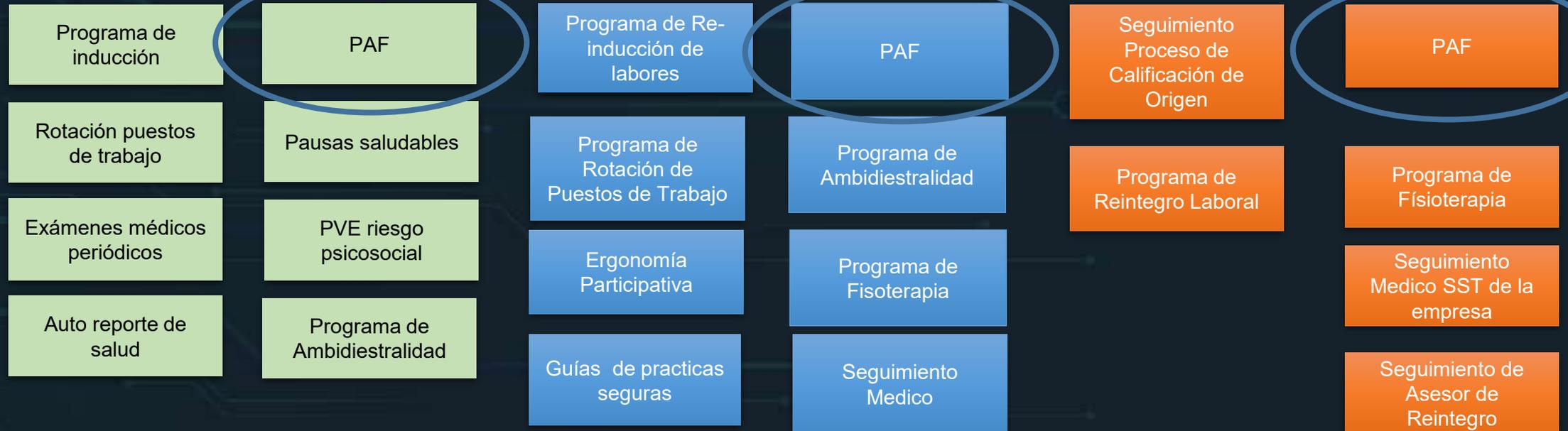
Programa de Promoción Y Prevención

Programa de Vigilancia

Programa Correctivo

CONTROL ORGANIZACIONAL

CONTROL EN EL INDIVIDUO



Equilibrio entre el trabajo y la vida.

- ¿Sueño descabellado? tiempos son agitados... más compromisos...
- Horario del trabajo ya no se limita al horario de oficina.
- En el trabajo era manual, conseguir algún tiempo libre fuera del trabajo no era tan difícil.
- Pero, la a unión de la revolución tecnológica y de TI, todo el escenario ha cambiado.
- Los correos electrónicos del trabajo pueden aparecer en cualquier momento.
- Los empleados ahora pasan más horas en el trabajo que nunca, afectando la calidad de vida laboral.



“Una onza de prevención vale una libra de cura.”

Equilibrio entre el trabajo y la vida.

1. Tomar tiempo libre entre el trabajo.

2. Tiempo libre para el voluntariado

3. Planificación adecuada

Planificar las actividades cotidianas en el trabajo

4. Fomentar un estilo de vida saludable

5. Fomentar la política de no trabajar en casa después de las horas de trabajo.

6. Fomentar pasatiempos

7. Encuesta de feedback periódica y equilibrio entre la vida laboral y personal

8. Espacios pet friendly

9. Workation: combinar trabajo y vacaciones.





Terapia sedativa y anti-inflamatoria.

- Frio o calor local.
- Hidroterapia.
- Masajes, maderoterapia.
- Electroterapia.



Sesiones de estiramiento:

- tensiones mantenidas de los músculos en el sentido contrario a su contracción



Técnicas de relajación:

- Aromaterapia.
- Técnicas de relajación.
- Meditación



Rumbaterapia:

- utiliza el baile como técnica de relajación.



Siesta (Pausa Saludable):

- Descansar algunos minutos (20/30) después del almuerzo / corto sueño/ propósito de reunir energía. jornada



+ CONTROL DEL FACILITADOR & ESTRUCTURA DEL APRENDIZAJE -



Preescolar

Niños educación básica

Adolescentes educación media y diversificada

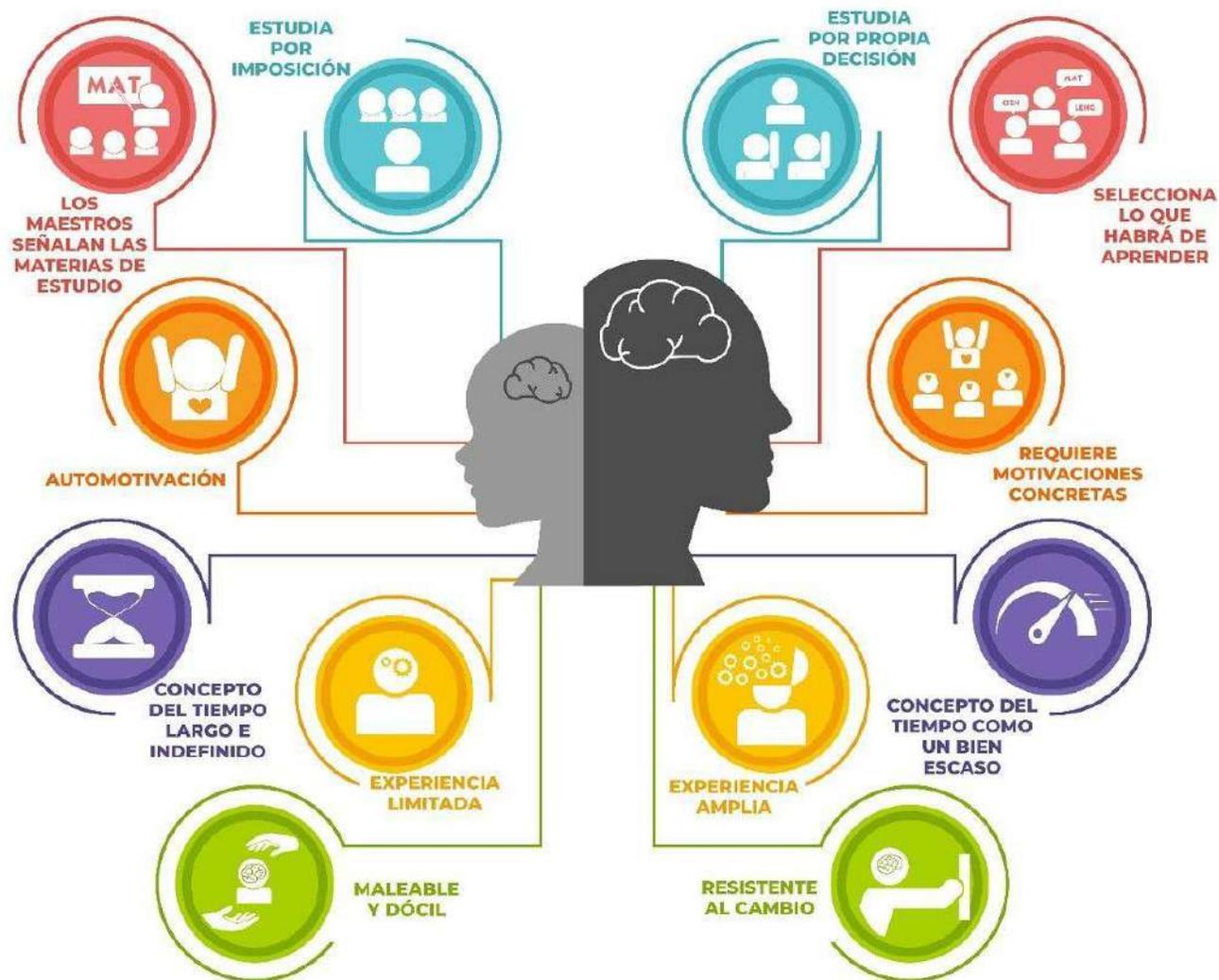
Adultos hasta la madurez

critico y práctico del aprendizaje entre pares

Estudio de la capacidad de aprendizaje adulto autodeterminado

- MADUREZ & AUTONOMÍA DEL APRENDIZ +

CÓMO APRENDEN LOS NIÑOS (PEDAGOGÍA) VERSUS LOS ADULTOS (ANDRAGOGÍA)



Gamificación

"La gamificación es una técnica, un método y una estrategia a la vez. Parte del conocimiento de los elementos que hacen atractivos a los juegos e identifica, dentro de una actividad, tarea o mensaje determinado, en un entorno de NO-juego, aquellos aspectos susceptibles de ser convertidos en juego o dinámicas lúdicas. Todo ello para conseguir una vinculación especial con los usuarios, incentivar un cambio de comportamiento o transmitir un mensaje o contenido. Es decir, crear una experiencia significativa y motivadora" Gamificación. El poder del juego en la gestión empresarial y la conexión con los clientes Imma Marín y Esther Hierro



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código
qr con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Formación y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**



GESTIÓN DE LA REFORMA DEL ENTENDIMIENTO Y VIRTUDES PARA LA SST



Experto Líder

Diego Fernando Hurtado Guzmán

Correo:

elartedetrabajarfeliz@gmail.com

www.elartedetrabajarfeliz.com

Tabla de contenidos



Diferencia
entre ética y
moral

Momento 1



Gestión de la
reforma del
entendimiento

Momento 2



Las virtudes en
la SST

Momento 3

Objetivo general

Ofrecer a nuestros **responsables de SST** de las empresas afiliadas a la **ARL Positiva**, conocimientos específicos acerca de **cómo gestionar la seguridad y salud en el trabajo** desde la **reforma del entendimiento**, situación que permitirá mejorar los controles establecidos en las empresas desde el desarrollo de **nuevas virtudes humanas**.





WORLD
ECONOMIC
FORUM

“El Foro Económico Mundial y el Horizonte 2025 de la Unión europea, llevan años pronosticando que el **pensamiento crítico** y **la resolución de problemas complejos** serán las dos habilidades más demandadas por las organizaciones en el futuro”.

Pequeño libro de la filosofía estoica
Javier Recuenco y Guillermo de Haro.
Alienta Editorial.



Tabla de contenidos



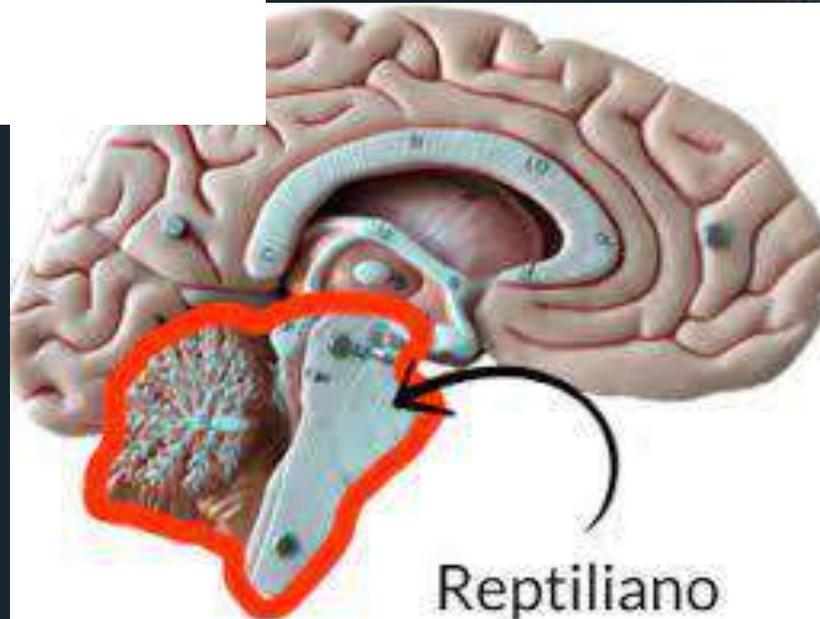
Diferencia
entre ética y
moral

Momento 1



Los tres escalones

Primer escalón: Comportamiento primitivo
primitivo: Primera naturaleza



2. Moral



Canción:

Aventurero de Yeison Jiménez

Frases morales:

“Yo, soy un vagabundo...
Yo, soy un mujeriego...”

Vivir con amigos, vaciando botellas...
A mi me gusta la parranda...
A mí me gustan las mujeres...
Escucharme una buena banda...
Y darle gusto a mis placeres...”



3. Ética



“Es la forja del carácter”

Es una decisión.

Qué es el humanismo:

- ✓ Es aprender a vivir con menos miedo.
- ✓ Hacer de la vida una obra de arte.
- ✓ Es vivir intentando diferenciarse de los demás para ser mejor.



Entonces:

¿Quiénes son los humanos en este evento?



Tabla de contenidos



Gestión de la
reforma del
entendimiento

Momento 2

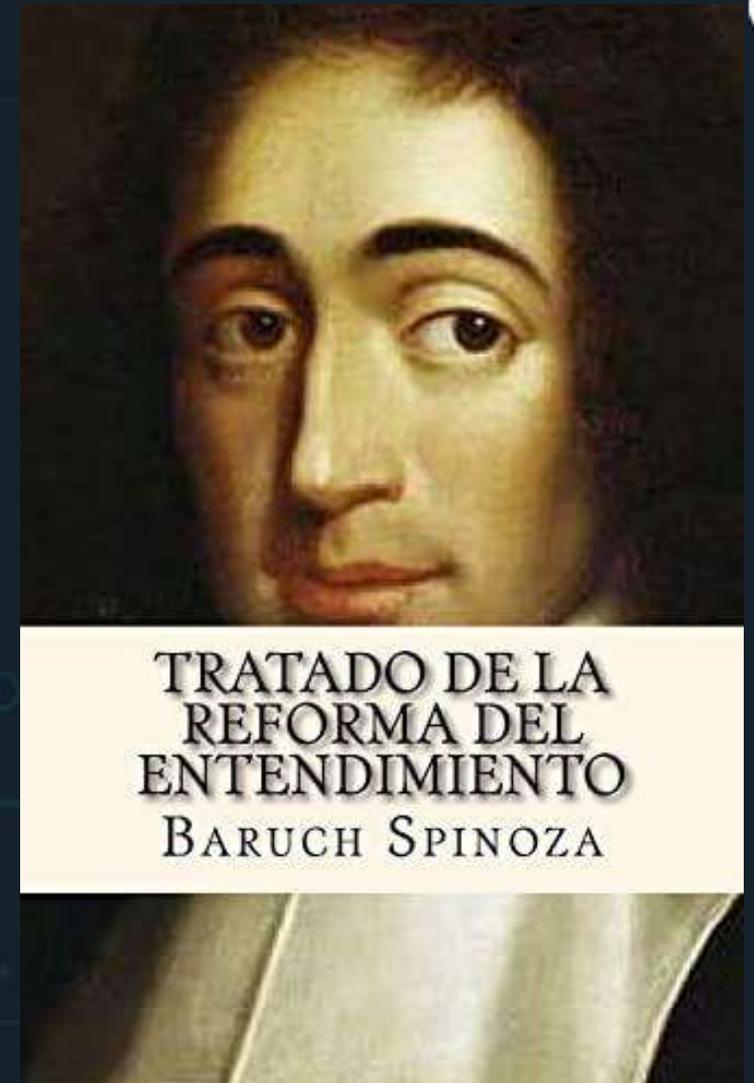
La reforma del entendimiento

Debemos cambiar nuestra forma de pensar el mundo:

- ✓ El deseo de honores.
- ✓ El deseo de riquezas.
- ✓ El deseo de poder.

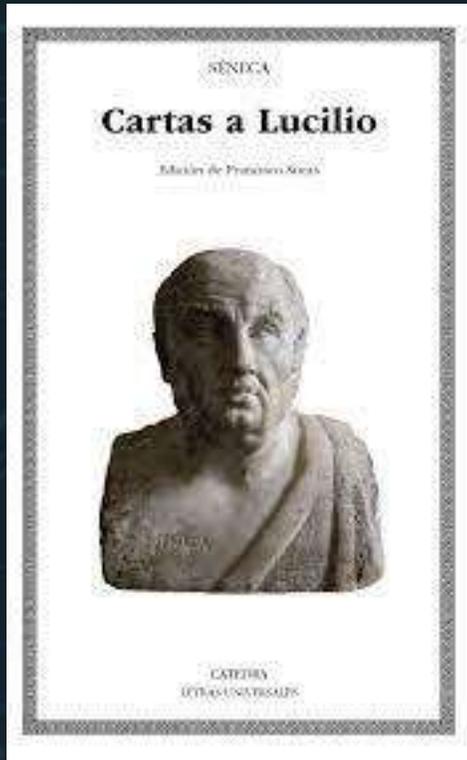
El mundo no es deseable, es “entendible”.

Nuestras acciones en SST están basadas en estos deseos: Se afecta nuestro entendimiento.



Tratado de la reforma del entendimiento

Los responsables del SGSST debemos tener claro cómo funciona el mundo.



Acciones:

- El uso de la **razón**.
- Cambio profundo en los mecanismos de capacitación.
- Enseñar cómo funciona nuestra naturaleza: **Sueño, ergonomía, los rituales, somos** sociales.
- Las cosas no son lo que son: Son como las **interpretamos**.
- Sólo puedes enfocarte en las cosas que **dependen de ti**.

Tabla de contenidos



Las virtudes
en la SST

Momento 3

Estrategia para gestionar nuestro entendimiento: **Ser virtuosos.**



<https://f9s9t9d6.rocketcdn.me/wp-content/uploads/2020/07/Business-Plan-bro.png>

Lo fácil es no ser virtuoso



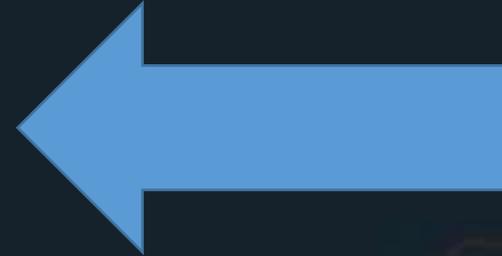
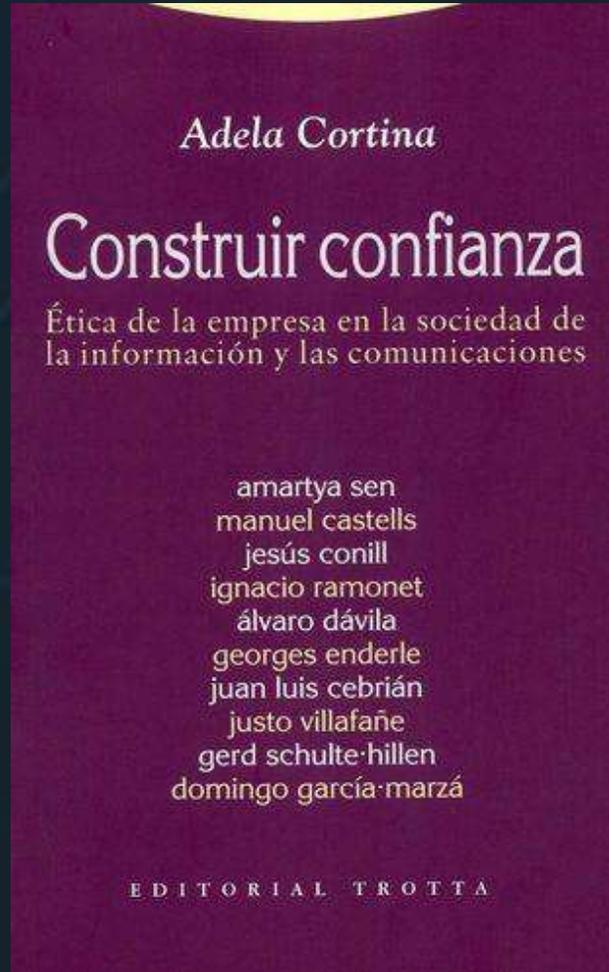
<https://ecosofia.org/files/gerties%20paw.jpg>

- ✓ Los humanos preferimos comportarnos con nuestra primera naturaleza antes que virtuosos.
- ✓ El ser humano por naturaleza no es virtuoso.
- ✓ Es algo que nos diferencia de los demás animales.
- ✓ La virtud de un ser es lo que lo hace excelente.

Necesito la ética para forjarme un carácter y ser diferente, ser virtuoso...

¿Qué es lo fácil y qué es lo difícil?

Las virtudes



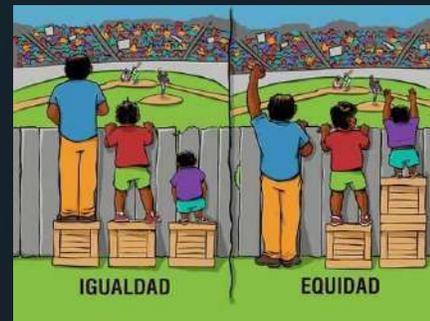
Tipos de virtudes

Principales:

- ✓ **Templanza:** Vencer las emociones.
- ✓ **Justicia:** Equidad-igualdad-reciprocidad-optimización de recursos.
- ✓ **Prudencia:** Equilibrio entre la razón y la emoción: Confianza.
- ✓ **Honestidad-Integridad:** Sinceridad- Parrhesía.



<https://images.unsplash.com/photo-1614027164847-1b28cfe1df60?ixlib=rb-4.0.3&ixid=M3wxMjA3fDB8MHxleHBsb3JlLWZlZWR8MmXx8fGVufDB8fHx8fA%3D%3D&w=1000&q=80>



Las virtudes

Seminario
2022-23

Valores humanistas para el siglo XXI: un reto también para las empresas

+PROGRAMACIÓN

VER ÚLTIMO VÍDEO

VER SEMINARIOS

Proyectos

Étnor participa en el proyecto 'Ethna' con universidades europeas por la investigación responsable

+DETALLES

Informe de Buen Gobierno de FEMEVAL

+DETALLES

VER PROYECTOS

Las virtudes son los hábitos que se requieren para elegir bien; los vicios son los hábitos que se requieren para elegir mal.

¡Sólo los virtuosos son excelentes!

¡Sólo entre virtuosos hay confianza!

CONFIANZA:



CNN Money Markets Economy Companies Tech Autos India Video Intern

Branson: Take as much vacation as you want!

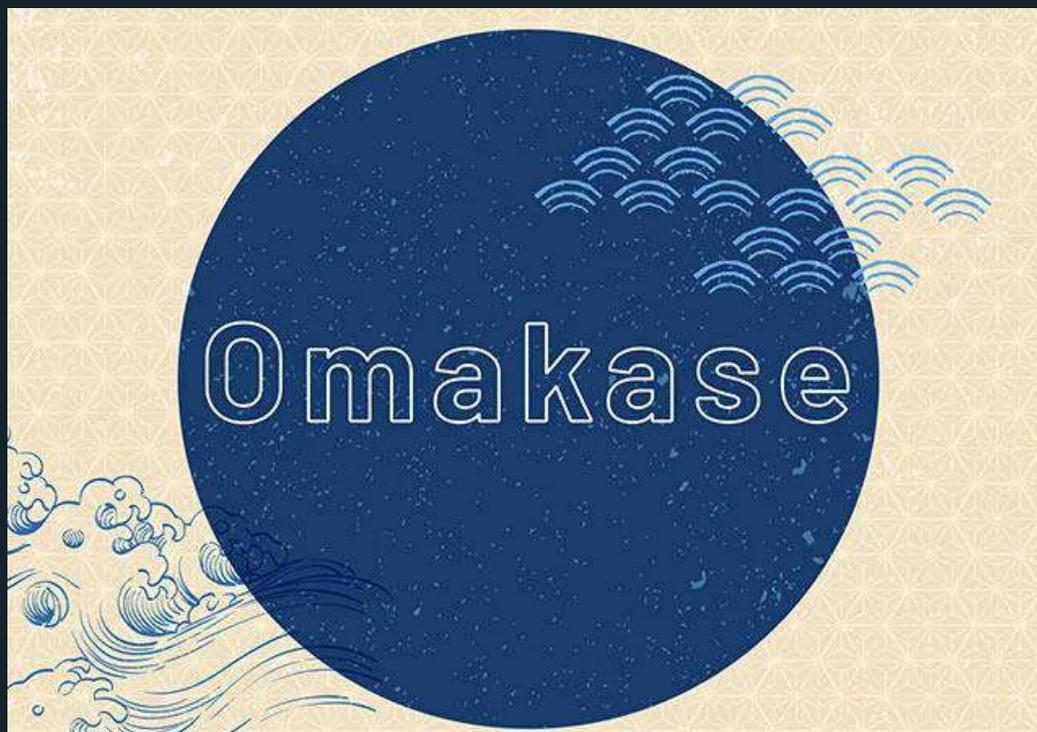
by [Alanna Petroff](#) @AlannaPetroff

September 24, 2014: 1:18 PM ET

Branson's jaw-dropping vacation policy
CNMoney

Personal Finance

CONFIANZA: Omakase



<https://especial.com.co/wp-content/uploads/2022/06/omakase-atencion-al-cliente-especial.webp>

¿Cómo iniciamos?

¿Qué tiene que ocurrir para que el responsable de SST adquiriera el carácter para ser virtuoso?

- ❖ No esperar a la alta gerencia: Comenzar con su propio equipo. Crear un microclima de virtud en el equipo.
- ❖ Definir como área, cuáles son las virtudes necesarias para la SST de la empresa.
- ❖ Establecer las acciones que **generan confianza** en el equipo.
- ❖ Crear una cultura del ejercicio de las virtudes.

¿Cómo iniciamos?

- ❖ Revisar Valores corporativos y políticas en SST.
- ❖ Determinar quiénes son las “partes interesadas” y conocer sus intereses.
- ❖ Comenzar una “micro cultura” de virtudes y confianza en el equipo de SST.
- ❖ Revisar la Matriz de peligros y riesgos:
 - Qué peligros y riesgos hay identificados.
 - Establecer nuevos peligros y riesgos desde las humanidades.
 - Qué controles hay.
 - Definir nuevos **peligros y riesgos humanos**.
 - Levantar nuevos indicadores.



El arte de trabajar feliz



Publicado por Diego Hurtado G

2 min · 🌐

Querido trabajador: La ética es una decisión, no una definición. Si lo que quieres es simplemente dejarte llevar por tus emociones y vivir conforme a tus altibajos hormonales, pues bienvenido al club de las mayorías. Si por el contrario, lo que quieres es vivir bajo el universo de tu propia razón y de vivir conforme a tus propios principios, pues bienvenida la ética. De eso se trata ser éticos y especialmente, ser éticos en el trabajo: En luchar por tus convicciones y propósitos y no trabajar simplemente para aparentar una posición y ganar dinero \$. Y tú, ¿qué tan ético eres? 😊 #Ética #Humanos #trabajo #humanismo #humanidad

BIBLIOGRAFIA

Séneca, Lucio Anneo. (2020). *Séneca. Cátedra letras universales.*

Rico, Francisco. (2014). *El sueño del humanismo. Crítica.*

Hadot, Pierre. Epicteto.(2019). *Manual para la vida feliz. Errata naturae.*

Hadot, Pierre. (2006). *Ejercicios espirituales y filosofía antigua.* Siruela.

Compte-Sponville, André. *Pequeño tratado de las grandes virtudes.* Paidós,2015.

Irvine, William. *El arte de la buena Vida.* Paidós, 2021.

Cortina, Adela. *Construir confianza.* Trotta, 2022.

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubrelo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código
qr con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Riesgo Formatos y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Quemaduras en el trabajo: ¿Que hacer?

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**

ANA MARIA ROBLEDO

Cirujana Plástica Universidad del Valle
Unidad de Quemados Clínica Imbanaco

Introducción.

Quemaduras

Mayores

Menores

Incertidumbre

Temor

Manejo
"Casero"

Minimizadas

Complicaciones



Introducción.

Quemaduras

- Protocolo definido
- Manejo inicial determinante
- Secuelas y Mortalidad



Epidemiología.

- Hasta 2,5% de todos los accidentes de trabajo

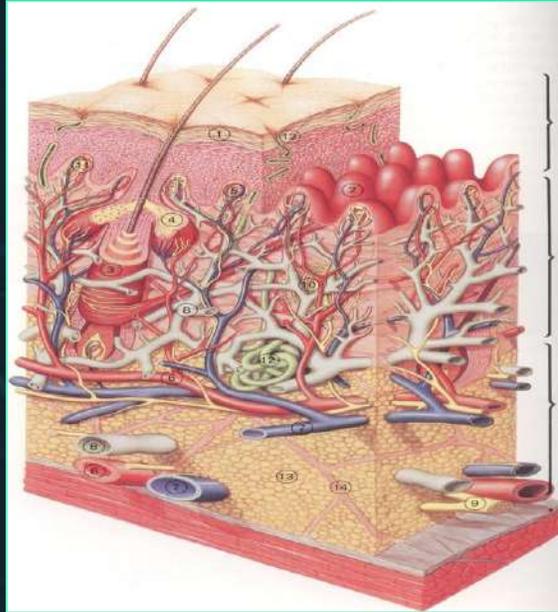
Menores

- Líquidos Calientes
- Alimentos
- Químicas

Mayores

- Fuego
- Electricidad

Generalidades.



Epidermis

Dermis

Tejido

Celular

Subcutaneo



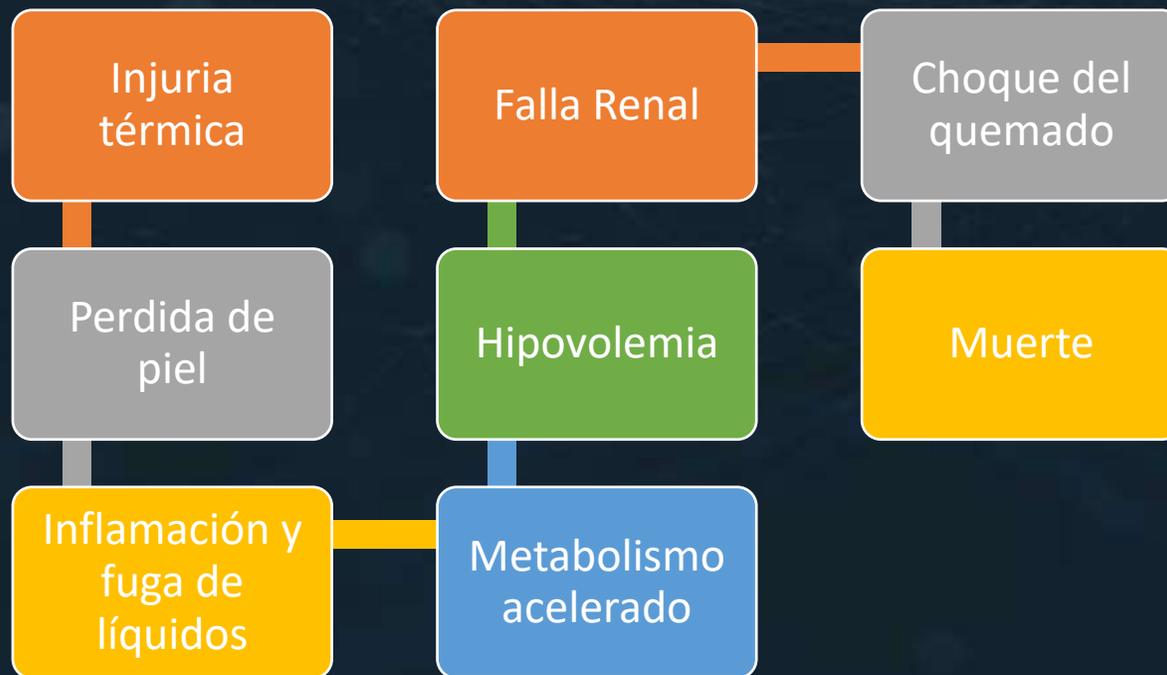
Piel

Generalidades.

- Son lesiones de piel o mucosas causadas por diversos agentes, que afectan todos los sistemas del cuerpo



Fisiopatología.



Clasificación.

Profundidad

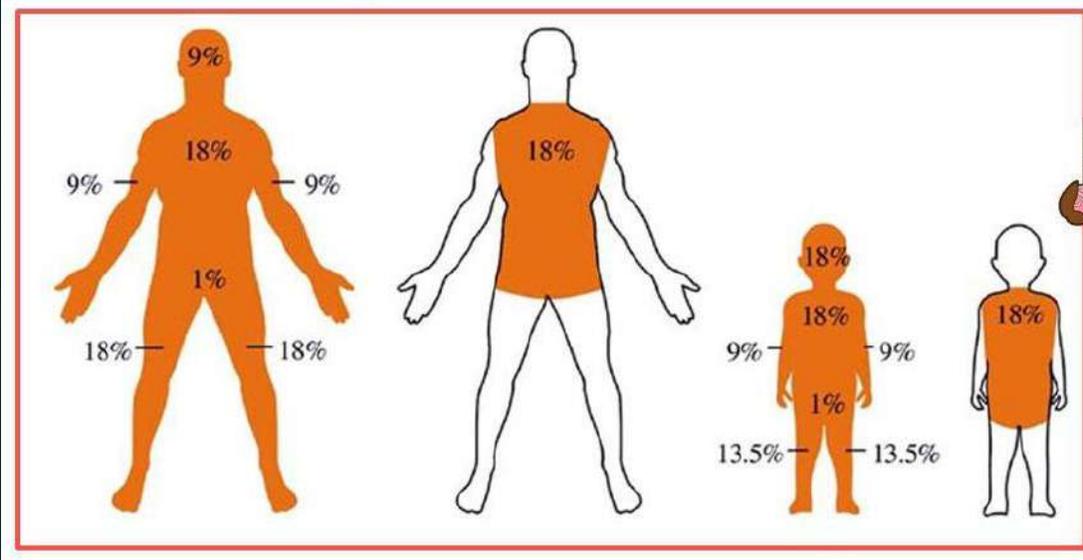
Extensión

Agente

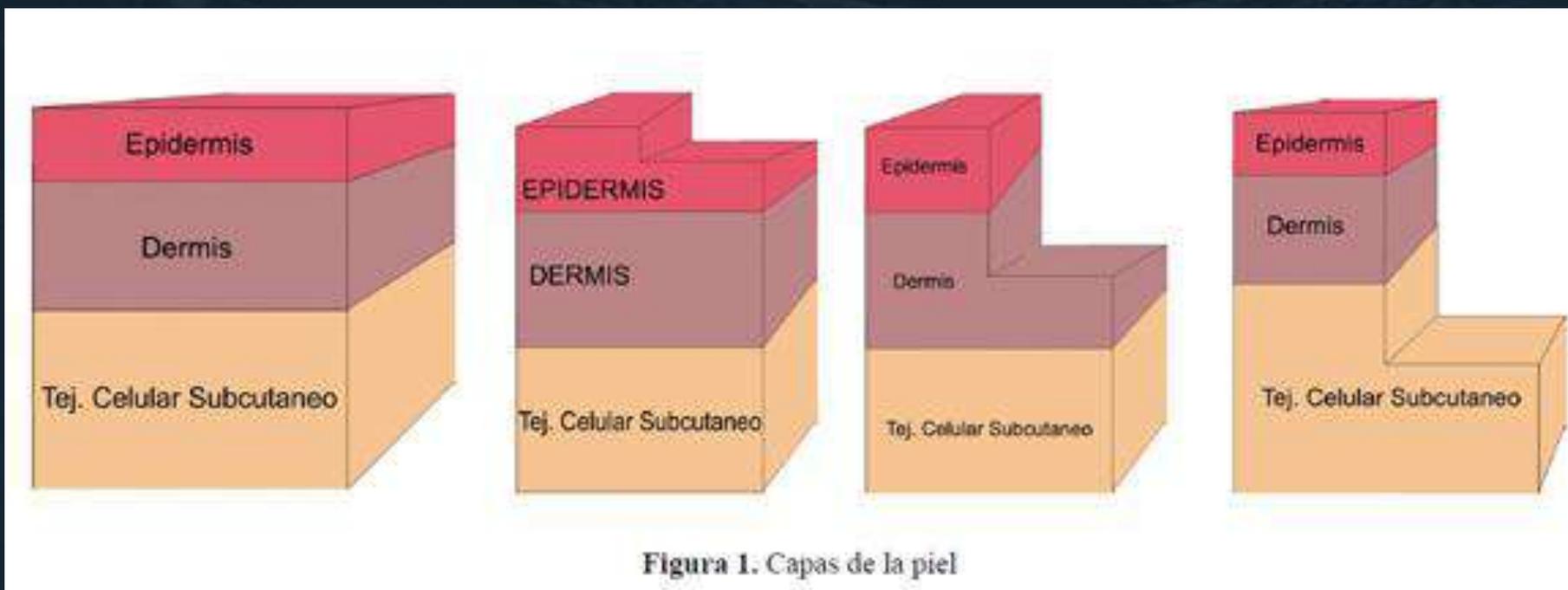


Extensión.

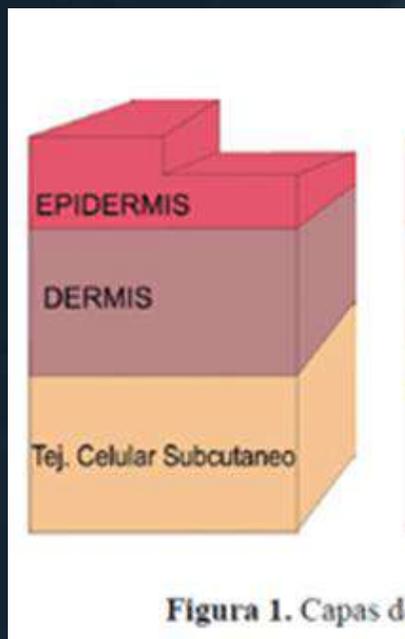
Regla de los nueve



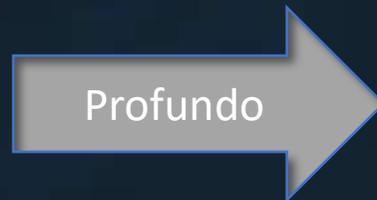
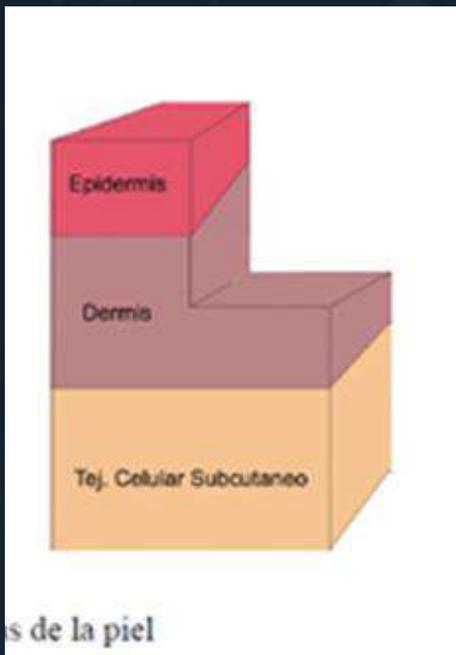
Profundidad.



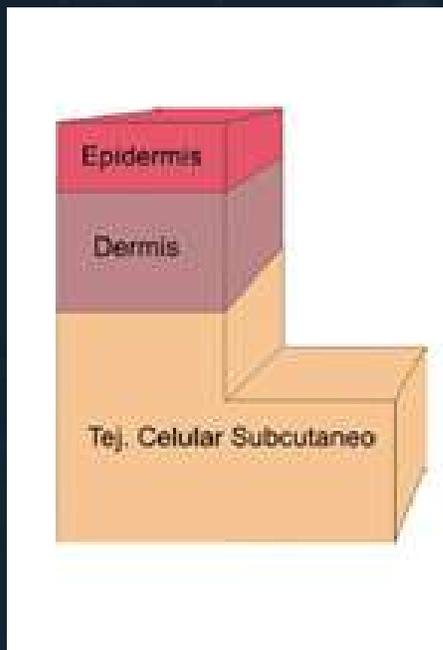
Grado I.



Grado II.



Grado III.



Severidad

Quemadura Menor

- 15% o menos en adultos grado 1 o 2
- 2% o menos grado 3 en área general

Quemadura Moderada

- 15 a 25% grado 2 en adultos
- 2 a 10% grado 3

Quemadura Mayor

- Mas de 25% grado 2 en adultos
- Mas de 10% grado 3
- Areas especiales
- Quemadura eléctrica, química, con compromiso de via aérea o enfermedades



¿QUÉ HACER?

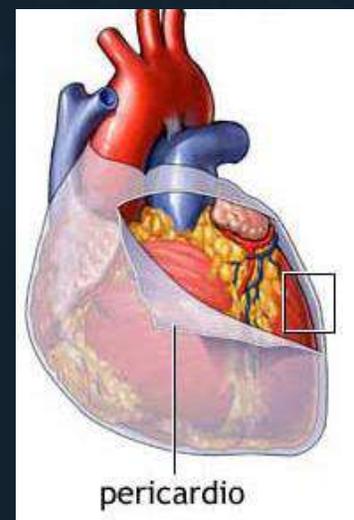
PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



**KEEP
CALM
AND
REMEMBER
ABC**

Circulación.

- Dos vías EV (MsSs sin quemadura)
- Evaluar necesidad de medidas mas invasivas según la gravedad.
- Iniciar LEV – Hartman cuanto antes

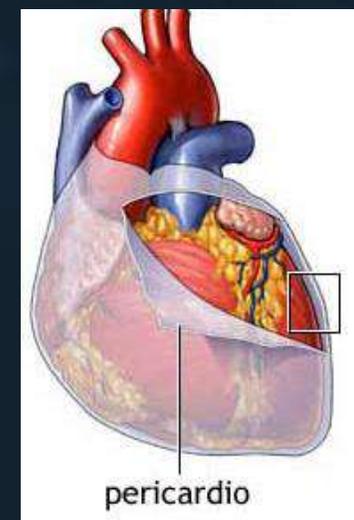


Circulación.

- Regla de los 10



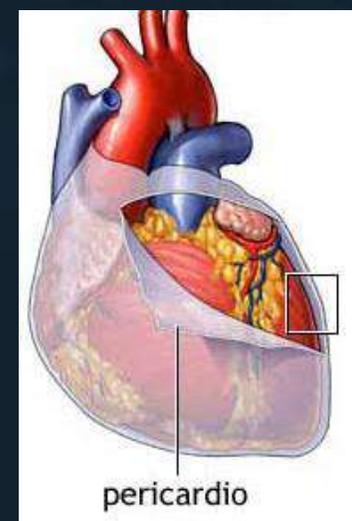
Aumentar 100 cc por cada 10 kg encima de 80



Circulación.

Formula	Electrolitos (Ringer Lactato)
Parkland	4ml/kg/%SCQ
Brooke	2ml/kg/%SCQ

La primera mitad del total calculado se administra en las primeras 8 horas posquemadura, la segunda mitad de la dosis se administra en las 16 horas que restan.



Circulación.

- MEDIR GASTO URINARIO
- ¿Sonda?
- Mantener 0,5 a 1 cc k/h
- Ajustar 30% + o –

- REEVALUAR cada hora



Déficit Neurológico.

- Debe estar alerta y orientado
- Pupilas

- Si no es así:
 - TCE
 - Intox x CO
 - Tóxicos
 - Preexistentes



Exposición.

- Control de Hipotermia
- Calculo SCT



¿Y AHORA QUÉ?

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



KEEP
CALM
AND

Clínica **Imbanaco**

 Vocación de Servicio

Quemadura
Menor

- Valoración presencial o virtual en centro especializado y manejo ambulatorio con seguimiento
- Hospitalizar si hay evolución desfavorable

Quemadura
Moderada

- Valoración presencial en centro especializado con posible hospitalización vs manejo quirúrgico ambulatorio.

Quemadura
Mayor

- Valoración presencial en centro especializado, hospitalización y posible manejo en UCI

¿Y AHORA...?

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Manejo de la herida.

- Bajar carga bacteriana
- Dejar 1 min



Manejo de la herida.

- Lavar



Manejo de la herida.

- ATB tópico



Manejo de la herida.

- Apósitos estériles



Manejo de la herida.

- Fijación



La única excepción.

Quemadura química



¿QUÉ HACEMOS NOSOTROS?



Unidad de Quemados.

- Valoración, soporte y clasificación inicial
- Completar reanimación
- Definir necesidad de hospitalizar
- Cirugías para limpiar y luego cubrir las quemaduras
- Rehabilitación
- Controles y reintegración



Unidad de Quemados.

HOSPITALIZACION

- Deambulaci3n temprana
- Manejo agresivo del dolor
- Seguimiento y soporte nutricional
- Manejo interdisciplinario



Unidad de Quemados.



12 dias



Unidad de Quemados.



Unidad de Quemados.



Unidad de Quemados.



Posterior al egreso.

1. Humectante y protector solar
2. Presoterapia
3. Masaje
4. Infiltraciones de esteroide
5. Reintegro



Posterior al egreso.

1. Humectante y protector solar
- 2. Presoterapia**
3. Masaje
4. Infiltraciones de esteroide
5. Reintegro

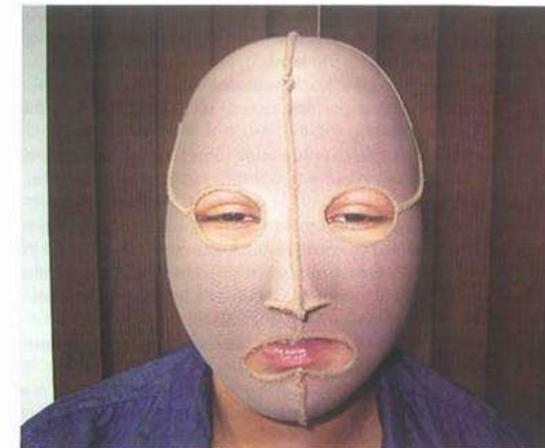


Figura 3. Presoterapia de cara. Máscara de Lycra.

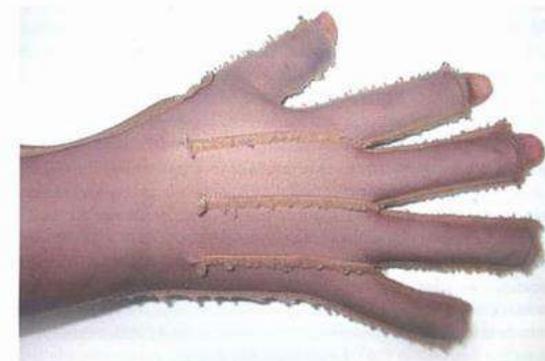


Figura 4. Presoterapia de mano. Guante de Lycra.

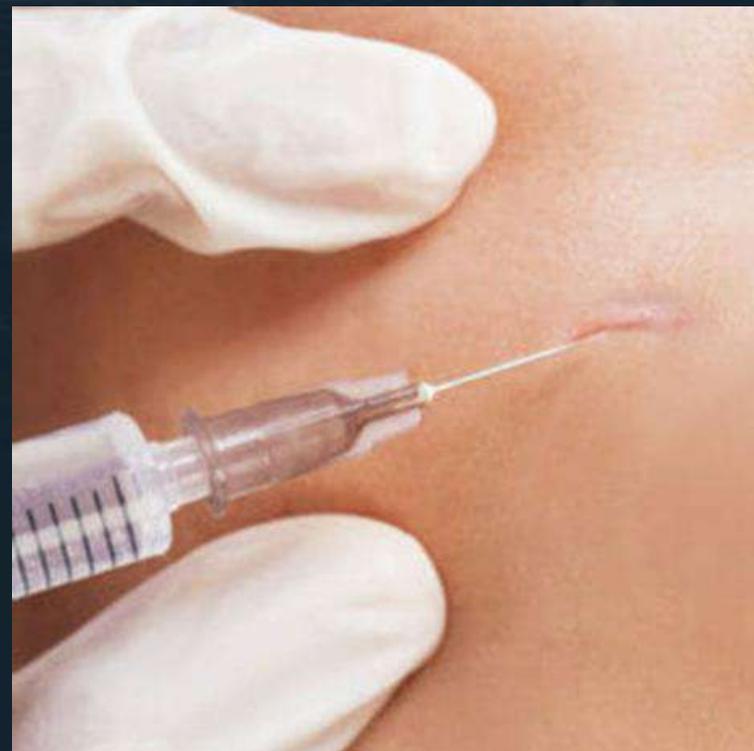
Posterior al egreso.

1. Humectante y protector solar
2. Presoterapia
- 3. Masaje y terapia**
4. Infiltraciones de esteroide
5. Reintegro



Posterior al egreso.

1. Humectante y protector solar
2. Presoterapia
3. Masaje y terapia
- 4. Infiltraciones de esteroide en queloides o hipertroficadas**
5. Reintegro



Posterior al egreso.

1. Humectante y protector solar
2. Presoterapia
3. Masaje y terapia
4. Infiltraciones de esteroide en queloides o hipertroficadas

5. Reintegro

La misión de las unidades de quemados no es sacar pacientes vivos, sino devolverlos funcionales y desarrollando sus funciones como antes de quemarse



Conclusiones.

1. Manejo inicial adecuado
2. Reanimación sin exceder líquidos ni sobreutilizar las intubaciones
3. Manejo especializado es determinante
4. Siempre pensar en reintegración



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Bibliografía.

- TROCHEZ Juan Pablo, FERRADA Ricardo. Manejo del Paciente Quemado. Avances. TRAUMA. Abordaje Inicial en los Servicios de Urgencias. Cali – 2005
- BENDLIN, LINARES, BENAİM. Tratado de Quemaduras. Mc graw Hill. 1993
- RAMIREZ, Carlos et al. GUIAS DE PRACTICA CLINICA BASADA EN LA EVIDENCIA. ISS – ASCOFAME. Manejo de Quemados
- Effects of Burn Wound Excision on Bacterial Colonization and Invasion (*Plast. Reconstr. Surg.* 111: 744, 2003.)
- How Well Does The Parkland Formula Estimate Actual Fluid Resuscitation Volumes? *J Burn Care Rehabil* 2002;23:258–265)
- Eschke, M.G., van Baar, M.E., Choudhry, M.A. et al. Burn injury. *Nat Rev Dis Primers* 6, 11 (2020). <https://doi.org/10.1038/s41572-020-0145-5>



Bibliografía.

- Snell et al. Clinical review: The critical care management of the burn patient. Critical Care 2013, 17:241 <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/24093225/>
- Greenhalgh Sepsis in the burn patient: a different problem than sepsis in the general population. Burns & Trauma (2017) 5:23 DOI 10.1186/s41038-017-0089-5 <https://burnstrauma.biomedcentral.com/articles/10.1186/s41038-017-0089-5>
- Nadine Pedrazzi, Holger Klein, Tony Gentsch, Bong-Sung Kim, Matthias Waldner, Pietro Giovanoli, Jan Plock, Riccardo Schweizer. Predictors for limb amputation and reconstructive management in electrical injuries. Burns, 49, 5 (2023) Pages 1103-1112, (<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S030541792200208X>)



Clínica Imbanaco

Vocación de Servicio





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Formación y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Comunidad Nacional de Conocimiento en:

**Acciones Educativas
Especiales en SST**



REFERENCIACION DEPARTAMENTAL ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDAD LABORAL SUCURSAL COORDINADORA VALLE



Experto Líder

Adriana Ordoñez Varela

Correo: adriana.Ordonez@positiva.gov.co

Contacto: (+57) 3002186503

“ La educación es el arma más poderosa que puede usar para cambiar el mundo. ”

Nelson Mandela



Tabla de contenidos



CARACTERIZACION DE
EMPRESAS AFILIADAS A
POSITIVA COMPAÑÍA DE
SEGUROS SUCURSAL
COORDINADORA VALLE

Momento 1



CARACTERIZACION DE LA
SINIESTRALIDAD POSITIVA
COMPAÑÍA DE SEGUROS
SUCURSAL COORDINADORA
VALLE

Momento 2



ESTRATEGIAS DE
INTERVENCION EN
PYP

Momento 3

Objetivo general

Lorem ipsum dolor sit amet consectetur adipiscing elit, morbi vestibulum at placerat nam elementum eget felis, **ullamcorper bibendum nibh lobortis risus ornare. Aliquet purus eget rutrum pretium** diam nisl, class eu sociis ullamcorper velit, fermentum ut libero tincidunt cras.



Objetivos específicos



Objetivo 1

Presentar Estadísticas del ramo de riesgos laborales en el Departamento del Valle del Cauca



Objetivo 2

Mostrar la distribución de las empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros en el Departamento del Cauca



Objetivo 3

Caracterizar la siniestralidad presentada en empresas afiliadas a Positiva Compañía de seguros Sucursal de la Sucursal Coordinadora Valle

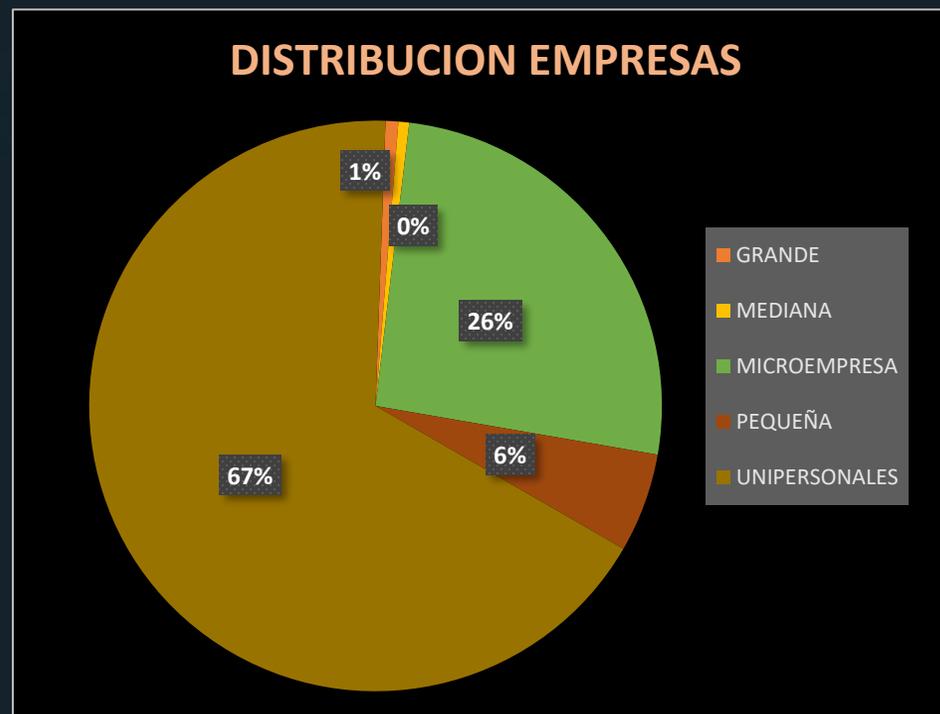
ESTADISTICAS DEL RAMO DE RIESGOS LABORALES EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA PERIODO JULIO 2023

ARL	NRO. EMPRESAS	PART. % NRO. EMPRESAS	NRO. TRAB. DEP.	NRO. TRAB. INDEP.	TOTAL TRABAJADORES	PART. % TOTAL TRABAJADORES
ALFA	91	0,20%	11.212	9	11.221	1,76%
AXA COLPATRIA	4.954	10,73%	127.528	4.693	132.221	20,74%
BOLIVAR	1.424	3,08%	65.182	1.994	67.176	10,54%
COLMENA	3.650	7,91%	97.302	22.341	119.643	18,77%
COLSANITAS	2	0,00%	0	0	0	0,00%
EQUIDAD	1.745	3,78%	39.243	229	39.472	6,19%
MAPFRE	8	0,02%	0	0	0	0,00%
POSITIVA	34.286	74,28%	227.075	40.677	267.752	42,00%
TOTAL	46.160	100,00%	567.542	69.943	637.485	100,00%

AFILIACION EMPRESAS POSITIVA SUCURSAL COORDINADORA VALLE PERIODO JULIO 2023

TAMAÑO	DISTRIBUCION EMPRESAS
GRANDE	0,72%
MEDIANA	0,61%
MICROEMPRESA	25,86%
PEQUEÑA	5,61%
UNIPERSONALES	67,21%

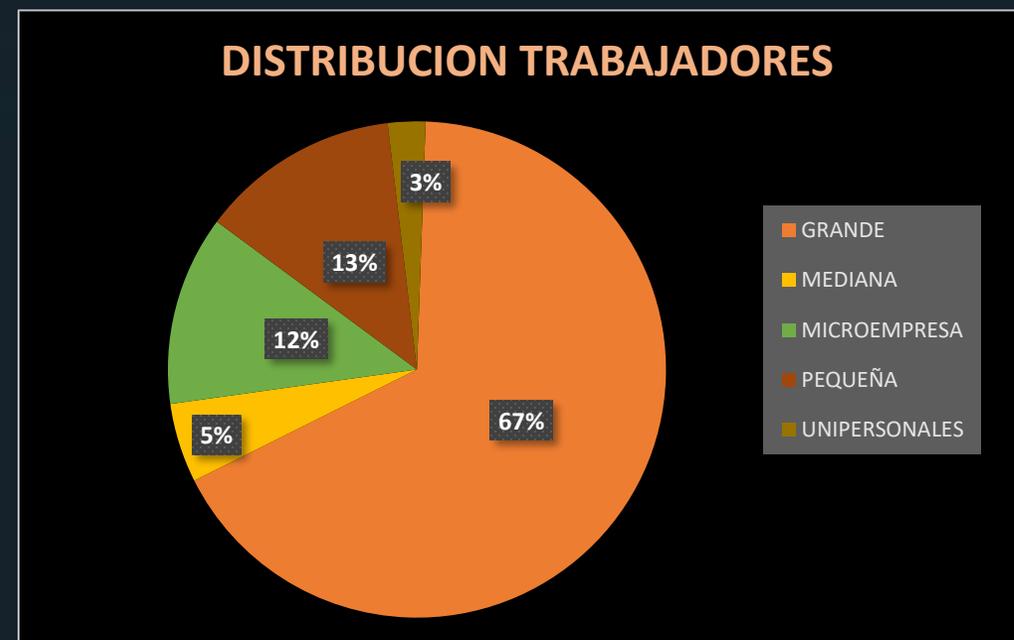
FUENTE: SCG JULIO 2023



AFILIACION TRABAJADORES POSITIVA SUCURSAL COORDINADORA VALLE PERIODO JULIO 2023

TAMAÑO	DISTRIBUCION TRABAJADORES
GRANDE	67,06%
MEDIANA	5,17%
MICROEMPRESA	12,38%
PEQUEÑA	12,96%
UNIPERSONALES	2,44%

FUENTE: SCG JULIO 2023



COMPORTAMIENTO DE LA ACCIDENTALIDAD SUCURSAL COORDINADORA VALLE

AÑO	2022	2023 (a julio)
TOTAL AT	12.803	5.910

SECTOR ECONOMICO	2022	2023 (a Julio)
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	2.404	1.149
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2.049	1.043
INDUSTRIA MANUFACTURERA	2.050	903
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	1.387	690
COMERCIO	818	372
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	936	269
CONSTRUCCIÓN	534	231
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	473	205

SECTOR ECONOMICO	2022	2023 (a Julio)
MIEMBRO SUPERIOR	4.094	2.027
MIEMBRO INFERIOR	3.239	1.461
TRONCO	1.852	752
CABEZA	1.689	782
UBICACIONES MÚLTIPLES	1.617	736
LESIONES GENERALES	251	122
CUELLO (CON INCLUSIÓN DE LA GARGANTA)	61	30

COMPORTAMIENTO DE LA ENFERMEDAD LABORAL SUCURSAL COORDINADORA VALLE

AÑO	2022	2023 a Julio
TOTAL EL	437	187

SECTOR ECONOMICO	2022	2023 a Julio
SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD	169	14
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	56	36
INDUSTRIA MANUFACTURERA	51	45
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	50	37
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA	33	24
COMERCIO	16	4
FINANCIERO	16	5
DISTRIBUCIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUA	10	6

DIAGNÓSTICO ESPECIFICO	2022	2023 a Julio
COVID-19 VIRUS IDENTIFICADO	156	7
SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	64	50
SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO	60	46
EPICONDILITIS LATERAL	26	11
EPICONDILITIS MEDIA	16	11
OTROS TRASTORNOS ESPECIFICADOS DE LOS DISCOS INTERVERTEBRALES	11	1
LUMBAGO NO ESPECIFICADO	9	5

ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

Cobertura
Accidentes laborales
Enfermedades laborales

Cobertura
Accidentes laborales
Enfermedades laborales
COVID-19
Estadísticas Presidenciales ▶

Musa
Mis recomendados
Descripciones AT

**Mantén
seguro y saludable
mientras trabaja**



ESTRATEGIAS DE INTERVENCION

- ✓ **Asesoría y Acompañamiento Técnico en Promoción y Prevención:** En las diferentes modalidades de atención: GRAN EMPRESA, GRAN MIPYME, EDUCA y COMUNICA. **Asesoría técnica y asistencia** que permite estructurar con la Empresa y un experto, los Planes y Programas a desarrollar para fortalecer el SG-SST acorde con las necesidades del Cliente.
- ✓ **Comités mensuales de Prevención de siniestros:** Para analizar las empresas con mayor siniestralidad y costos en prestaciones asistenciales y económicas, con el fin de tomar decisiones de intervención en los planes de trabajo de asesoría y acompañamiento técnico en promoción y prevención.
- ✓ **Alianzas Estratégicas:** Red de comités de seguridad y salud en el trabajo, Ministerio de Trabajo, Grupo de Promoción, Prevención y Mantenimiento de la Salud.

Modelo de Prestación en Seguridad y Salud en el Trabajo





Matriz Legal de SST

Asesoramiento Técnico Jurídico

Positiva pone a su disposición los documentos técnicos de la Matriz Legal en Seguridad y Salud en el Trabajo por Sector Económico, actualizadas con todo el tema de Políticas Públicas en Covid-19.

www.alissta.gov.co



Capítulo 1 General
Riesgos Laborales



Capítulo 2 General
SG- SST



Capítulo 3 Higiene
y Seg. Industrial



Capítulo 4
Riesgos



Capítulo 5
Medicina Laboral
y Preventiva



Capítulo 6
Programas para
Trabajadores



Capítulo 7
Comités



Capítulo 8
Normatividad
del Covid



Productos Específicos

Programa de Prevención:

- 1 Prevención Visual en las Empresas
- 2 Riesgo Cardiovascular

Programa de Conservación Auditiva

Programa de Vigilancia Epidemiológica:

- 1 Desórdenes Músculo-Esqueléticos
- 2 Efectos asociados con factores de Riesgo Psicosocial
- 3 Riesgo Biológico
- 4 Efectos por Riesgos Químicos
- 5 Trastornos de la Voz





Pausas Activas Saludables

Los afiliados podrán acceder a videos y cartillas que contienen diferentes técnicas y ejercicios que ayudan a reducir la fatiga laboral, trastornos osteomusculares, prevenir el estrés, permitiendo al trabajador recuperar energía, mejore el desempeño y eficiencia en el trabajo.

www.posipedia.com.co





Prevención del riesgo físico

Asesoría y asistencia técnica en la implementación de controles para el riesgo físico en el marco legal y del SG-SST.

www.posipedia.com.co



Prevención del riesgo eléctrico

Asesoría y asistencia técnica en la implementación de controles para el riesgo eléctrico en fuentes como las máquinas, equipos, herramientas energizadas.

www.posipedia.com.co



Prevención del riesgo público

Asesoría y asistencia técnica en la implementación de controles para el riesgo público y seguridad vial.

www.posipedia.com.co



Prevención del riesgo locativo

Asesoría y asistencia técnica en sistemas y medios de almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferencia del nivel, condiciones de orden y aseo, caídas de objetos así como asesoría en programas de clasificación de residuos y señalización de peligros.

www.posipedia.com.co





Guía para la investigación de ATEL

La guía contiene los requisitos necesarios para una investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en coherencia con los requisitos legales. Información engranada con el software de alissta.

www.posipedia.com.co



Prevención y atención de emergencias

Asesoría y asistencia técnica en la elaboración del plan de emergencias, análisis de vulnerabilidades y valoración de riesgos, preparación de las brigadas de emergencias.



Plan estratégico de seguridad vial

Positiva pone a su disposición las herramientas necesarias para la correcta implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

www.posipedia.com.co



Elementos de protección personal

Asesoría y asistencia técnica en la elaboración del programa de elementos de protección personal, así como la divulgación del correcto uso de los mismos.

www.posipedia.com.co





Soluciones especializadas en prevención COVID -19

Disponibilidad de herramientas educativas y documentos técnicos para el conocimiento y manejo del COVID-19:

Protocolos de Bioseguridad

Kit Educativo de Vacunación

Guías de Bioseguridad para el regreso al trabajo por sector económico

Políticas Públicas

Material para la Prevención

Videos de Sensibilización

Infografías - Audios

Publicaciones de Orden Mundial



Kit educativo elementos de protección personal

Positiva pone a su disposición fichas técnicas, afiches, audios, consejos y la cartilla “*Es tu protección nuestra prioridad*” para el uso de los EPP en la promoción y prevención.

www.posipedia.com.co



Teletrabajo

Las empresas podrán disponer de herramientas técnicas para la implementación del teletrabajo, como actuar en caso de accidente, el desarrollo psicosocial y consideraciones para mantener la salud, promoción y gestión de la salud mental.

www.posipedia.com.co





<https://alissa.gov.co/>



Contamos con un software alineado con las normativas en S.S.T.

que facilita su desarrollo e implementación como



Alissa es multiusuarios, con distintos roles para administrar la gestión de S.S.T. en tu empresa.



Generación de estadísticas en línea para la toma oportuna de decisiones en S.S.T. y el seguimiento a las acciones correctivas y preventivas del SG – SST



Participación de los trabajadores en el desarrollo y mejora de la gestión del S.S.T. de la empresa a través del APP.





APP ALISSTA

permite la comunicación entre los trabajadores y la alta dirección

- Motiva la participación entre los trabajadores.
- Socializa el correcto uso y mantenimiento de los EPP.
- Capturas fotográficas en el reporte de actos y condiciones inseguras.
- Divulga los peligros identificados y la valoración de los riesgos de forma gráfica de los trabajadores.
- Autoevaluación Síntomas de COVID.
- Invitación, registro, participación, evaluación y certificación por correo electrónico a través de Código QR de registro de los afiliados que han realizado las diferentes actividades presenciales de la Compañía.





POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS



Laboratorios de Resiliencia Organizacional

PROGRAMA FORTALECIENDO
TU **SER** PARA UN MEJOR **HACER**

VILLALBA © SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN



PLAN NACIONAL MULTIMODAL DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2023

“Conviértete en un **influenciador sano y seguro**, inspirando al cuidado de la vida”



Acciones educativas

01



Presencial

Encuentros técnicos en S.S.T.

Brigada Naranja
Entrenamiento experiencial en Brigadas de emergencias.

Ruta Naranja
Educación inmersiva en S.S.T, integraciones hápticas.

02



Semi presencial

Encuentros técnicos en S.S.T.
Educación continua

Diplomados

Congresos, seminarios y cumbres regionales

03



Virtual

Talleres web en S.S.T
Cursos virtuales

Obligatorio cumplimiento

Cursos virtuales para la vida

Curso internacionales por ocupación

Programa master

Plan formativo de desempeño organizacional

2023



Ruta Naranja Educación Inmersiva en SST

¡SIMULADORES CON
TECNOLOGÍAS HÁPTICAS!

ENFOCADOS EN
la capacitación, formación y
entrenamiento kinestésico



Seguridad vial para
motociclistas



Manejo seguro de
extintores

Más de 16
actividades



Actividades de alto
riesgo en alturas



Coaching vial
vehículos







EQUIPO DE PROMOCION Y PREVENCIÓN SUCURSAL COORDINADORA VALLE



NUESTROS PROVEEDORES



BIBLIOGRAFIA

- 1 <https://www.fasecolda.com>
- 2 <https://scgafil.positivaenlinea.gov.co>
- 3 <https://www.syc.com.co/>
- 4 [Observatorio de Riesgos Laborales](#)

Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



**TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN
NUESTRO CANAL EN WHATSAPP**

Escanea el código
qr con tu celular





Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Riesgo Formatos y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Transformación digital aplicada a la administración de los SG-SST.





Experto Líder

*de la comunidad, acción en la
administración de los SGSST - Alissta®*

Andrés Leonardo Tovar Rivera

Correo: andres.leonardo@positiva.gov.co

Contacto: 3162530757

¿ Transformación digital ?



ALISTA®
gestión a tu alcance

**¡Software de Gestión en SST,
diseñado por las empresas y para
las empresas !**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Un producto de



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Objetivo 1

Sustentar la toma de **decisiones** de las empresas en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Objetivo 2

Ser un **dinamizador** de las estrategias de promoción y prevención de **POSITIVA** a sus empresas afiliadas

Objetivo 3

Ser un Beneficio diferenciador de POSITIVA para las empresas afiliadas en la implementación **ágil** y **sencilla** del SG-SST

Un producto de



Versión Web



EMPRESA

LIDERAZGO GERENCIAL

POLITICA

ORGANIZACIÓN

PLANIFICACIÓN

APLICACIÓN

REPORTE E INVESTIGACIÓN

MEDICIÓN Y EVALUACIÓN SG-SST

PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN



www.alissta.gov.co

Mención de Honor 2018
Categoría Nacional
INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA.



Beneficios móviles



Un producto de



Mesa de Ayuda

Omnicanalidad

- ☎ Línea Nacional - **01 8000 413 535**
- ☎ Línea en Bogotá - **601 241 55 22**
- ☎ WhatsApp - **310 382 93 76**
- ☎ Chat Web desde la aplicación

¡Hazlo con total seguridad!

**Control en el voto
único por
trabajador.
Voto secreto
por cada
trabajador.**



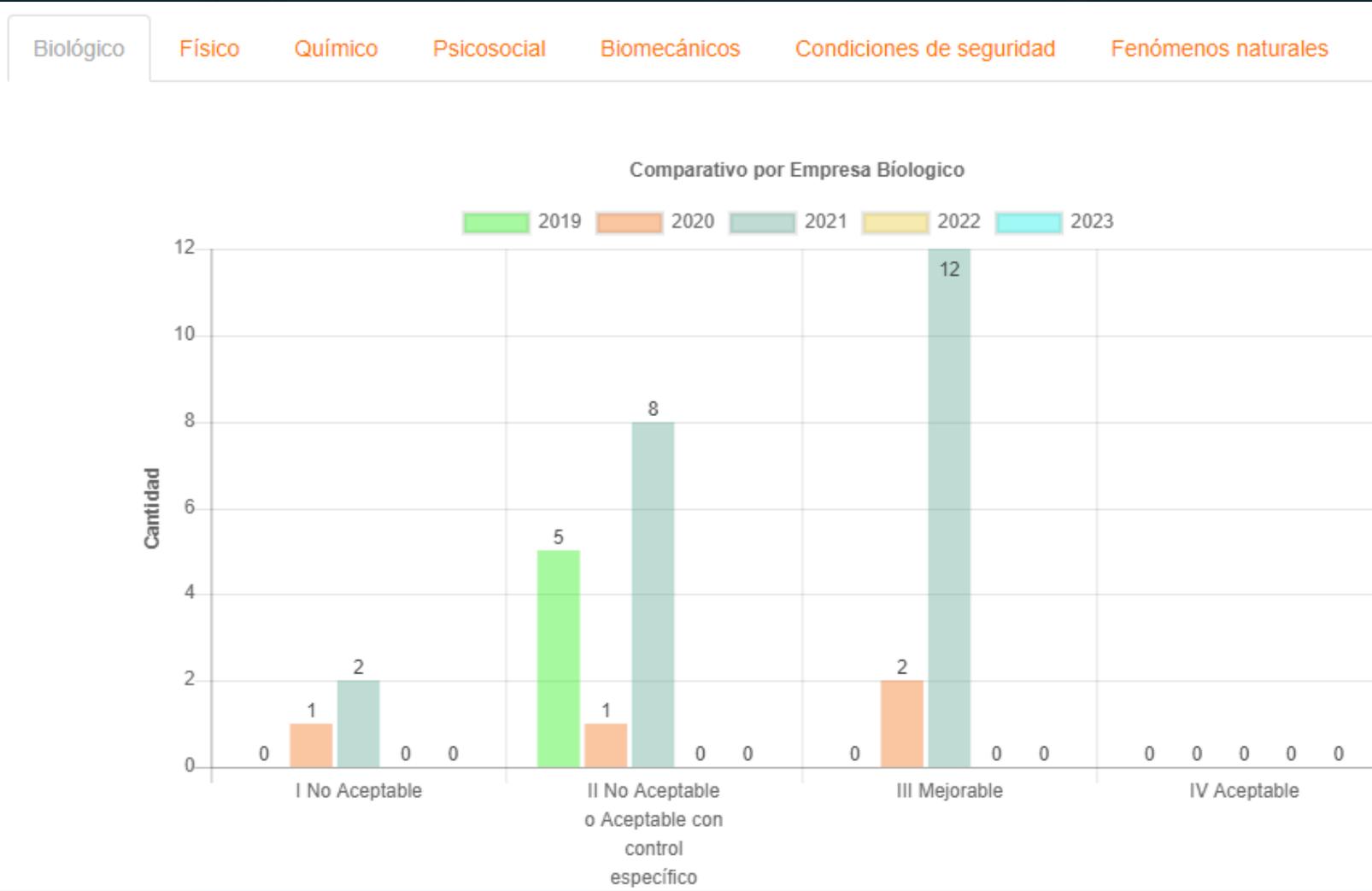
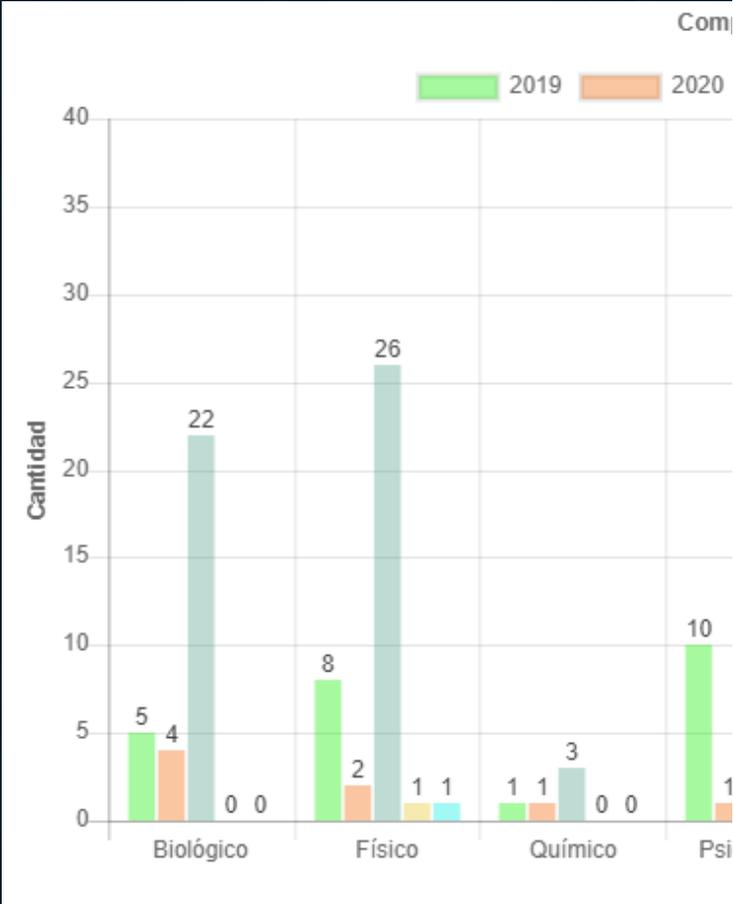
ALISTA®
gestión a tu alcance

ELECCIONES COMITES SST

A través del enlace enviado en el correo electrónico a cada trabajador, se ingresa a la **tarjeta electrónica de votación** con el **PIN** de seguridad.

Gestión de Riesgos

Peligros y Riesgos



Constancias Electrónicas

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. - 860011153

HACE CONSTAR QUE

La empresa POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A. identificada con tipo y número de documento NI - 860011153 registra afiliación ACTIVA a POSITIVA en el ramo de Riesgo Laborales desde 01/09/1996 ha reportado los siguientes eventos en el periodo del 01/01/2018 a 31/12/2022

La información es consultada en las bases de datos de la aseguradora en sus últimos 5 años o fracción a las 11:56:14 para los eventos de ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	941	943	846	838	840
ACCIDENTES DE TRABAJO					
Número de eventos calificados como laboral	21	11	8	25	18
Número de eventos graves identificados (R1401/07)	0	0	0	0	0
Número de eventos calificados como común	3	2	0	0	2
Número de eventos pendiente por calificar origen	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) con prestación económica IT	7	3	2	8	7
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) sin prestación económica IT	14	8	6	17	11
Número de días de IT radicadas por los eventos (Fecha de ocurrencia) reportados	208	65	49	488	173
Número de eventos con prestación económica de incapacidad permanente parcial	1	0	0	1	0
Número de eventos con prestación económica de pensión de invalidez	0	0	0	0	0

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número promedio de trabajadores afiliados a riesgos laborales	941	943	846	838	840
ENFERMEDADES LABORALES					
Número de eventos calificados como laboral	1	5	2	3	1
Número de eventos calificados como común	0	0	0	0	0
Número de eventos pendiente por calificar origen	0	0	0	0	0
Número de fatalidades	0	0	0	0	0

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 NI: 860011153 - Línea gratuita nacional: 01-8600-11-170 Teléfono: (601) 330-7000
 Defensor del Consumidor Plurilingüe: Ave María Olayo Street - telefonodefensadoclientes@positiva.gov.co
 Carrera 134 No 98 - 91 Oficina 300 Bogotá, Teléfono: (501) 516 0008

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

COLOMBIA VIDA

www.positiva.gov.co

POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS

Página 2 de 2

INFORMACIÓN DETALLADA CONSTANCIA	AÑOS				
	2022	2021	2020	2019	2018
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) con prestación económica IT	0	2	0	0	0
Número de eventos (Fecha de ocurrencia) sin prestación económica IT	1	3	2	3	1
Número de días de IT radicadas por los eventos (Fecha de ocurrencia) reportados	0	274	0	0	0
Número de eventos con prestación económica de incapacidad permanente parcial	0	4	2	3	0
Número de eventos con prestación económica de pensión de invalidez	0	0	0	0	0

IT: Incapacidad Temporal
 IPP: Incapacidad Permanente Parcial
 PI: Pensión de Invalidez

Fecha de Ocurrencia: Corresponde al DD/MM/AAAA en el cual se presentó el evento.
 Fecha de Calificación: Corresponde al DD/MM/AAAA en el cual realizó el proceso de calificación del evento reportado.

Nota 1: Los accidentes registrados en la constancia corresponden al año de la fecha de ocurrencia del evento.
 Nota 2: Las enfermedades registradas en la constancia corresponden al año de calificación del origen.
 Nota 3: Las enfermedades registradas en la constancia sin calificación del origen, corresponden al año de reporte del evento a POSITIVA.
 Nota 4: Los números de IT, IPP y PI por enfermedad laboral corresponde a la fecha de corte de calificación del evento.
 Nota 5: El dato de Horas Hombre Trabajadas es de responsabilidad y dominio de la empresa, por lo cual POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A no tiene acceso a este.
 Nota 6: Los accidentes graves (R1401/07) registrados en la constancia, corresponde a la cantidad de eventos identificados por la empresa.

Fecha de Expedición: 11/09/2023 11: 56

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificada dando click en el siguiente enlace:
<https://alistata.gov.co/CRIsegposLaborales/VCEN?token=PPYx9C0L5BIRX0r0S1HRFl0qTWwGPZrhT1uPTN7wDg=Stpo=4>

Para verificación de Positiva

Positiva Compañía de Seguros S.A.
 NI: 860011153 - Línea gratuita nacional: 01-8600-11-170 Teléfono: (601) 330-7000
 Defensor del Consumidor Plurilingüe: Ave María Olayo Street - telefonodefensadoclientes@positiva.gov.co
 Carrera 134 No 98 - 91 Oficina 300 Bogotá, Teléfono: (501) 516 0008

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

COLOMBIA VIDA

www.positiva.gov.co

- Empre
- Lider
- Politi
- Orga
- Planif
- Aplic
- Repo
- Medi
- Parti
- Revis
- Administración del Sistema

ST / Reportes y Esta

Constancias Generadas

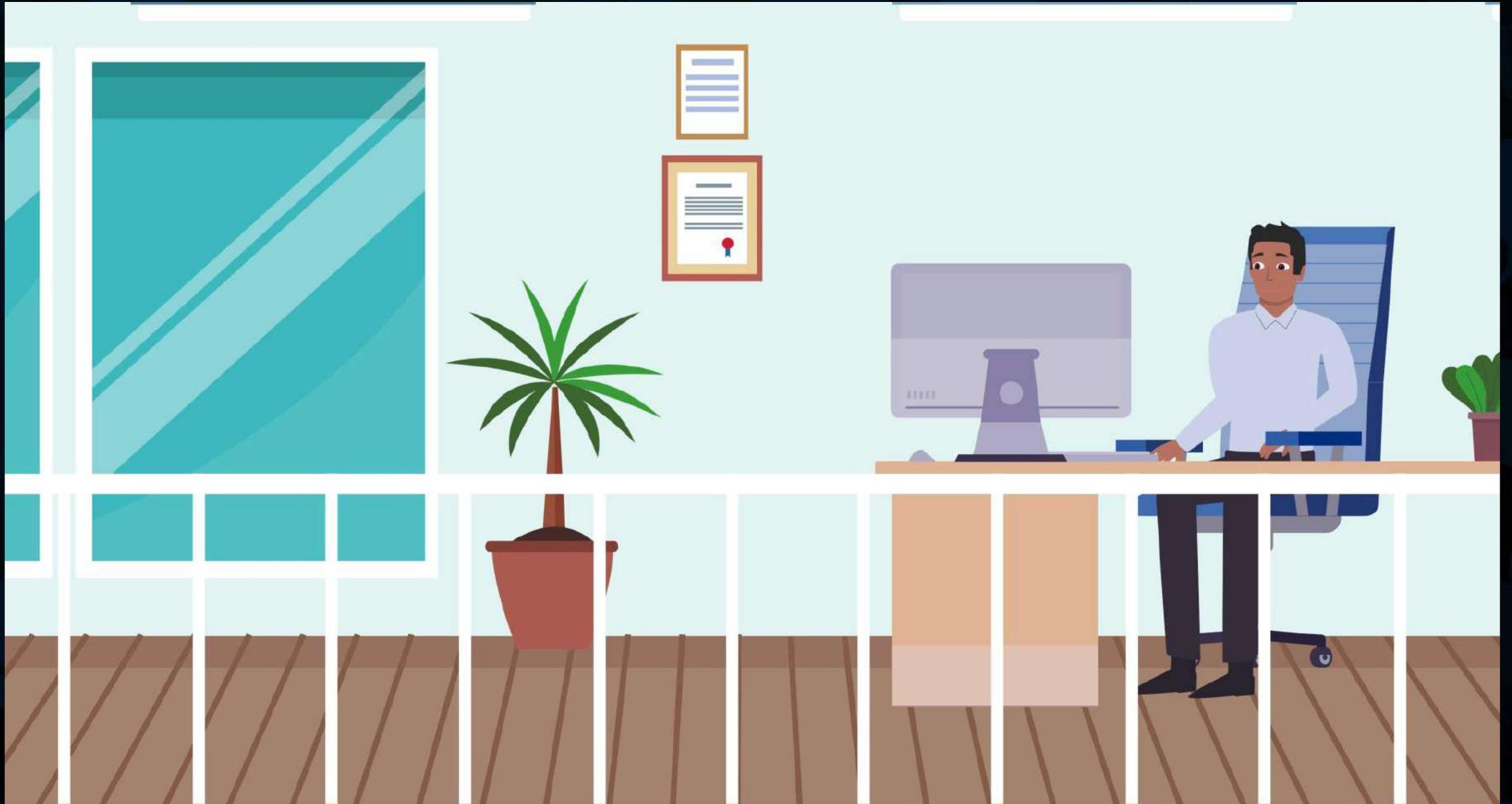
Anteriores

5 Años

s una vez descargado

BORRAR CAMP

Un producto de



EnVivo

Asesoría personalizada en SST



Experto técnico
con licencia en SST



Facilidad en el acceso,
Omnicanalidad



Agendamiento en
tiempo real **asesorías**
SST - (24/7).



Soporte documentado
de la actividad



Optimización de recursos
aprovechamiento de las **TIC**



Acceso Asesorías en
temas esenciales en
SST.



Cobertura de empresas a
nivel nacional de todos los
sectores económicos.

Sustento jurídico de la solución:

Artículo 11 Ley 1562 de 2012 parágrafo 2 “En todas las ciudades o municipios donde existan trabajadores afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales las administradoras de riesgos Laborales deben desarrollar las **actividades de promoción y prevención** con un grupo interdisciplinario capacitado y con licencia de salud ocupacional propio o contratado bajo su responsabilidad. Para ampliar la cobertura, la ejecución de dichas actividades podrá realizarse a través de esquemas de acompañamiento virtual y de tecnologías informáticas y de la comunicación, sin perjuicio del **seguimiento personal** que obligatoriamente respalde dicha gestión.”

Características de la Asesoría Personalizada en SST

- 🔗 Agendamiento 24/7 con expertos técnicos licencia en SST.
- 🔗 Asesorías en SST según **disponibilidad** de la empresa / trabajador.
- 🔗 Acceso a **temas en SST** a todas las empresas afiliadas.
- 🔗 Soporte **documentado** de la asesoría realizada en SST.
- 🔗 Omnicanalidad



Un producto de



Donde quieras...



puedes agendar una **cita personalizada** con un **experto en seguridad y salud en el trabajo.**

Agenda tu Cita:



www.positiva.gov.co/envivo

Servicio exclusivo para empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros ARL.



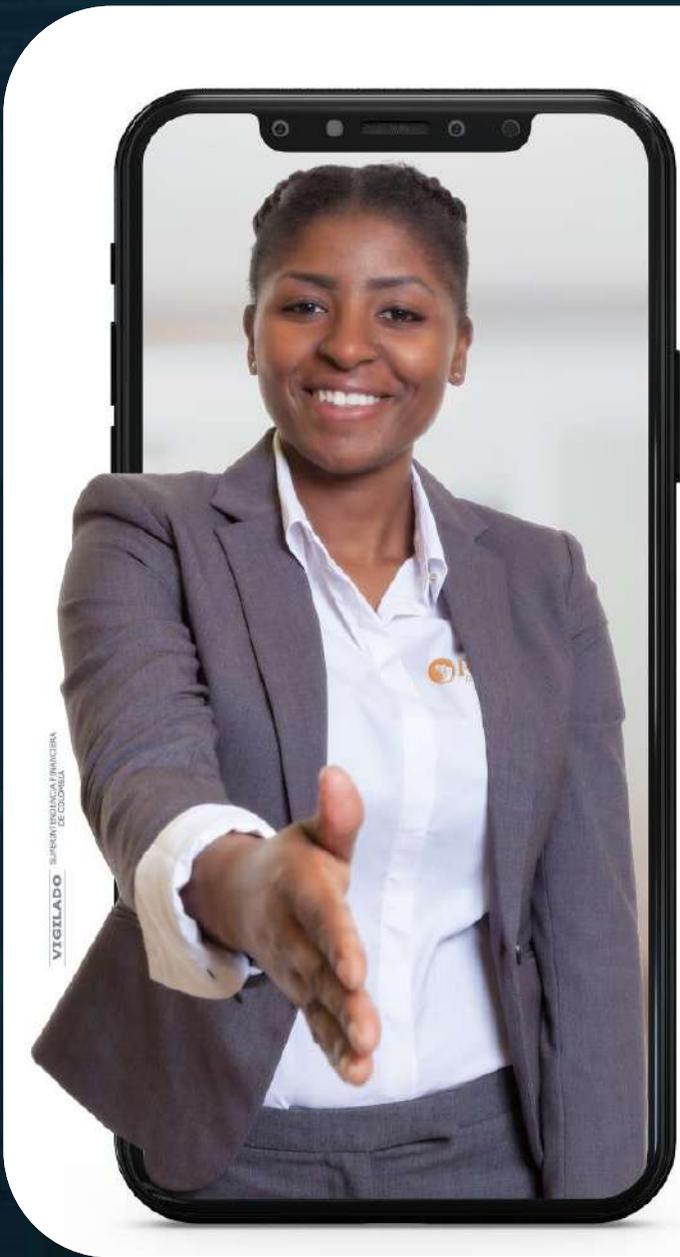
Página Web POSITIVA



 **EnVivo**

Offline

Un producto de



Ahora cuentas con **asesoría virtual personalizada**, en seguridad y salud en el trabajo para tu **empresa**.

Agenda tu Cita: 

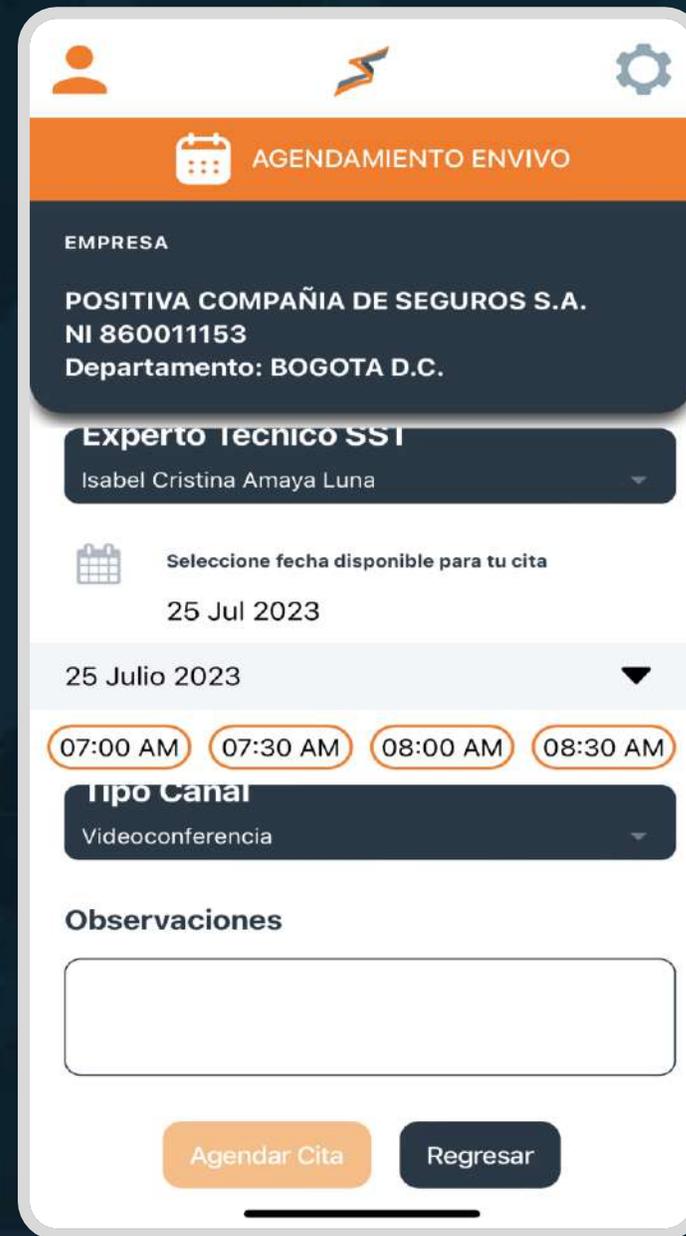
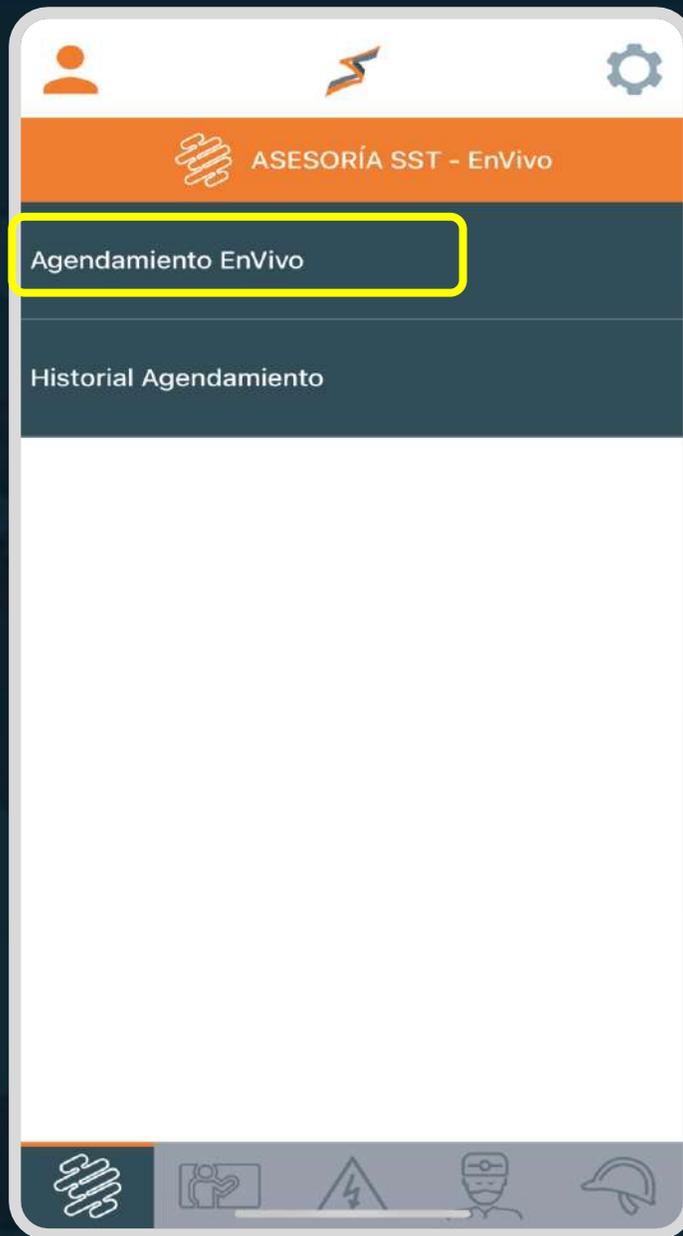


DISPONIBLE EN
Google play

Disponible en
App Store



Servicio exclusivo para empresas afiliadas a Positiva Compañía de Seguros ARL.





Cuando hablas con personas en **vivo**, la información es más clara y directa.



Disponible en
App Store

DISPONIBLE EN
Google play

PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**





POSITIVA

COMPAÑÍA DE SEGUROS

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Adheridos
al Pacto Global



Pacto Global
Red Colombia

 Positiva Compañía de Seguros  @PositivaCol  PositivaColombia  PositivaCol  PositivaSeguros



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO



Trabajo



POSITIVA
COMPANIA DE SEGUROS



POSITIVA EDUCA



VALLE DEL CAUCA

+ Positiva 2023

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Sociedad Colombiana
de Medicina del Trabajo



IBERO

en
Riesgo Formatos y Universidad

SGS



adn
educativa
e-learning solutions

RIDEPRO



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

Observatorio en Riesgos Laborales – información para la acción de nuestros clientes.



Experto Líder

**OBSERVATORIO DE RIESGOS
LABORALES**

Nicolas Barrera Boada

Director de Analítica de Datos

IETS

Objetivo general

Explorar cómo el Business Intelligence revoluciona la toma de decisiones en el campo del aseguramiento de riesgos laborales, destacando cómo las herramientas y técnicas de BI pueden transformar datos en conocimiento accionable para mejorar la seguridad y salud en el entorno laboral



Objetivos específicos



Objetivo 1

Comprender los fundamentos del Business Intelligence y cómo se aplican a la recopilación, análisis y presentación de datos en el contexto del aseguramiento de riesgos laborales.



Objetivo 2

Explorar ejemplos concretos de cómo el uso del BI ha conducido a decisiones más informadas en situaciones relacionadas con la seguridad laboral



Objetivo 3

Destacar la importancia de la cultura de datos en las organizaciones, resaltando cómo fomentar un ambiente donde la toma de decisiones basadas en hechos sea valorada y cómo esto puede contribuir a un entorno laboral más seguro y saludable

“ Duda siempre, hasta que los datos no dejen lugar a dudas. ”

Louis Pasteur



CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS LIMITA EL USO DE IA GENERATIVA COMO CHATGPT EN MEDIO DE PREOCUPACIONES SOBRE PRIVACIDAD

Publicado el 29 junio 2023



El Congreso de los Estados Unidos ha implementado restricciones estrictas en el

PERFIL

ESTADOS UNIDOS

El uso de la Inteligencia Artificial en Wall Street enfrenta nuevas normas de la SEC

El principal regulador de Wall Street presentará una propuesta de restricciones para los corredores de bolsa y los administradores de fondos que utilizan inteligencia artificial para interactuar con sus clientes.

Business

NIH INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

El cáncer - Tipos de cáncer - Investigación - Subvenciones y capacitación - Noticias - A

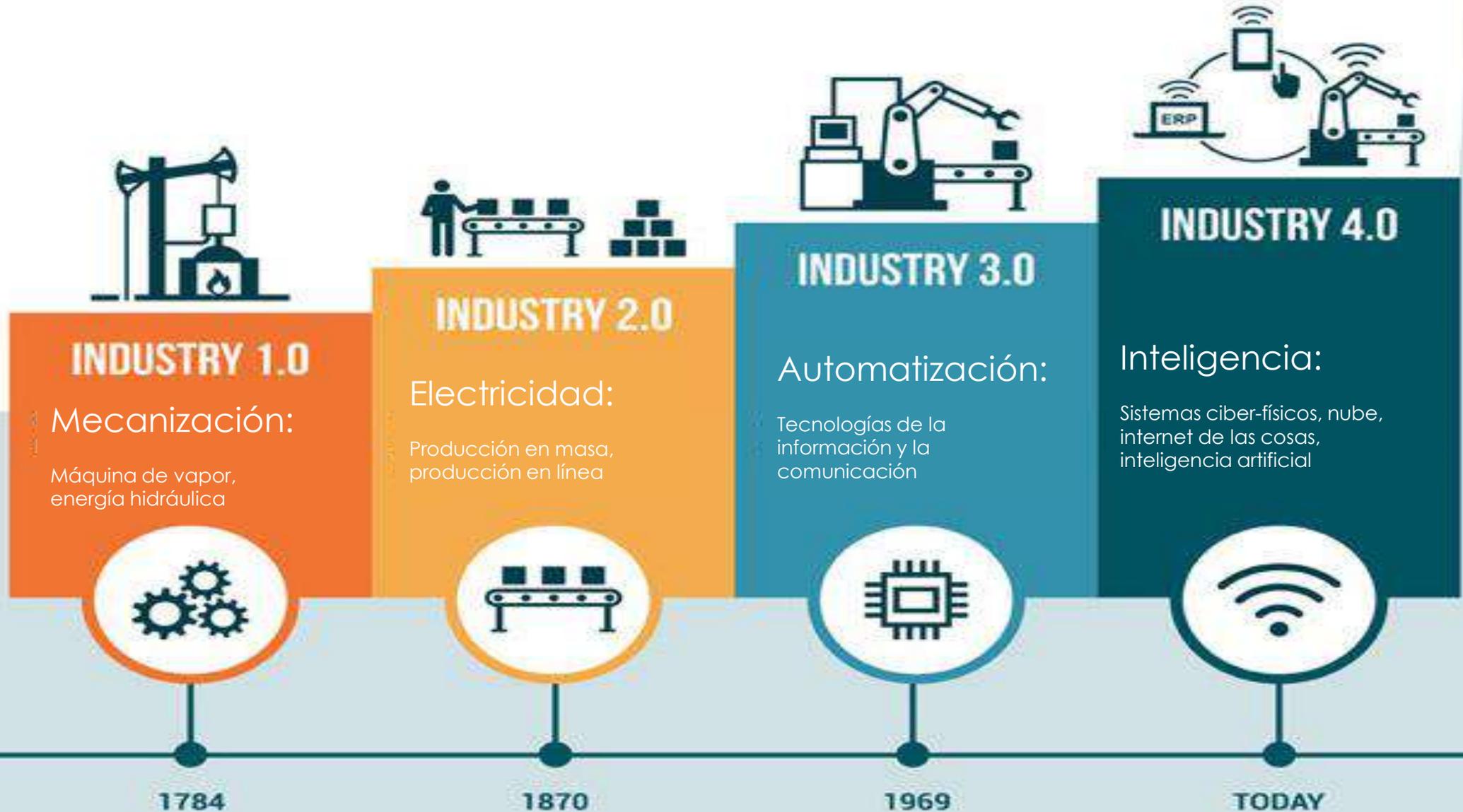
[CONTACTO](#) - [INICIO](#) - [EN ESPAÑOL](#) - La inteligencia artificial acelera el diagnóstico de tumores cerebrales durante

La inteligencia artificial acelera el diagnóstico de tumores cerebrales durante la cirugía

Noticias

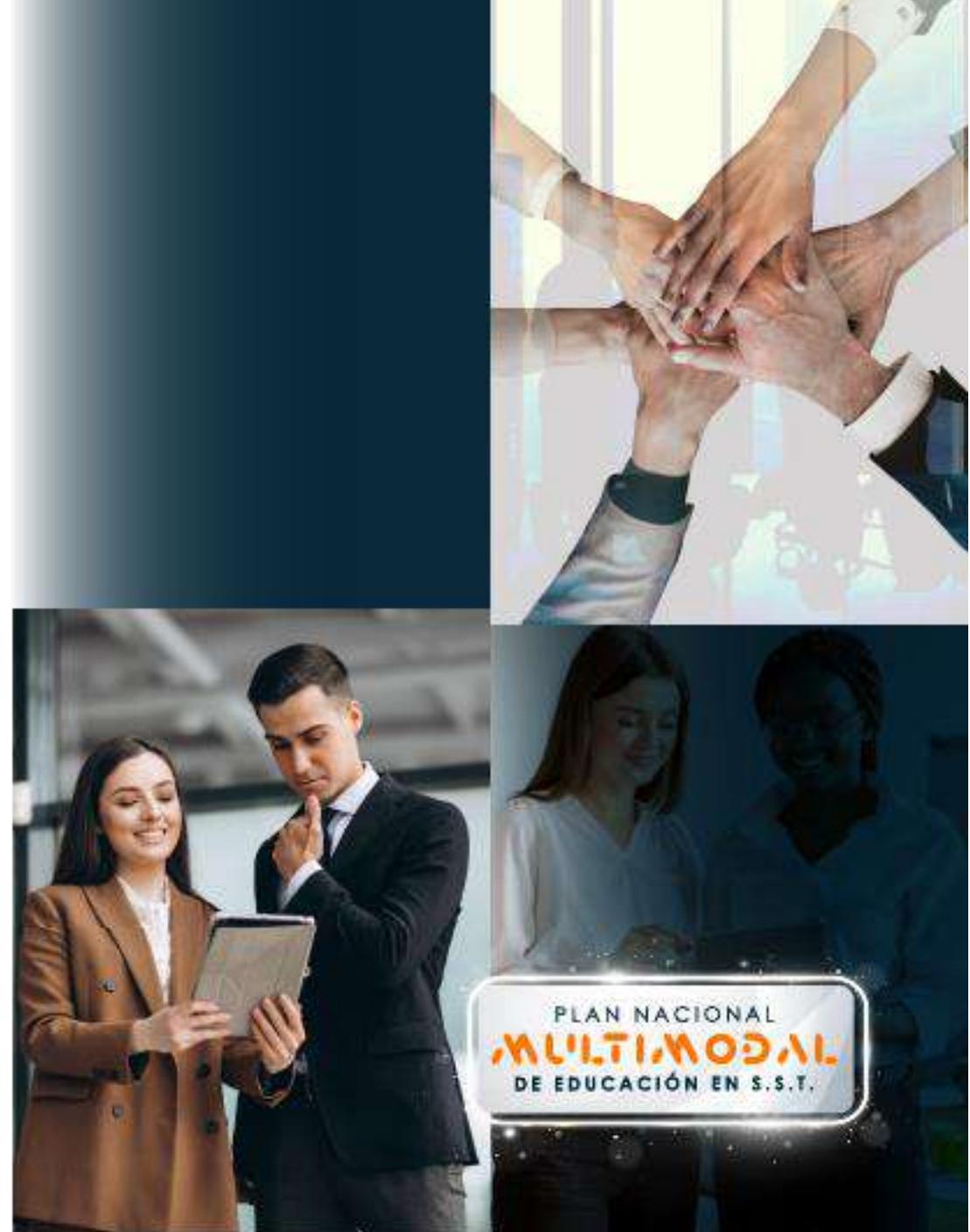
1 de abril de 2023 por el Equipo del NCI

Para los pacientes con tumores cerebrales, el primer paso del tratamiento suele ser una cirugía para eliminar la mayor cantidad posible de masa tumoral. Las muestras tumorales que se obtienen y analizan durante la cirugía sirven para diagnosticar con

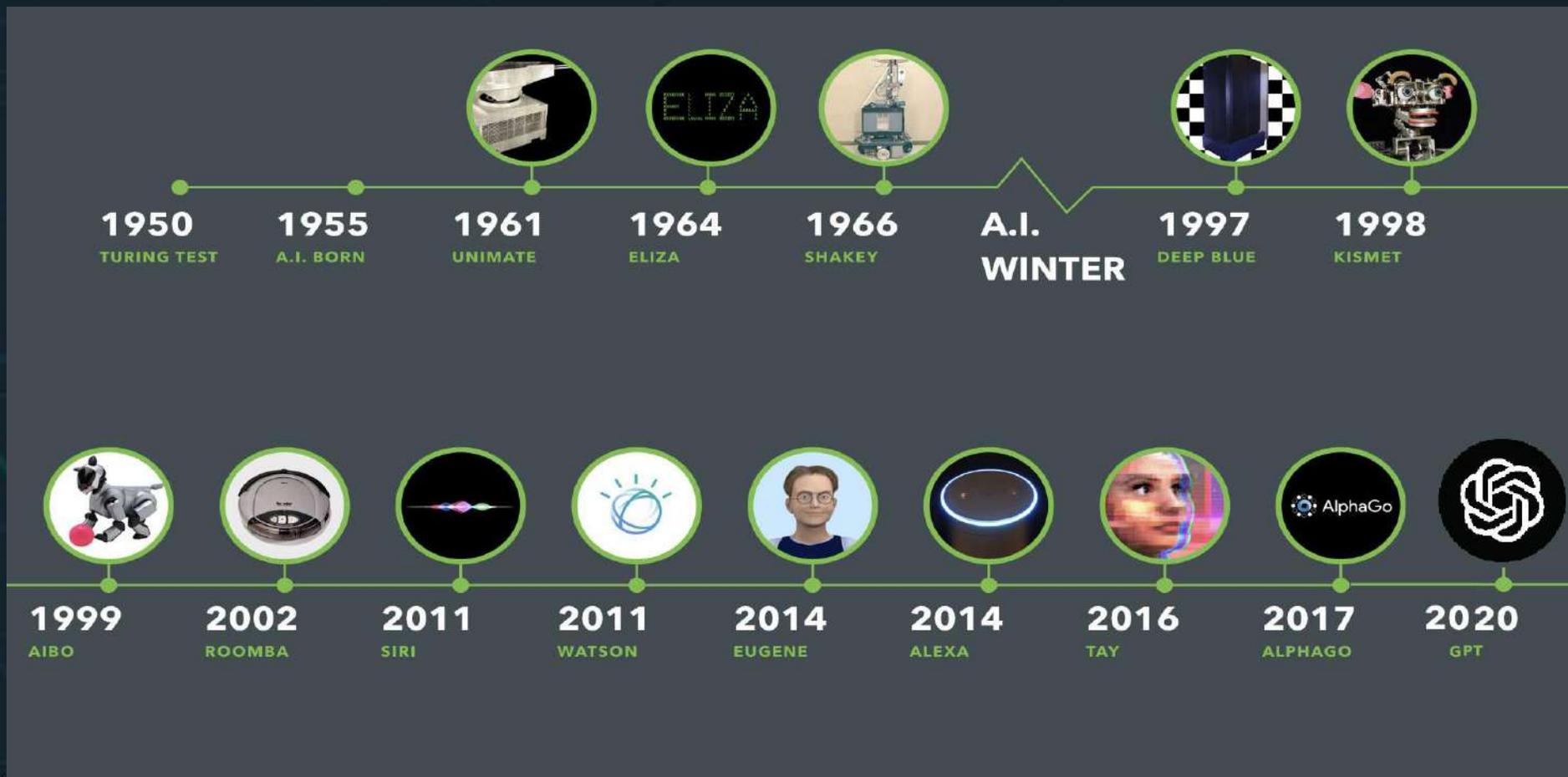


PREVENCIÓN 4.0

- ¿Que estamos haciendo?
- ¿Que sabemos?
- ¿para donde vamos?
- ¿Que necesitamos?
- ¿Cuál es el problema que vamos a atacar?



Historia inteligencia artificial



Inteligencia artificial en el día a día



¿Qué son las decisiones?

Son elecciones que terminan en acciones

Todos los integrantes toman decisiones que afectan la organización en la que trabajan

Es un proceso complejo que requiere de varias etapas



Decisiones basadas en los datos

Tomar decisiones basadas en confianza

Prevenir los prejuicios

Identificar preguntas sin resolver

Establecer metas medibles

Mejorar procesos de la empresa

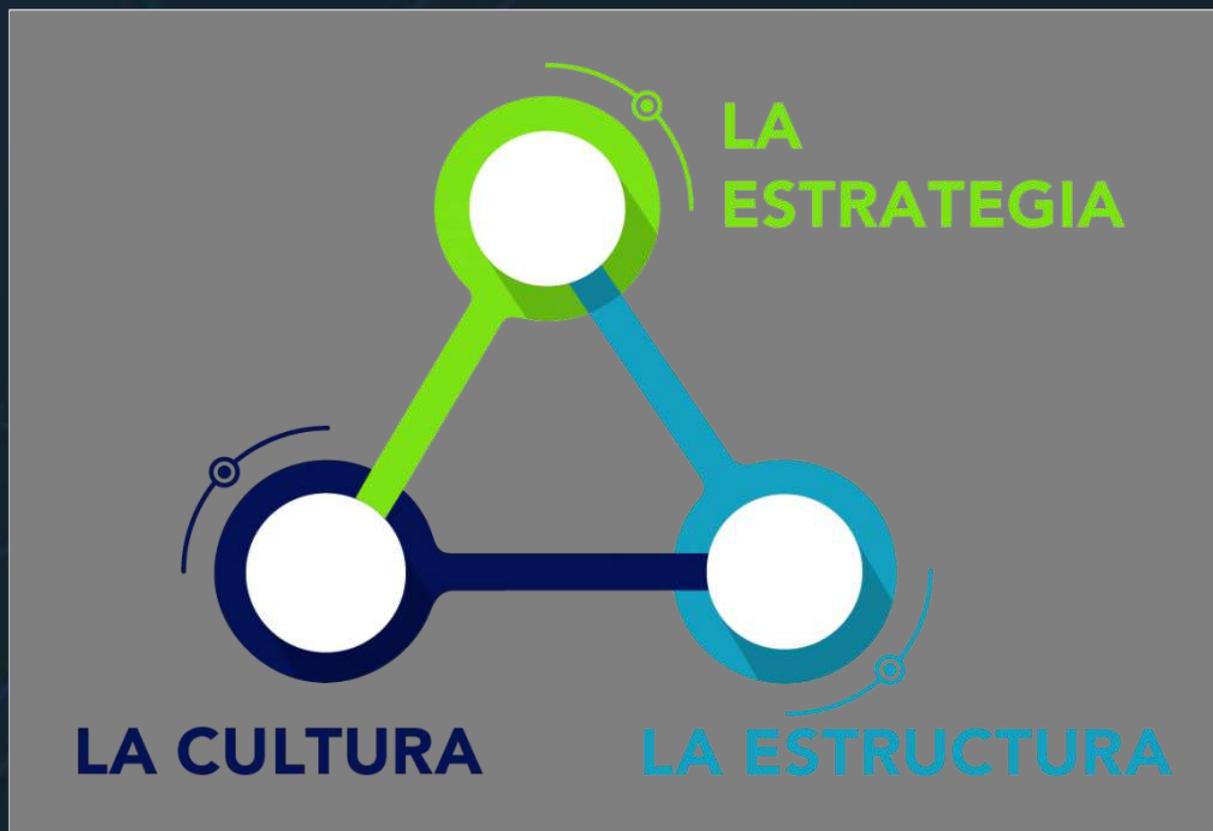


Objetivo

Generar y divulgar conocimiento sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que permita movilizar y orientar la toma de decisiones del gobierno nacional con miras a la construcción de políticas públicas en pro de entornos de trabajo saludables y la prevención y el control de los eventos laborales



3 variables fundamentales



Resistencia al cambio

Superar la resistencia al cambio y promover una cultura receptiva a la toma de decisiones basadas en datos

Necesidad de comunicar los beneficios y el valor de los datos para motivar a las personas a adoptar nuevos enfoques y prácticas.



Bussines Intelligence (BI)

Transforman datos crudos en oro valioso: información accionable

Procesos, ventaja competitiva y una visión clara de las oportunidades y tendencias

Compañero en la toma de decisiones



ALISTA®
gestión a tu alcance

**¡Software de Gestión en SST,
diseñado por las empresas y para
las empresas !**



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



Software Web para la Administración del SG - SST

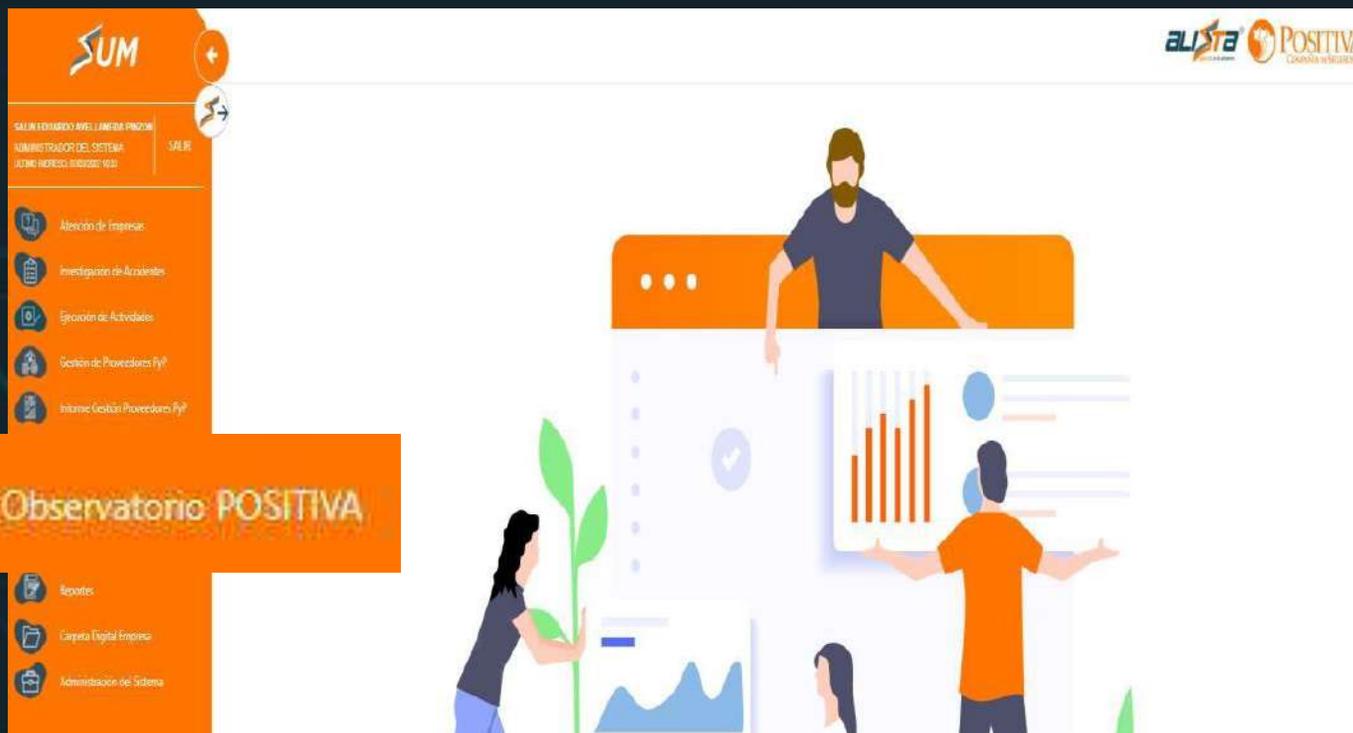
Objetivo

Ofrecer a las empresas y sus responsables de SST, **sencillez** para la administración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con el aprovechamiento de las **Tecnologías de la Información**.





Integración



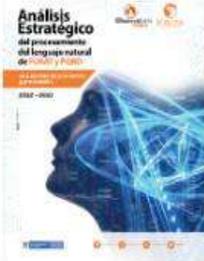
Inicio



Informes

Publicaciones Nosotros

Informe de Procesamiento de lenguaje natural



La Organización Internacional del Trabajo (OIT), establece el análisis de datos estadísticos y de sistemas de información como la fuente que permite presentar evidencia del mundo real de la situación de los riesgos laborales y de esta forma establecer estrategias y acciones preventivas nacionales, regionales o sectoriales....

Informe de COVID-19



Una de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional frente a la crisis originada por la pandemia del SARS-COV-2 fue, a través de los Decretos 538 y 676 de 2020, declarar el coronavirus (COVID-19) como una enfermedad laboral directa en los trabajadores del sector salud....

Informe de accidentes de trabajo externo año 2020



La Organización Internacional del Trabajo (OIT) resalta la importancia de los informes anuales sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que sirven como herramienta fundamental para presentar el panorama...

Informe de enfermedad laboral externo año 2020



La Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) considera la enfermedad laboral como aquella condición adquirida como resultado de exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que la persona se ha visto obligado a trabajar...

Informes de accidentes de trabajo interno año 2020

Informes de enfermedades laborales interno año 2020

Filtros y segmentación

POSITIVA Inicio Indicadores externos ▾ Indicadores internos ▾ Publicaciones Nosotros

Accidentes laborales internos (Positiva) PDF Excel

ANUAL ▾ TASAS ▾ TOTALES ▾ × TODOS ▾ 2018 ▾ 2022 ▾ x100 ▾ MITAD AÑO ▾ NO APLICA ▾ × TODOS ▾ Buscar

TODOS ▾ NOMBRE GRUPO EMPRESARIAL ▾ RAZON SOCIAL ▾

Geográficas Personas Descripción

Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022 a nivel COLOMBIA.

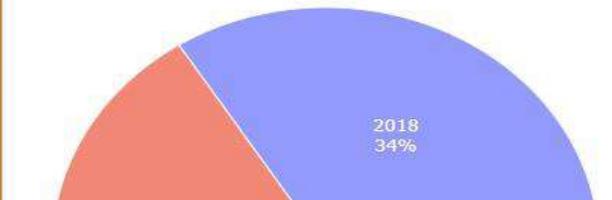
Distribución geográfica ?



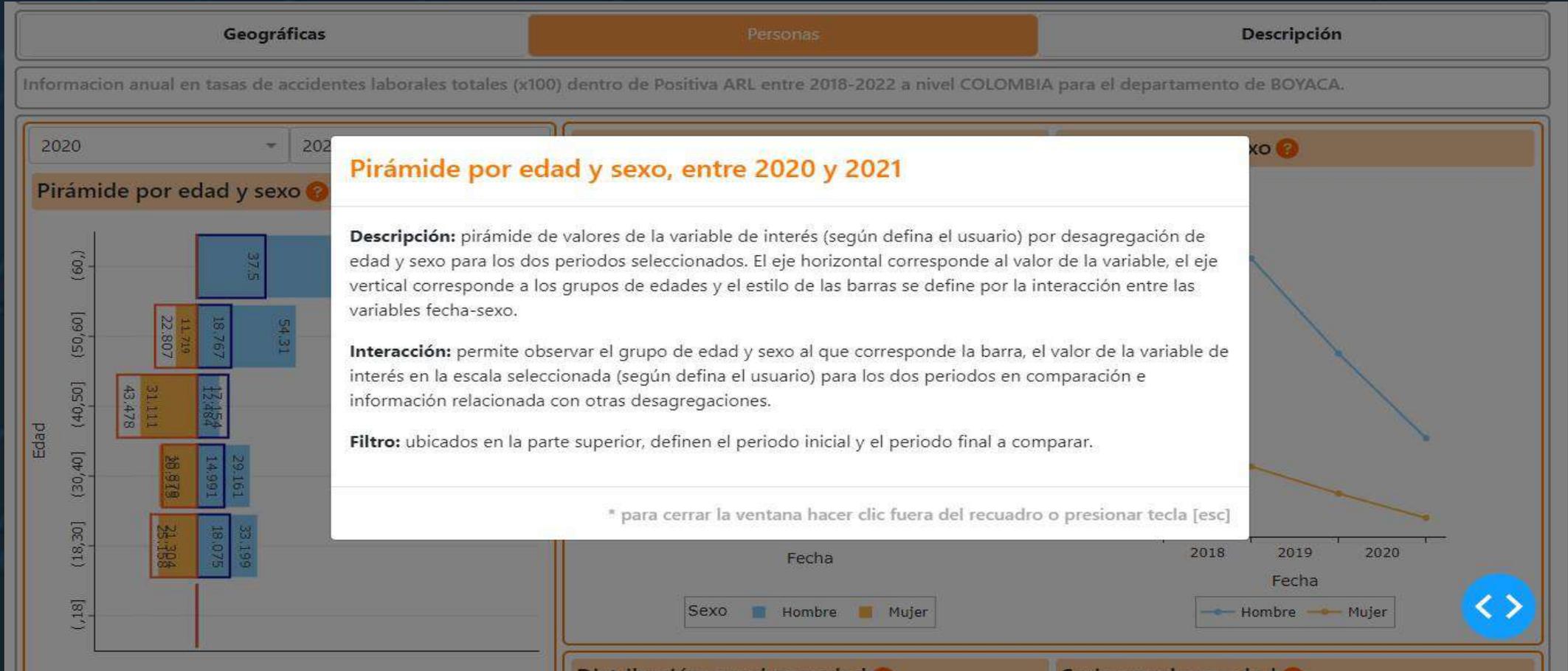
TODOS ▾ GLOBAL ▾

Distribución por fecha ?

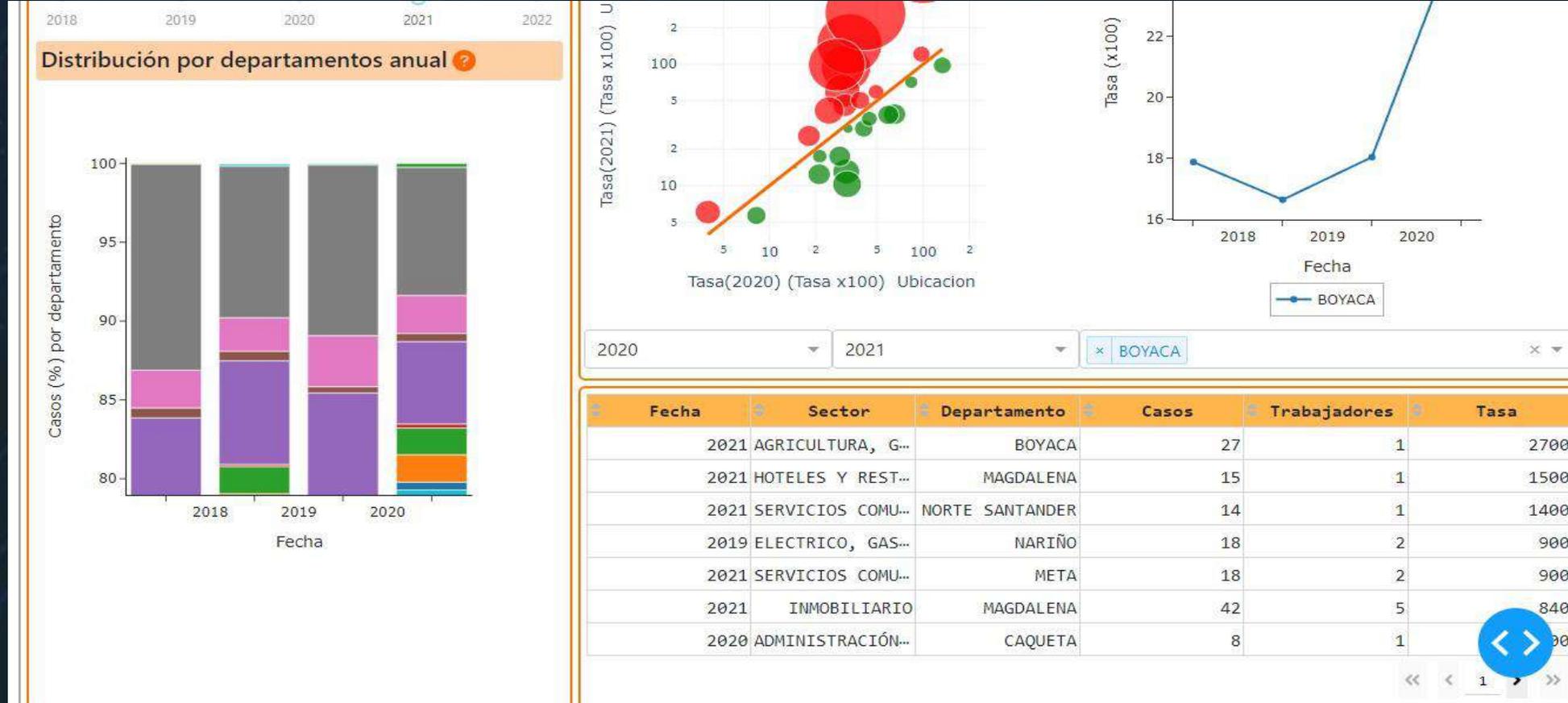
Serie anual ?




Ayudas visuales

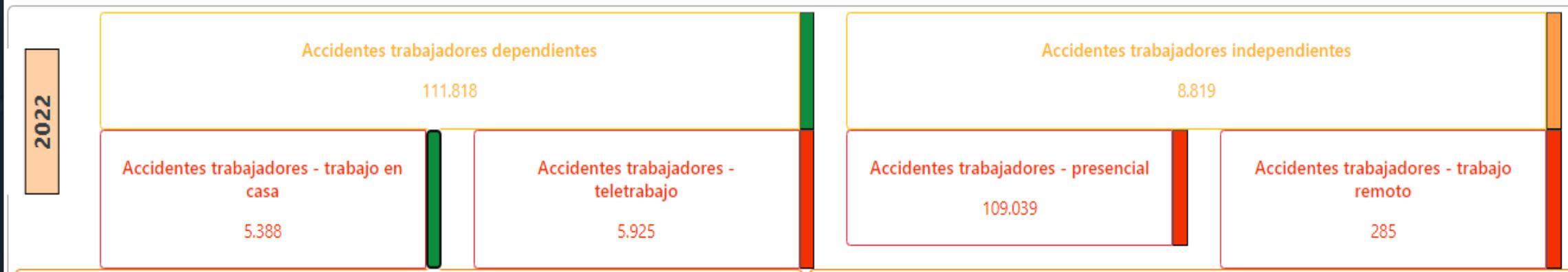


Visualización tabular

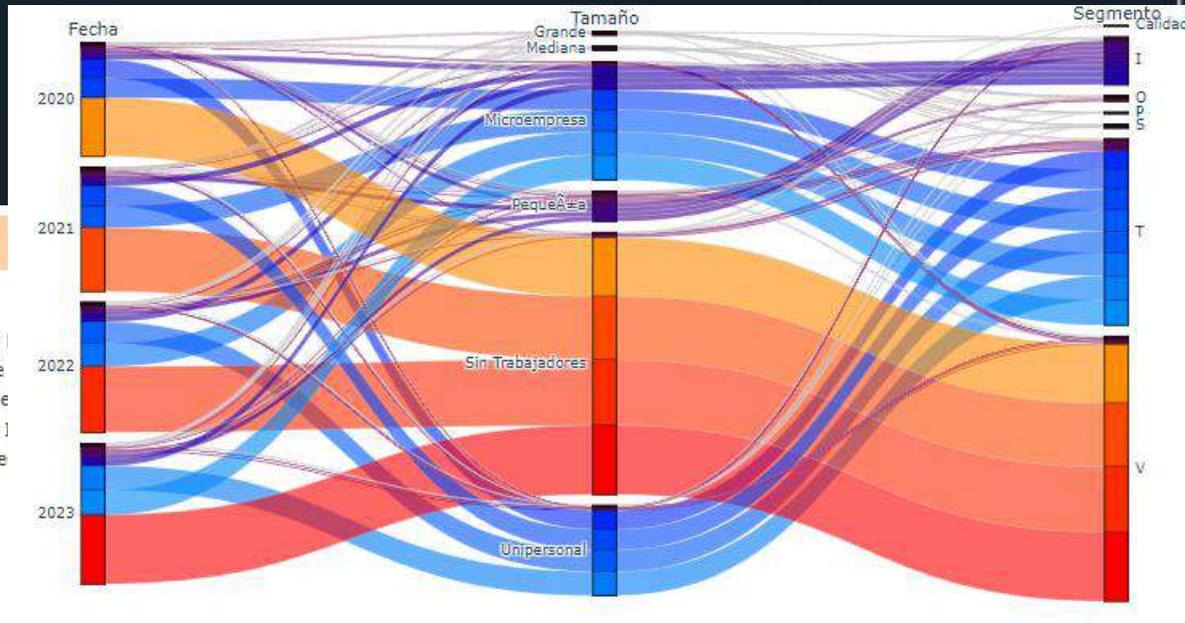
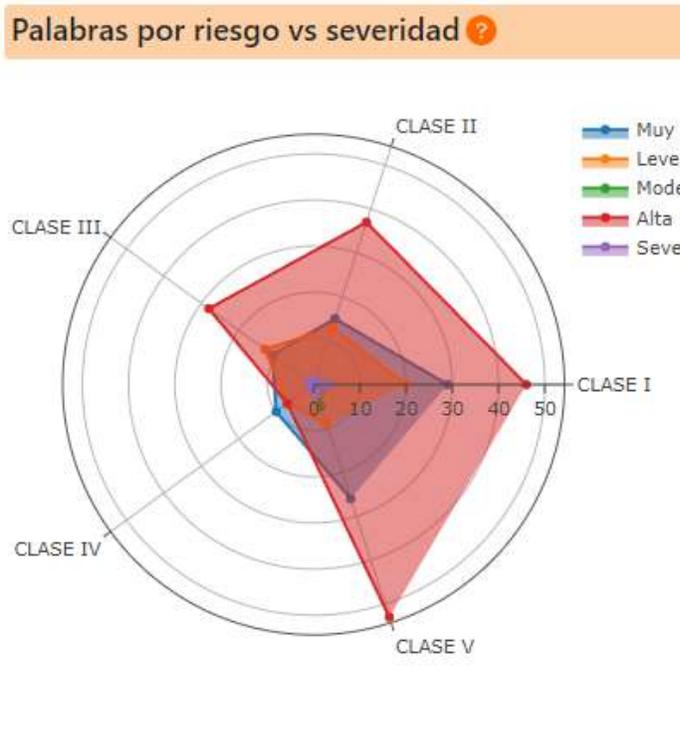


Descripción e interactividad

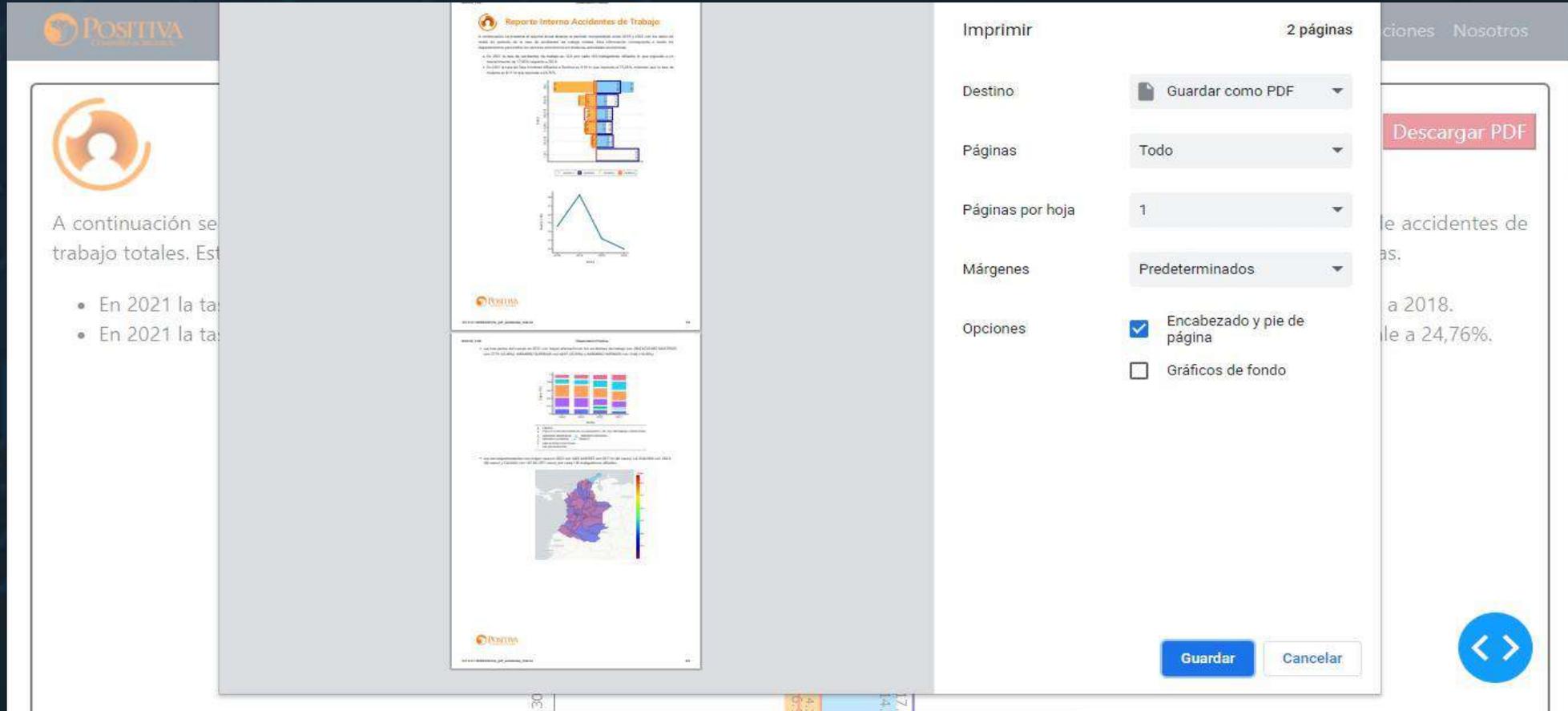
Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x1) reportados dentro de Positiva ARL entre 2020-2023 a nivel COLOMBIA para los trabajadores con vinculación: dependientes en modalidad: TRABAJO EN CASA.



Gráficos innovadores



Reporte en PDF y Excel



The screenshot displays a report viewer interface. On the left, a sidebar contains the POSITIVA logo and a user profile icon. The main content area shows a report titled "Reporte Interno Accidentes de Trabajo" with two pages. The first page features a bar chart and a line graph. The second page features a heatmap and a map of Peru. A print menu is overlaid on the right side of the report, showing options for destination, pages, margins, and options. The print menu includes a "Guardar como PDF" button and a "Descargar PDF" button. The print menu also includes a "Guardar" button and a "Cancelar" button.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

Reporte Interno Accidentes de Trabajo

Destino: Guardar como PDF

Páginas: Todo

Páginas por hoja: 1

Márgenes: Predeterminados

Opciones: Encabezado y pie de página Gráficos de fondo

Guardar Cancelar

Descargar PDF

Tablero empresarial

The screenshot shows a web application interface for 'Observatorio Positiva'. At the top left, there is a user profile for 'SALIN EDUARDO AVELLANEDA PINZON' with a 'SALIR' button and an 'ADMINISTRADOR SISTEMA' role. A vertical sidebar on the left contains navigation options: 'Empresa', 'Liderazgo Gerencial', 'Politica', 'Organización', 'Planificación', 'Aplicación', 'Observatorio' (highlighted), 'Participación Trabajadores', 'Revisión por la Dirección', 'Administración del Sistema', and 'Configuración Maestros'. The main content area features the 'POSITIVA' logo, an illustration of three people working, and a large 'Bienvenidos' heading. Below this is the 'Observatorio Positiva' logo and a descriptive paragraph: 'Es una herramienta que recopila diversas fuentes de información para analizar la caracterización y evolución de los **accidentes de trabajo y las enfermedades laborales**. Permite generar y divulgar conocimientos sobre **Seguridad y Salud en el Trabajo**.' An orange 'Ingresar' button is positioned below the text. At the bottom, there are social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and Instagram, along with the text 'LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS'. In the top right corner, the 'ALISTA' logo is visible. At the bottom right, there is a logo for 'El emprendimiento es de todos' and 'Minhacienda'.

Observatorio de Riesgos Laborales para empresas

Accidentes laborales internos (Positiva)

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TASAS | Mi tamaño de empresa: TOTALES | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | x100 | MITAD AÑO | NO APLICA

Geográficas | Personas | Descripción

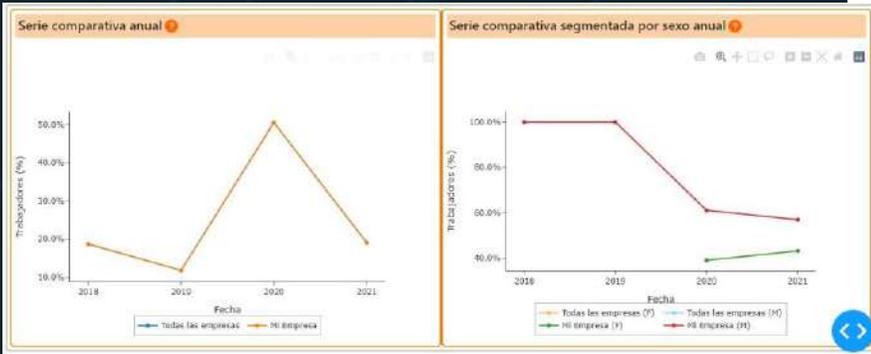
Información anual en tasas de accidentes laborales totales (x100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022, para la entidad: rv logística y proyectos sas; a nivel COLOMBIA.

ACCIDENTES TOTALES
Masculino:220 Femenino:25

ACCIDENTES MORTALES
Masculino:0 Femenino:25

ACCIDENTES NO MORTALES
Masculino:220

2020 - 2021



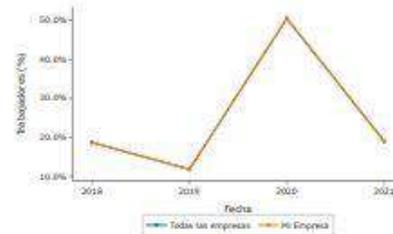
Reporte interno de cobertura

INFORMACION DE LA EMPRESA

Tipo de documento: NI | Número de documento: 900897453
 Nombre: RV LOGISTICA Y PROYECTOS SAS | Número de trabajadores: 305

A continuación se presenta el reporte anual durante el periodo comprendido entre 2018 y 2022 con los datos de mitad de periodo del número de Trabajadores afiliados a Positiva ARL de la entidad (RV LOGISTICA Y PROYECTOS SAS). Esta información corresponde a todos los departamentos para todos los sectores económicos en todas las actividades económicas.

- En 2022 el número de Trabajadores afiliados a Positiva es 58 lo que equivale a un aumento de 1,75 puntos porcentuales respecto a la fecha inicial.
- En el año 2021 el número de Trabajadores hombres a Positiva es 33 lo que equivale al 56,9%, mientras que el número de mujeres es 25 lo que equivale a 43,1%.



- Entre el periodo de 2018 y 2022, el 2020 fue el año que más Trabajadores registro en mi empresa con (154) trabajadores.
- El departamento con mayor cantidad de afiliados es NARIÑO con 58 Trabajadores (100,0%), cubriendo un 100,0% del total de afiliados a el sistema de riesgos laborales en el país.

Cobertura internos (Positiva)

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TRABAJADORES | Mi tamaño de empresa: MITAD AÑO | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | x100 | MITAD AÑO | NO APLICA

Geográficas | Personas | Comparativas

Información anual en trabajadores de cobertura interna (100) dentro de Positiva ARL entre 2018-2022 para la entidad: rv logística y proyectos sas; a nivel COLOMBIA.

TOTALES
305

Distribución geográfica | TODOS

Cobertura externos (Fasecolda)

Mi empresa: ANUAL | Mi actividad económica: TRABAJADORES | Mi tamaño de empresa: x100 | Mi riesgo laboral: TODOS

2018 - 2022 | MITAD AÑO | NO APLICA | x100

Información General | Comparativas

Información anual en trabajadores de cobertura externa (x100) en Fasecolda entre 2018-2022 para una (n) económica(s) de cobertura(s) para actividad(es) económica(s) de otros trabajos de formación y desarrollo a nivel COLOMBIA.

Distribución geográfica | TODOS | GLOBAL

Distribución por fecha | Serie anual

Sistema de recomendación



A recommender system for occupational hygiene services using natural language processing[☆]

Nicolás Barrera^{a,*}, Rodolfo Torres^a, Jhonathan Rodríguez^{a,b}, Oscar Espinosa^{a,b}, Salín Avellaneda^c, Jorge Ramírez^c

^a Directorate of Analytical, Economic and Actuarial Studies in Health, Instituto de Evaluación Tecnológica en Salud (IETS), Colombia

^b Economic Models and Quantitative Methods Research Group, Centro de Investigaciones para el Desarrollo, Universidad Nacional de Colombia, Colombia

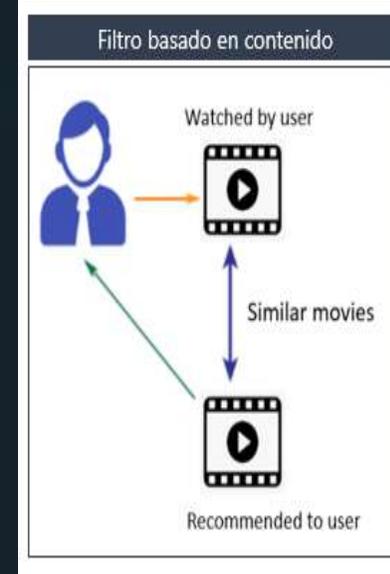
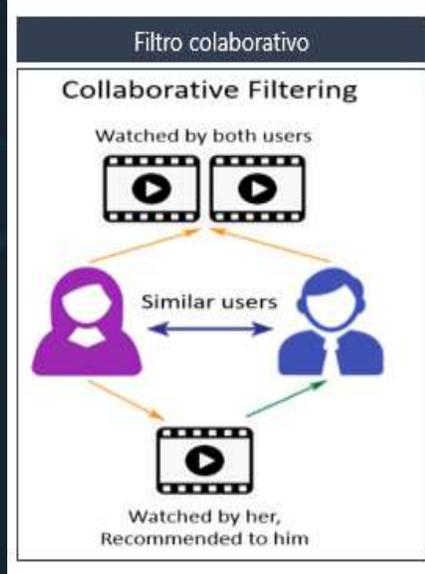
^c Vice Presidency of Promotion and Prevention, Positiva Compañía de Seguros, Colombia

ARTICLE INFO

Keywords:
Recommender system
Insurance sector
Natural language processing
Collaborative filter

ABSTRACT

Although recommender systems have been used in a wide variety of products, they have not had the same adoption in the insurance sector due to the particular aspects of the industry. The present research proposes a novel model that uses natural language processing techniques and a deep learning-based model to recommend occupational hygiene services. The results of ranking methods showed that the model combining memorization and generalization of companies' activities preferences performed better compared to other models. These findings have significant implications for decision-making as they can improve the welfare of both companies and workers, while also limiting the options offered to clients based on their unique profiles.



Las siguientes actividades se ofrecen basados en su tamaño: MICROEMPRESA ,sector económico: TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES ,riesgo: CLASE I y siniestralidad con una tasa de accidentes laborales de: 0.2 , y una tasa de enfermedades laborales de: 0.7

0-PB-1-A-5

ACEPTAR RECHAZAR

VER MAS

0-PE-6-A-7

ACEPTAR RECHAZAR

0-PB-1-E-20

ACEPTAR RECHAZAR

PLANEAR

Visión

Uso de herramientas Big Data y Modelos de Lenguaje Grande (gpt-3.5, gpt-4) para la creación de reportes

Tableros de gestión del riesgo

Reporte estratégico (Observatorio Positiva)

En la siguiente sección se deberá tomar en cuenta los filtros principales que desee que en su PDF se generen, tomando en cuenta los tableros de Accidentes laborales, Enfermedades Laborales, Cobertura MUSA para la generación de este:

Frecuencia: ARUAL | Fecha Inicial: 2029 | Fecha final: 2029

Sector económico: TODOS | Actividad económica: TODOS

ARL: SIREL | Acumulado fecha: NO APLICA | Cálculo fecha: MITAD AÑO

Información anual (x1) reportados dentro de Positiva ARL entre 2020-2023 en tasas

Departamento: TODOS | Municipio: TODOS | MUSA: TODOS

El observatorio de riesgos laborales está dando resultados.

Te informamos que el **Reporte estratégico de riesgos laborales**, está disponible para su descarga.

Hemos consolidado toda la información relevante, un informe detallado que te proporcionará valiosas ideas para impulsar el crecimiento y el éxito en la toma de decisiones para la prevención de la salud de los trabajadores.

[Descarga aquí](#)

Si tienes alguna pregunta o necesitas información adicional comunícate al correo: salin.avellaneda@positiva.gov.co.

Positiva Prevención | COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Reporte estratégico

Contenido

A continuación se presenta información resumida, a partir de los datos disponibles en PAB000000 con el fin de brindar un panorama respecto al aseguramiento y actividad del sector de riesgos laborales. Dada la naturaleza de la base de datos se basará en evidencia. La información que se presenta a continuación corresponde al periodo anual de 2020 y 2021, a nivel de Colombia, en todos los sectores, en todas las actividades.

En el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) se ha registrado en total de 110 millones de trabajadores afiliados para el año 2020 y 118 millones para el año 2021 lo cual implica un crecimiento del 5,21%. En cuanto a empresas, en el 2020 habían 111.547 empresas afiliadas y en el 2021 59.572 empresas, generando así un decremento del 16,43%.

Respecto a siniestralidad para el 2020, en unidades de trabajo para el año 2020 la tasa es de 0,41 por cada 1.000 trabajadores y para el año 2021 de 0,68 por cada 1.000 trabajadores.

Aseguramiento

Sistema

A continuación se presentan los principales departamentos y sectores económicos de trabajadores afiliados al SGRL, en todo el país y en Bogotá para el año 2021.

Departamento	Cobertura SIREL	Porcentaje con cobertura (%)	Actividad económica	Trabajadores afiliados	Porcentaje de trabajadores afiliados
Aguila	500.000	100% (100%)	COMERCIO	97.776	100% (100%)
Cundinamarca	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Boyacá	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Valle	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Meta	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Magdalena	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Antioquia	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)
Bogotá	1.000.000	100% (100%)	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	22.845	100% (100%)

Accidentes de trabajo

En el último periodo 2021, Positiva presentó una tasa de 0,68 (680) accidentes de trabajo por cada 100.000 afiliados. Igual que en un incremento respecto al último periodo 2020 del 20%.

A continuación se presentan los departamentos y sectores económicos con la mayor tasa de accidentes de trabajo en el SGRL, y en Bogotá para el año 2021.

Análisis con inteligencia artificial

```
base_prompt = f"""\
Eres un analista de datos para la empresa aseguradora de riesgos laborales (ARL) Positiva de Colombia. \
A continuación te dare una porción de un reporte delimitado por ####.\
En el ámbito del sistema general de riesgo colombiano, genera sugerencias específicamente para la ARL Positiva \
que se pueden dar para reducir la siniestralidad basados en los sectores económicos.\
####
{text}
####
"""\

all_response, text_response = get_completion(base_prompt)
print(text_response)
```

Basado en los datos proporcionados, se pueden hacer las siguientes sugerencias específicas para la ARL Positiva con el objetivo de reducir la siniestralidad en los diferentes sectores económicos:

- 1) Servicios administrativos y de apoyo: Aunque este sector tiene una baja tasa de accidentes, se pueden implementar programas de capacitación y concientización sobre medidas de seguridad y prevención.
- 2) Industria manufacturera: A pesar de tener una tasa de AT relativamente baja, se pueden implementar programas de capacitación y promover el uso de equipos de protección personal (EPP) adecuados.
- 3) Comercio: Dado que este sector tiene una tasa de AT más alta, se pueden implementar programas de capacitación y prevención de accidentes en áreas de almacenamiento y manipulación de mercancías.

```
# Prompt base
base_prompt = f"""\
Eres un analista de datos para la empresa aseguradora de riesgos laborales (ARL) Positiva de Colombia. \
A continuación te dare una porción de un reporte delimitado por ####.\
En el ámbito del sistema general de riesgo colombiano, genera un análisis de los datos del informe.\
####
{text}
####
"""\

all_response, text_response = get_completion(base_prompt)
print(text_response)
```

El informe proporciona datos sobre diferentes variables relacionadas con el Sistema General de Riesgos Laborales (SGRL) en Colombia. A continuación, se presenta un análisis de los datos proporcionados en el informe:

- 1) Tabla porcentual de índices de Positiva por año:
 - El índice PYP muestra una disminución del 13.67% en 2020, seguido de una disminución del 13.33% en 2021. Sin embargo, se observa un aumento del 15.01% en 2022 y una disminución significativa del 6.79% en 2023.
 - El índice de Comisión muestra una disminución constante a lo largo de los años, con un valor del 4.42% en 2020 y un valor del 3.47% en 2023.
 - El índice de Gastos Administrativos muestra un aumento constante a lo largo de los años, con un valor del 15.63% en 2020 y un valor del 16.99% en 2023.
 - El índice de Fondo ARL muestra una disminución constante a lo largo de los años, con un valor del 0.97% en 2020 y un valor del 0.69% en 2023.
 - El índice de Siniestralidad muestra una disminución del 73.43% en 2020, seguido de una disminución del 57.96% en 2021. Sin embargo, se observa un aumento del 60.06% en 2022 y un aumento del 64.10% en 2023.

NIVELES ESTRATEGICOS



PREGUNTAS

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Disponemos para ti los
canales de atención del:

PLAN NACIONAL
MULTIMODAL
DE EDUCACIÓN EN SST **2023**



Educación virtual
+1.000 cursos virtuales y
Curso obligatorio cumplimiento

educavirtual@positiva.gov.co



**Educación presencial y
talleres web**
Congresos Nacionales

Positiva.educa@positiva.gov.co

Todo lo tienes con Positiva

Entra aquí, y descubre lo

<https://posipedia.com.co/>



Presentaciones
Técnicas



Juegos
Digitales



Ludo
Prevención

TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Y CONOCER MÁS DE NUESTRAS ACCIONES EDUCATIVAS



INGRESA AQUÍ: <https://hab.me/bD9iUh>

1 Ingresa al link de esta imagen o escanea el Código qr con tu celular.



2 Te abrirá nuestro Canal de POSITIVA EDUCA en Whatsapp.



3 En la parte superior derecha encontrarás el botón de Seguir, dale clic.



4 Para encontrar nuestro canal. ¡Recuerda! Que lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



TE INVITAMOS A SEGUIRNOS EN NUESTRO CANAL EN WHATSAPP

Escanea el código
qr con tu celular

